



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**Tesis Maestría en Sociología y Métodos Avanzados de
Investigación**

**Consecuencias de los Programas de
Transferencias en el empoderamiento de las
mujeres en hogares en situación de vulnerabilidad
socioeconómica**

María Daniela Alves da Silva Zunini
Tutor: Jorge Leal Fagúndez

2023

Resumen

La investigación se propuso estudiar la incidencia de los programas de transferencias en el empoderamiento de las mujeres receptoras, en contextos de vulnerabilidad socioeconómica.

Específicamente se indagó en las beneficiarias del Plan de Equidad (PE) en Uruguay. Dentro de este se destaca la amplia cobertura del programa de Asignaciones Familiares (AFAM) el cual, junto a la Tarjeta Uruguay Social (TUS), han mostrado tener una incidencia positiva en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, no se ha profundizado en el análisis de las consecuencias de estos para las mujeres que, si bien reciben la transferencia monetaria, no son las beneficiarias.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo del trabajo fue analizar la incidencia de los mencionados programas en la generación de procesos de empoderamiento de las mujeres receptoras en contexto de vulnerabilidad socioeconómica. La estrategia de investigación empleada fue de tipo cualitativa, recurriéndose a la técnica de entrevista semi estructurada para recoger información sobre un conjunto de indicadores, a través de los cuales se buscó ahondar en los distintos aspectos relacionados con el favorecimiento u obstaculización del acceso al poder y el logro de autonomía en el caso de estas mujeres.

Los resultados obtenidos muestran que los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) no contribuyen a promover la autonomía económica de las mujeres, profundizando la desigualdad económica ya existente con los varones. Por su parte, la visión maternalista sobre la que se sostienen esas intervenciones estatales, donde las mismas son responsables del cumplimiento de las contrapartidas, las coloca en el lugar de “intermediarias del bienestar” (Plan de Equidad, 2010), reproduciendo de esa manera la tradicional división sexual del trabajo. Con relación a esto, la reafirmación en su papel de cuidadoras hace que se vea condicionado el uso del tiempo, lo que repercute de forma negativa en el acceso al mercado laboral y a la formación para el trabajo. Las consecuencias descritas parecerían evidenciar un efecto no contemplado y poco discutido de estos programas, esto es, que los mismos pueden estar reproduciendo la condición subordinada de las mujeres receptoras, limitando su acceso a derechos y oportunidades.

Palabras claves

Mujeres, Programas de Transferencias Condicionadas, Empoderamiento, Autonomías.

Summary

The research proposed to study the incidence of transfer programs in the empowerment of recipient women, in contexts of socioeconomic vulnerability.

Specifically, the beneficiaries of the Plan de Equidad (PE) in Uruguay were investigated. Within this, the wide coverage of the Asignaciones Familiares program (AFAM) stands out, which, together with the Tarjeta Uruguay Social (TUS), have shown to have a positive impact on the reduction of poverty and inequality. However, the analysis of the consequences of these for women who, although they receive the monetary transfer, are not the beneficiaries, has not been deepened.

In accordance with the above, the objective of the work was to analyze the incidence of the aforementioned programs in the generation of empowerment processes for recipient women in a context of socioeconomic vulnerability. The research strategy used was qualitative, resorting to the semi-structured interview technique to collect information on a set of indicators, through which it was sought to delve into the different aspects related to favoring or hindering access to power and the achievement of autonomy in the case of these women.

The results obtained show that the Conditional Transfer Programs (CTP) do not contribute to promoting the economic autonomy of women, deepening the already existing economic inequality with men. For its part, the maternalist vision on which these state interventions are based, where they are responsible for compliance with the counterparts, places them in the place of "welfare intermediaries" (Plan de Equidad, 2010), thus reproducing the traditional sexual division of labor. In relation to this, the reaffirmation of their role as caregivers causes the use of time to be conditioned, which has a negative impact on access to the labor market and training for work. The consequences described would seem to show an unconsidered and little-discussed effect of these programs, that is, that they may be reproducing the subordinate condition of recipient women, limiting their access to rights and opportunities.

Keywords

Women, Conditional Transfer Programs, Empowerment, Autonomies.

Tabla de contenido

1. Introducción.....	6
2. Antecedentes e importancia del problema.....	8
2.1 Desarrollo de la normativa sobre Asignaciones Familiares.....	10
2.2 Asignaciones Familiares del Plan de Equidad y la perspectiva de género	11
3. Estudios previos.....	13
4. Problema de Investigación.....	19
5. Marco Teórico	21
5.1 Mujeres, pobreza y vulnerabilidad.....	21
5.2 Empoderamiento	22
5.2.1 Empoderamiento de las mujeres	24
5.2.2 Autonomía y Empoderamiento: necesidad de distinción.....	25
5.2.3 Aspectos o dimensiones del empoderamiento	27
6. Metodología.....	29
6.1. Diseño General.....	29
6.2. Población Objetivo.....	29
6.3 Diseño Muestral	30
6.4 Guía.....	31
6.5 Diseño de indicadores de empoderamiento de las mujeres	32
6.5.1 Aspectos metodológicos del diseño de indicadores.....	33
6.5.2 Indicadores de empoderamiento de las mujeres	35
6.5.3 Dimensiones de interés utilizadas comúnmente en los indicadores de empoderamiento y autonomía.....	36
6.5.4 Indicadores de empoderamiento de las mujeres receptoras de los PTC en Uruguay.....	37
7. Resultados y discusión.....	41
7.1 La relación entre las transferencias y la generación de autonomía económica	41
7.1.1 Capacidad de controlar ingresos	41
7.2 Recepción de las transferencias en el vínculo con el mercado de trabajo	46
7.2.1 Acceso a recursos económicos.....	46
7.3 Sobrecarga, postergación de proyectos, dificultad en el acceso a la educación/capacitación y para disponer de tiempo de ocio	52
7.3.1 Uso del tiempo e igualdad de oportunidades (cumplimiento de contrapartidas y cuidados).....	52

7.3.2 Decidir sobre su propia vida	59
7.3.2a Desarrollo personal y proyectos.....	59
7.3.3 Distribución del trabajo doméstico de los hogares	63
7.4 Vínculo entre las prestaciones, la toma de decisiones y la participación dentro de las familias	64
7.4.1a Participación en la toma de decisiones.....	64
7.4.1b Decisiones referidas a la concepción y la salud.....	66
7.4.2 Percepciones sobre los roles y las desigualdades de género.....	68
7.4.2a Percepciones sobre los roles de género	68
7.4.2 b Percepción sobre las desigualdades de género.....	69
7.5 Vínculo entre percibir la transferencia y la ampliación de espacios de participación.....	72
7.6 Percepciones y creencias de las receptoras con respecto a las transferencias y su vínculo con la autoestima.....	73
7.6.1 Dimensión personal	73
7.6.2 Discriminación.....	76
8. Reflexiones finales	83
9. Bibliografía.....	90
Glosario de siglas.....	95
Anexos	96

1. Introducción

Luego de la crisis que afectara a la región entre los años 1999 y 2002, con consecuencias sociales profundas que llevaron a la ejecución de un Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) entre los años 2005 y 2007, se implementaron en Uruguay los Programas de Transferencias Monetarias (PTM) del Plan de Equidad como parte de las estrategias para la reducción de la pobreza y la desigualdad. En este sentido, se reconfiguró y amplió el sistema de protección y seguridad del Estado, impulsándose un conjunto de reformas y de nuevos programas en distintas áreas, que establecieron en materia de políticas sociales un pasaje “De la Emergencia a la Equidad” (2009). A estos cambios en la protección social se los acompañó con la creación de una nueva secretaría de Estado, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que tendría un rol protagónico en materia de articulación de políticas sociales a través del Consejo Nacional de Políticas Sociales, y particularmente sería el brazo ejecutor de las políticas de transferencias monetarias.

En este marco de vulnerabilidad social, en el año 2008 se amplió la cobertura de las asignaciones familiares a través de un régimen no contributivo, las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM PE), con una transferencia en dinero destinada a los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica con menores a cargo, con preferencia hacia la mujer como receptora. A este programa de transferencias condicionadas de ingresos se le adicionó para aquellos con mayores carencias otro monto a través del programa Tarjeta Uruguay Social (TUS).

Principalmente la Ley N°18.227 “Asignaciones Familiares” del año 2007 fue destacada en tanto ley¹, y también como política pública, por su “promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”², destacándose principalmente su vínculo con la autonomía económica de las mismas (Scuro, 2012). Esto resulta sensato si se tiene en

¹ El INMUJERES valora dicha Ley, junto a otras, como “avances legislativos” en el Informe Uruguay. Aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing. Preparación del informe de evaluación regional CEPAL (Pág. 9).

² Es destacada por el gobierno, junto con la Ley N°17.474 (2002), como “Principales logros en el ámbito legislativo y de formulación de políticas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la última década” en el Informe de Uruguay relativo al Cuestionario para los gobiernos sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales que tendrán lugar en 2010 para la conmemoración de Beijing+ 15 (Pág.8-10).

cuenta que la desigualdad en los ingresos propios entre varones y mujeres en nuestro país afecta mayormente a estas en el primer y segundo quintil de ingresos. Si bien la desigualdad en los ingresos se vincula fuertemente con la autonomía económica y la capacidad para tomar decisiones, y más allá, de la importancia que los programas de Transferencias Condicionadas (en adelante PTC) puedan tener en los ingresos de las mujeres en hogares pobres (INMUJERES-MIDES, 2010), en este trabajo nos interrogamos qué consecuencias tienen sobre el empoderamiento de las mismas.

El objetivo que guió el presente estudio fue analizar la incidencia de los programas Asignaciones Familiares del Plan de Equidad y Tarjeta Uruguay Social en la generación de procesos de empoderamiento de las mujeres receptoras. Como parte de esto, se planteó además analizar el vínculo de los mismos con la autonomía, no solo en su aspecto económico, sino también política y física de las mujeres, en tanto resultan en su conjunto indispensable para su empoderamiento. Se parte de considerar que los PTC en Uruguay promueven de forma relativa la autonomía económica en las mujeres receptoras, perpetuando los roles socialmente asignados a varones y mujeres, sin favorecer el empoderamiento en lo que refiere a la autonomía física y política.

Para dar cuenta de las distintas manifestaciones no cuantificables del empoderamiento vinculadas a las transferencias monetarias del Plan de Equidad se procedió a la construcción de un conjunto de indicadores de tipo cualitativo, que permitieron explorar en los distintos aspectos relacionados con el poder y la autonomía de las mujeres receptoras. Estos indicadores fueron observados a través de entrevistas semi estructuradas en las cuales se indagó acerca de cómo las transferencias monetarias condicionadas incidían en tales procesos, así como también en las distintas dimensiones de la autonomía en tanto aspectos relevantes para el empoderamiento. De esta forma se consiguió conocer a través del relato de sus experiencias las consecuencias que los distintos programas tienen para las entrevistadas.

2. Antecedentes e importancia del problema

La Ley N°18.227 que entró en vigencia el 1° de enero de 2008, extendió la cobertura de las Asignaciones Familiares en Uruguay a través de un régimen no contributivo con preferencia hacia la mujer como receptora, y amplió sustancialmente el monto promedio a percibir. Este PTC, concebido en el marco del Plan de Equidad, tuvo como fin contribuir a reducir los niveles de pobreza y evitar su consolidación. El mismo comenzó a implementarse en 2008 brindando una prestación económica destinada a complementar los ingresos de los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica con menores a cargo. Para aquellos con mayores carencias se le adicionó por medio del programa Tarjeta Uruguay Social un monto destinado, en un primer momento³, a la compra de alimentos (MIDES, 2010). Como se mencionó anteriormente, la Ley 18.227 fue destacada como un logro en el ámbito legislativo y de formulación de políticas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y más tarde por su vínculo con la autonomía económica de las mismas. Lo anterior fue planteado en un marco de desigualdad constatada en los ingresos propios entre varones y mujeres, que en el caso uruguayo afecta principalmente a las mujeres ubicadas en los dos primeros quintiles de ingresos.

En el año 2007, momento en el que se aprobaba dicha Ley, en nuestro país el 21,6% de las mujeres urbanas y el 33,8% de las mujeres rurales no contaban con ingresos; frente al 7,0% y el 4,5% de los varones (CEPAL, 2007), esta desigualdad en lo que refiere a los ingresos propios está fuertemente relacionada con la autonomía económica y la capacidad para tomar decisiones de las personas. En 2009 el porcentaje de mujeres sin ingresos propios para el 1° quintil era de un 26,2%, y para el 2° quintil del 21,3%, los que ascenderían al 42,4% y 24,2% si se quitaran las transferencias por concepto de AFAM PE y las alimentarias. Porcentajes que no varía entre los varones del 2° quintil, y aumenta apenas un 0,8% en el 1° quintil (INMUJERES-MIDES, 2010: 22-23).

³ Este programa se deriva de la tarjeta alimentaria del PANES, destinada a hogares beneficiarios del Programa con menores de 18 años a cargo o embarazadas, que se implementó a partir del 2006. En un primer momento estuvo restringido a la compra de alimentos y artículos de limpieza, hasta 1° de abril de 2016, restricción que se vuelve a imponer a partir de su reestructura en diciembre de 2021 (alimentos, higiene, limpieza, vestimenta y supergás). Los montos otorgados a cada hogar se relacionan con la cantidad de menores, y se entrega un adicional para aquellos con menores de 3 años o embarazadas. A partir de diciembre de 2021 se incorpora al monto de TUS el Bono Crianza para embarazadas y menores de 3 años.

La relevancia de estudiar el tema está dada en el hecho de considerar qué más allá de la incidencia que podrían tener los PTC en los ingresos de las mujeres en hogares pobres, estos no promueven efectivamente procesos de empoderamiento en las mismas. Por este motivo se consideró pertinente analizar el vínculo de las transferencias monetarias del Plan de Equidad en dichos procesos, así como con la autonomía económica, política y física de las mujeres receptoras, en tanto aspecto indispensable del empoderamiento. La mayoría de los estudios referidos a los PTC en nuestro país los han abordado desde el análisis cuantitativo y con un sesgo economicista, por lo que en este caso se indagará desde una perspectiva cualitativa con el objetivo de captar las percepciones de las principales responsables de administrar las transferencias, así como las consecuencias no visibles para las mismas. En tanto los PTC han resultado ser una política pública que alcanzó una amplia cobertura a nivel de la población más vulnerable y que a su vez ha perdurado en el tiempo, se buscó arrojar luz sobre aspectos no tenidos en cuenta hasta el momento.

Con esta propuesta se pretendió ampliar el conocimiento ya existente en nuestro país con respecto a los PTC, así como enriquecer su análisis desde una perspectiva de género. De esta forma se intentó aportar mayor visibilidad sobre la situación específica de las mujeres receptoras de dicho beneficio, lo que ocurre al interior de sus hogares y los efectos sobre sus propias vidas. Desde la percepción de las mujeres se generó información sobre las consecuencias de los programas, ya que se sospechaba que los mismos podrían estar operando, sobre todo para las mujeres en hogares más pobres, como obstáculo a la inserción laboral, y por ende al acceso a la seguridad social, a la capacitación, limitando su participación y generando sobrecarga con las contraprestaciones exigidas, reforzando a partir de esto la estructura de desigualdad.

Se entendió oportuno, a más de una década de la implantación de estos PTC, estudiar la incidencia que tienen estas transferencias en el empoderamiento y la autonomía de las mujeres receptoras. Esto permitió dar cuenta de las contribuciones principalmente negativas que los mismos tienen en los procesos de empoderamiento, así como la promoción incompleta que realizan estos programas en la autonomía de las mujeres en hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, observándose ciertos obstáculos y limitaciones que le son impuestos a las mujeres desde el propio Estado.

2.1 Desarrollo de la normativa sobre Asignaciones Familiares

A los fines de la investigación resultó necesario observar la evolución de las Asignaciones Familiares en nuestro país a partir de la década de 1980, en tanto antecedente directo del principal programa de Transferencia Monetaria las AFAM PE. En este período las Asignaciones Familiares pasaron de ser un beneficio únicamente accesible para quienes tuvieran un empleo formal, a contar con una amplia cobertura, a través de la incorporación de un nuevo régimen no contributivo, en tanto estrategia para la reducción de la pobreza de los hogares integrados por niños, niñas y adolescentes.

La Ley N°15.084 de noviembre de 1980, extiende la prestación, pasando a corresponder a todo empleado (de ambos sexos) de la actividad privada con hijos o menores a su cargo; resultando sus administradores los padres legítimos o naturales, o los tutores del beneficiario; agregando que “la Reglamentación determinará los casos en que la asignación familiar pueda ser percibida por la madre”. Con esta Ley se expanden las condicionalidades en lo que refiere a la educación (ciclo secundario completo) y de controles de salud para las mujeres embarazadas (Midaglia, 2010:14).

Ley N° 17.139 del 16 de julio de 1999, derogada por la Ley N° 18.227, extendió el beneficio a todos los hogares de menores recursos dejando de ser una prestación exclusivamente contributiva, al no tener en cuenta la relación de los integrantes del hogar con el mercado laboral formal. Además de los controles estipulados a BPS, encomendaba al INAME⁴ el seguimiento del bienestar de los menores, sobre todo la asistencia escolar obligatoria. Hacía referencia en el texto específicamente a trabajadores atributarios hombre o mujer.

Con la Ley N°17.474⁵ de mayo de 2002, se comienzan a observar cambios, en tanto dispone que toda mujer con un embarazo gemelar múltiple, tendrá derecho al cobro de una asignación prenatal, así como posterior al nacimiento, teniendo en cuenta el nivel de ingresos familiares. El beneficio comienza a ser percibido con independencia de la existencia de una relación laboral formal y hace referencia a las mujeres como receptoras.

La última Ley en ser promulgada, la N°18.227⁶ de diciembre de 2007, es con la que se da el salto más significativo, en tanto amplía la cobertura de la prestación. Es así que la misma, conocida como Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, comienza a ser

⁴ INAU a partir de la aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia en 2005.

⁵ Ley N°17.474, Artículos 1° y 2°.

⁶ Ley N° 18.227, Artículos 1°, 3°.

percibida en hogares integrados por niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Se preveía que en 2008 se cubriera a los 330.000 hogares más carenciados; y en 2009 alcanzar hasta los 500.000, con posibilidades de incrementar dicha cantidad según evolucionara la situación socioeconómica de la población. Es en esta Ley, donde se hace especial mención a que en caso de que dos personas de distinto sexo reúnan las condiciones para ser atributarios, tendrá preferencia la mujer.

2.2 Asignaciones Familiares del Plan de Equidad y la perspectiva de género

El objetivo del programa es brindar una prestación económica destinada a complementar los ingresos familiares del hogar en situación de vulnerabilidad socioeconómica con menores a cargo,⁷ cuyo monto varía de acuerdo a la cantidad de niños, niñas y adolescentes y al nivel educativo que se encuentren cursando. Como otros PTC de su tipo, exige como contraprestación la permanencia de los mismos en el sistema educativo y la realización de controles de salud. Especialmente, pretende la retención de los jóvenes en el sistema educativo, sobre todo el secundario, entregando un adicional para quienes se encuentren en ese nivel.

En el documento del Plan de Equidad, en los Aspectos de implementación de las AFAM PE, basados en la experiencia de otros PTC de América Latina y el PANES hacen expresa mención a la selección de las mujeres como:

“receptoras y no beneficiarias dado que se trata de una asignación económica destinada al bienestar familiar, en este caso a los niños, niñas/as y adolescentes en la cual las mujeres aparecen como mejores administradoras de los recursos al interior del hogar. La evaluación de los programas muestra que se preocupan más que los hombres del bienestar y la salud de sus hijos e hijas además de asegurar una mayor permanencia de los niños/as en el sistema educativo. Este lugar tiende a colocarlas como “intermediarias del bienestar” y deposita en ellas la responsabilidad de la atención de su grupo familiar con claras implicancias en su manejo del tiempo, sobrecarga de trabajo y postergación de sus proyectos personales” (Plan de Equidad, 2010:36).

A pesar de lo mencionado argumentan su selección como administradora en que la disposición de recursos impacta en un mayor control de la economía familiar y poder de decisión, incidiendo en su autoestima y su valoración en el medio familiar. En tanto el riesgo que conllevaba congelar los roles tradicionales, se preveía en el mismo Plan diseñar políticas que complementarían esa medida y los mitigaran (Plan de Equidad, 2010:36).

⁷http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14546/3/innova.front/asignaciones_familiares

Resulta según esta concepción, que las mujeres son incluidas en las políticas por su capacidad como eficientes proveedoras de servicios y no como personas con derechos, proyectos y necesidades (Bradshaw y Linneker, a pud Chant, 2003:35).

De los enfoques que presenta Arriagada (2004) sobre las políticas enfocadas en la pobreza de género⁸, se considera que este programa está guiado por una combinación de ellos; por un lado el asistencial, ya que realiza una transferencia de dinero con preferencia a las mujeres considerando únicamente sus dimensiones reproductivas; y por otro, se observa una impronta del enfoque de equidad, donde se plantea que “mejorar la situación de las mujeres contribuiría a la equidad” (Arriagada, 2004:10), esto último se basa en lo ya mencionado sobre la existencia de una mayor incidencia de la pobreza en hogares encabezados por mujeres, los que reciben salarios más bajos y que tienen una inserción laboral precaria, lo que dificulta el logro de dicha equidad.

Por otra parte, siguiendo el análisis que realiza, no se encontraron evidencias que indicaran que su diseño estuviera guiado completamente por el “enfoque de empoderamiento, de ejercicio de la ciudadanía y de toma de decisiones” (Arriagada, 2004:10). Este enfoque que se deriva del aporte de la literatura de género a las políticas para la reducción de la pobreza, requiere para el logro de una mayor eficiencia de los programas, el involucramiento de las personas beneficiarias en su elaboración y ejecución, “fortaleciendo sus capacidades por medio de la organización, el aumento de la autoestima, el acceso a los recursos materiales y el fortalecimiento de sus redes sociales, para el ejercicio pleno de ciudadanía y para la toma de decisiones en los diversos planos individual, familiar y social” (Arriagada, 2004:10). El énfasis de este enfoque está dado en promover políticas para superar la pobreza que se basen en todos los factores que la producen, ya sea desde los personales, a los de carácter social y económico⁹.

⁸ Clasifica los enfoques de las políticas orientadas hacia la pobreza de género en: asistencial, eficiencia, equidad, empoderamiento (Arriagada, 2004:10).

⁹ Factores personales: autoestima, autonomía, violencia sobre las mujeres; sociales y económicos: acceso al empleo, a la salud, la educación, y los servicios técnicos-financieros (Arriagada, 2004:11).

3. Estudios previos

Entre los trabajos que hacen referencia al problema, Cechini y Madariaga (2011) presentan distintos estudios evaluativos de PTC para países de América Latina y el Caribe que muestran en general: aumento de la matrícula escolar, junto a una baja deserción; aumento en los controles de salud de niños y niñas, heterogéneos resultados a nivel de estado de salud y nutrición; un impacto positivos sobre los niveles de pobreza y de desigualdad; aumento del consumo de los hogares; no encontrándose incidencia en la oferta laboral, sin lograr la inserción permanente en el mercado laboral formal de quienes perciben el beneficio; y resultados heterogéneo en la disminución del trabajo infantil. En cuanto al empoderamiento y la autonomía de las mujeres en particular, estudios cualitativos de impacto sobre PTC en México (Progres-a-Oportunidades) y Brasil (Bolsa Familia), dan cuenta de que la disponibilidad de ingresos provenientes de estos programas les ha significado a las mujeres receptoras, aumento de autoestima y posición dentro de la sociedad, les permite cierto control sobre las decisiones domésticas y de consumo, afirmando que mejoró su bienestar; sin embargo no existen evidencias que permitan observar un cambio en el posicionamiento de la mujer en la familia. En su diseño este tipo de programas son criticados por percibir a la mujer como un mero instrumento, siendo pocos los estudios que muestran resultados concluyentes respecto de la incorporación de la perspectiva de género de estos programas. Es considerado como “nudo crítico” de estos PTC la nula o débil estrategia de conciliación del trabajo remunerado y el doméstico, junto a una sobre carga de las mujeres, sin efecto en el incentivo de prácticas de corresponsabilidad en el cuidado (Cechini y Madariaga, 2011:151-154).

Por su parte, Martínez y Voorend (2008) utilizando como base fuentes primarias y secundarias comparan tres PTC, en cuanto a la promoción de igualdad de género, en países con regímenes de bienestar diferentes (Chile, Costa Rica y El Salvador), donde destacan positivo el acceso de las mujeres a la política social (logrando reducir las brechas en el acceso al ingreso) y la promoción en el acceso a la salud y a la educación de los niños y niñas. Por otra parte, destacan el hecho de estar asentados en supuestos maternalistas, sin promover a las mujeres como trabajadoras (no inciden en su acceso al mercado laboral), ni a los hombres como cuidadores; así como tampoco influyen en la reorganización del trabajo doméstico. Subrayan que parten y aprovechan las capacidades

genéricamente construidas de las mujeres para gestionar recursos de los hogares y el cuidado; valorando a las mismas como madres pero no como ciudadanas, no alterando la tradicional división sexual del trabajo.

Otro trabajo de corte exploratorio que busca analizar los PTC y su relación con la igualdad de género es el de Rodríguez Enríquez (2011), donde plantea tipos ideales de PTC con potencialidad para la igualdad de género (fuerte y débil) que permiten reflexionar sobre la incorporación de la perspectiva de género en su implementación. La tipología incluye las dimensiones de: base del derecho al beneficio y titularidad; magnitud del beneficio; características de las condicionalidades; implicancias del programa para la distribución del trabajo productivo y reproductivo; y mecanismos de participación. Da cuenta que los fundamentos económicos para este tipo de programas se basan en que la mejor forma de atender a las personas pobres es a través de transferencias monetarias focalizadas y condicionadas; haciendo de esta manera el gasto público más eficiente. Desde uno de los supuestos de la teoría económica neoclásica, las personas son agentes económicos racionales que buscan optimizar su situación, en este caso superar las situaciones de pobreza. La economía feminista critica esta racionalidad asignada a las personas beneficiarias, señalando que las decisiones que se toman están atravesadas por relaciones de género que implican, entre otras cosas, los roles socialmente establecidos que limitan las autonomías individuales. En cuanto a la titularidad otorgada a las mujeres en base a su “altruismo menos incompleto”, sostiene que esto implica desconocer que el rol de cuidadoras está socialmente construido, y que constituye una de las bases de sustentación del modo vigente de reproducción social, con derivaciones concretas en términos de inequidades. Por otra parte, señala que a pesar de la debilidad del empoderamiento económico, se observa que se lo favorece en sus dimensiones políticas, al ser las mujeres interlocutoras con el Estado y las instituciones, lo que no existía antes de estos programas; en la participación, cuando propicia el involucramiento en actividades comunitarias; y en la dimensión psicológica, incrementado la auto-confianza y autoestima.

Otros estudios que refiere específicamente al empoderamiento de las mujeres son los realizados por Adatto et al (2015) quienes estudian de forma cuantitativa y cualitativa el impacto del programa Progresá de México en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar. En su apartado cualitativo, con base en lo que denominan “empoderamiento” de la mujer, exploran las perspectivas de las beneficiarias y las promotoras comunitarias en cuanto a los cambios que percibe en sus vidas, relacionado

directa o indirectamente al mismo. Observan de forma general que: se incrementa la sobrecarga de trabajo para las mujeres y genera nuevas tensiones en el hogar dadas las exigencias de tiempo del programa hacia las mismas, a la vez detectan que el ingreso les brinda seguridad sin tener necesidad de pedir dinero a los varones, así como la posibilidad de ejercer mayor autoridad en la toma de decisiones, comprobando la existencia de implicaciones contradictorias en tanto no es utilizado en beneficio propio. Por su parte, consideran que desde el programa se empodera a las mujeres brindando acceso a nuevos recursos y a la educación. Así mismo, identifican que Progresa puede brindar empoderamiento a las mujeres a través de las actividades colectivas relacionadas con el programa, que si bien el empoderamiento colectivo está limitado al no crear capacidad organizativa que pudiera producir beneficios económicos y sociales indirectos, lo genera de forma personal a través de estas actividades. El principal logro del programa lo observan a través de la promoción de la salud y la alimentación. Consideran que se empodera a las mujeres, al poner los recursos bajo su control, al darles reconocimiento gubernamental, junto a mayores oportunidades de que salgan de sus casas, considerando relevante el incremento de las posibilidades de que las niñas beneficiarias tengan a futuro una mejor posición en el hogar, en el mercado laboral, al ayudarles a continuar en la escuela.

Este mismo programa había sido analizado por Meza Ojeda et al (2002) en búsqueda de acciones del mismo que propiciaran procesos de empoderamiento en las mujeres beneficiarias de Chiapas. Para ello utilizaron una metodología combinada de corte cuantitativo y cualitativo, donde privilegiaban los resultados en base a las opiniones de las mujeres. La interpretación de los resultados se realizó en base a las tres Dimensiones de Rowlands (1998), la personal, las de las relaciones cercanas y la colectiva, concluyendo que el programa potenciaba en las mujeres rasgos de empoderamiento de manera disímil y lenta dado que no se daba en todas las dimensiones analizadas de igual forma. El componente salud era impactado de forma positiva en tanto las mujeres se apropiaban de los conocimientos, pero por otra parte eran reafirmadas en las normas hegemónicas de género en tanto cuidadoras, preventoras y proveedoras de salud. De esta forma se potenciaban solamente algunos rasgos de la dimensión personal, no resultando suficientes para que superaran su condición y posición subordinada. No encontraron incidencia positiva en la dimensión colectiva en tanto no fomenta la participación ni la organización; tampoco en la dimensión de las relaciones cercanas en tanto no se da un

cambio de las relaciones de las mujeres con sus parejas a partir de la recepción de la transferencia.

En la misma línea, la investigación de Alcázar y Espinoza (2014) identifica el impacto del programa Juntos de Perú sobre el empoderamiento de las mujeres, donde complementan los datos estadísticos con un trabajo de campo cualitativo. La primera etapa de la investigación muestra que el programa tiene efectos diferenciados en el empoderamiento, encontrando impactos positivos en la capacidad de negociación de las mujeres, con efectos escasos en la libertad de movimiento e ideología de género. Los principales resultados del estudio cualitativo se encuentran en el empoderamiento económico, observando que las mujeres administran el ingreso del hogar sin existir inversiones, a su vez la transferencia contribuye al poder de negociación en la familia, y modifica en un nivel básico la toma de decisiones, sin observarse mejoras en el ámbito laboral. El ingreso les permite tener autonomía y decidir únicamente en lo que refiere a las necesidades básicas. Consideran por otra parte que ha contribuido en la participación de las mujeres en la comunidad, lo cual ha aumentado también su autoestima.

En lo que respecta a Uruguay se encontraron únicamente estudios de corte cuantitativo, en esta línea Bergolo et al (2014), realizan una evaluación del programa AFAM PE en base a la Encuesta de Seguimiento de AFAM y en los registros administrativos del SECLI; de las que se destaca su observación en cuanto a que entre los postulantes se encuentra evidencia de que la prestación aumenta la informalidad laboral, principalmente en el caso de las mujeres, habiendo cierto impacto en la transición de empleos formales a informales en hogares postulantes al programa, siendo al momento de la investigación el 90% mujeres. En este trabajo también se intentó analizar los efectos en términos de empoderamiento sin encontrar resultados concluyentes.

Otro estudio que obtiene resultados similares es el de Failache, Giacobasso y Ramírez (2016) quienes, utilizando el método de regresión continua en base a la encuesta de Condiciones de Vida (MIDES-UdelaR), observan un efecto de las AFAM PE sobre la informalidad laboral en lo/as atributario/as pero no sobre la ocupación, estimando que la vinculación se debe al tope de ingresos establecido para su acceso. A su vez, estos efectos recaen mayormente en jóvenes, mujeres y en personas en hogares nucleares. Por su parte, destacan como efectos positivos la reducción de la pobreza, la indigencia y la desigual, junto a la permanencia en el sistema educativo los cuales resultan objetivos del programa.

En cuanto al impacto de la AFAM PE en la participación y permanencia en el Ciclo Básico de Educación Media, Machado et al (2012) observan un efecto positivo en la asistencia, la cual es creciente con la edad; así como ausencia de efectos a nivel de la participación laboral de los adultos de los hogares, constatando resultados de desincentivo a la formalización laboral.

Así mismo, se han encontrado estudios que analizan la influencia de las prestaciones en la pobreza, la indigencia y la desigualdad, siendo sobre estos aspectos en los que principalmente se basan las valoraciones realizadas sobre los efectos de las mismas. En esta línea, Amarante et al (2012) indican que la AFAM PE y la TUS tienen un fuerte papel en la reducción de la indigencia, con una contribución a la reducción de la pobreza y la desigualdad más significativa que la del PANES. En este artículo se cita otro estudio de la investigadora donde observa que la contribución conjunta de las AFAM PE y la TUS en la reducción de la desigualdad es de igual magnitud que la del impuesto a la renta (Amarante et al 2011 op Cit Amarante, 2012:5).

En el estudio Análisis y perspectivas para los programas de transferencias: Asignaciones Familiares y Tarjeta Uruguay Social (MIDES, 2015) se da cuenta, además de los trabajos citados anteriormente, de otros que señalan la incidencia redistributiva que tienen estas prestaciones en indicadores de pobreza y desigualdad (Amarante et al., 2012; Amarante et al., 2011; Colafranceschi y Vigorito, 2013; Dean y Vigorito, 2012; OPP, 2009 y OPP, 2008, op cit MIDES 2015:15). Aquí consideran un escenario de partida en 2013 sin la transferencia y lo comparan con otro donde la misma sí existe, observando que la AFAM-PE es el programa que más aporta a la reducción de los indicadores de pobreza y desigualdad. La AFAM-PE disminuye la pobreza en 1,2 puntos porcentuales a nivel de personas y 0,77 a nivel de hogares, y la desigualdad lo hace en 0,57 puntos de Gini. Por su parte, la TUS reduce la pobreza en personas en 0,29 y en hogares en 0,2, así como la desigualdad en 0,18. Al tomar en cuenta la inversión de gasto público que implica cada uno de los programas, observan que resulta la AFAM PE el que reduce la pobreza de manera más eficiente, mientras que la TUS lo hace con la desigualdad (MIDES, 2015:15). Al medir cuánto representa cada una de las transferencias en el ingreso de los hogares, dan cuenta que la AFAM PE lo hace en una proporción considerable de los hogares hasta el decil 3, mientras que la TUS se encuentra focalizada en el decil más pobre (MIDES, 2015:16-17). Concluyen que la AFAM PE es la transferencia que contribuye en mayor medida a la reducción de la desigualdad y la pobreza monetaria (MIDES, 2015:37),

corroborando la valoración positiva que hacen la mayoría de los trabajos académicos y técnicos que han estudiado su incidencia en Uruguay (MIDES, 2015:47).

4. Problema de Investigación

Pregunta de investigación: “Los programas de transferencias monetarias del Plan de Equidad, siendo la Asignación Familiar el principal programa de transferencias condicionadas de ingresos en Uruguay y la Tarjeta Uruguay Social, donde la mayoría absoluta de las receptoras son mujeres: ¿Qué consecuencias tienen sobre el empoderamiento de las mujeres en hogares en situación de vulnerabilidad social?”

Objetivo General: Analizar la incidencia de los programas AFAM PE y TUS en la generación de procesos de empoderamiento de las mujeres receptoras en contexto de vulnerabilidad socioeconómica.

Objetivos Específicos:

- Explorar la relación entre las transferencias y la generación de autonomía económica de las mujeres receptoras.
- Observar si ser la receptora de los programas interfiere en el vínculo de estas mujeres con el mercado de trabajo (participación, tipo de vínculo, acceso a empleos protegidos).
- Indagar si para las receptoras de los programas existe sobre carga, postergación de proyectos personales, dificultad en el acceso a la educación/capacitación y para disponer de tiempo para el ocio.
- Observar si el comenzar a percibir las prestaciones permitió modificar las relaciones dentro de las familias con respecto a la toma de decisiones y a la participación.
- Inquirir si el percibir la transferencia se vincula con la ampliación de espacios de participación (política y comunitaria).
- Indagar sobre las percepciones y creencias de las receptoras con respecto a las transferencias y su vínculo con la autoestima.

Hipótesis: Los PTC en Uruguay promueven de forma relativa la autonomía económica en las mujeres receptoras, perpetuando los roles socialmente asignados a varones y mujeres, sin favorecer el empoderamiento en lo que refiere a la autonomía física y política.

Si bien se asume que los PTC contribuirían a promover la autonomía económica en las mujeres pobres, lo que sucede es lo contrario, en la medida que la transferencia monetaria alcanza a estas únicamente como responsables de niños, niñas y adolescentes a cargo, siendo las mismas concebidas como “trasmisoras de bienestar” hacia los verdaderos beneficiarios y beneficiarias, y al hacerlo reproduce su rol de cuidadoras y la tradicional división sexual del trabajo. Esto se contradice con el logro de un status de ciudadanas; que generan sus propios ingresos en el mercado laboral; que participan en ámbitos extra domésticos (políticos, comunitarios); que tienen la posibilidad de incidir en las decisiones que les afectan en el plano del hogar y; que son capaces de fijarse objetivos y desarrollar estrategias para alcanzarlos, es decir, que sean portadoras de agencia en el sentido que lo define Sen (1985).

Lo que se sospecha es que las transferencias monetarias pueden estar operando, principalmente para las mujeres en hogares en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica, como un obstáculo para su inserción laboral, así como en el acceso a la seguridad social por medio del trabajo, coartando a la vez sus posibilidades de acceder a la formación y/o capacitación, así como también limitando su participación y generando sobre carga con las contraprestaciones exigidas.

5. Marco Teórico

5.1 Mujeres, pobreza y vulnerabilidad

La reducción de la pobreza y el aumento del PIB en la región no beneficiaron a las mujeres, observándose su sobrerrepresentación en los hogares en situación de pobreza e indigencia. El índice de feminidad en hogares pobres ¹⁰ creció de forma sostenida entre 2002 y 2014 (de 107,1 a 118,2), y en los hogares indigentes se incrementó 12 puntos (121,5). En Uruguay, uno de los países donde más se redujo la pobreza por ingresos entre 2005 y 2014 fue también donde más se incrementó este índice (CEPAL, 2016), siendo de 142,5 en 2014, el más alto de América Latina. Es común a las mujeres en los primeros deciles, mayores tasas de desempleo, falta de ingresos propios, y sobrecarga de trabajo no remunerado, que limita su inserción y permanencia en el mercado laboral (CEPAL, 2016), por lo que, en ese contexto, se considera que las transferencias monetarias provenientes de los PTC les resultan significativas. Llegado el 2021 no se observan mejoras sustantivas en este indicador (136,4) ubicándose entre los más altos de América latina (promedio 116). Alcanza su punto máximo en 2017 (146,7), y desciende en 2018 (133,3), para retomar su tendencia creciente al valor actual¹¹.

Siguiendo a Arriagada (2004), se considera a la pobreza como la privación de activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos, lo cual se relaciona con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y a la escasa participación en las instituciones sociales y políticas. En la perspectiva de Sen, “una persona es pobre si carece de los recursos para ser capaz de realizar un cierto mínimo de actividades” (Arriagada, 2004:1). Resulta así el carácter de la pobreza complejo, relacional y multidimensional, donde la interpretación de su naturaleza depende de factores culturales adscritos, como el género, la raza y la etnia, y al contexto económico, social e histórico. Por ello, la medición únicamente por líneas de pobreza resulta limitada al no tener en cuenta la distribución desigual de los ingresos y la decisión sobre los mismos en la interna de los hogares, ocultando la falta de autonomía y la dependencia de las mujeres dedicadas a tareas domésticas y de cuidado (CEPAL, 2016). Por este motivo Arriagada propone incluir además de las dimensiones materiales de la pobreza las no

¹⁰ Compara el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años en comparación con los varones en la misma franja.

¹¹ CEPAL: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

materiales, utilizando seis fuentes de bienestar de las personas y los hogares¹². Esto permite ampliar el concepto, incluyendo además de los ingresos, el no acceso a bienes y servicios del Estado (salud, seguridad social, etc.), ausencia de propiedad de la vivienda, niveles educativos y de capacitación bajos, falta de tiempo libre para el descanso, la educación y la recreación, lo que se expresa en falta de autonomía y la limitación de redes familiares y sociales (Arriagada, 2004:2-3).

En la interrelación de la pobreza con otros conceptos surge el de vulnerabilidad, con el cual es necesario establecer su vínculo a los efectos de este trabajo. La vulnerabilidad se relaciona con dos dimensiones una externa y objetiva, en tanto riesgos externos a los que puede estar expuesta un persona, familia o grupo, como lo son los ingresos familiares, inserción precaria en el mercado de trabajo, contratos a término o sin ellos, a tiempo parcial y sin acceso a la seguridad social; y otra dimensión interna y subjetiva que refiere a la falta de recursos para enfrentar estos riesgos. Este enfoque de Moser (1996) integra tres dimensiones: los activos (físicos, financieros, de capital humano y social), que se poseen; las estrategias de uso de los mismos; y el conjunto de oportunidades que ofrecen los mercados, el Estado y la sociedad (Moser, a pud Arriagada: 6).

Al considerar lo anterior, la capacidad que tengan los PTC de propiciar procesos de empoderamiento en las mujeres receptoras resulta fundamental, para los cuales la autonomía económica es clave, pero entendiéndola en un sentido amplio, trascendiendo la autonomía financiera (la mera transferencia de ingresos) e incluyendo otros aspectos de la misma.

5.2 Empoderamiento

El concepto de empoderamiento puede adquirir distintos significados en razón de los diferentes contextos socioculturales y políticos, no resultando fácil traducir su contenido a los distintos idiomas. Narayan hace mención a que las definiciones dadas en su mayoría toman en cuenta asuntos como el logro de poder y el control sobre decisiones y recursos que determinan la calidad de vida de las personas, y que a la vez se centran en las

¹² Fuentes de bienestar de las personas y hogares: a) ingreso; b) derechos de acceso a servicios y bienes gubernamentales gratuitos o subsidiados; c) propiedad o derechos de uso de activos que proporcionan servicios de consumo básico; d) niveles educativos, habilidades y destrezas como expresiones de capacidad de hacer y entender; e) tiempo disponible para la educación, el ocio y la recreación y dimensiones que en conjunto apuntan a; f) autonomía de las personas.

características individuales, como en las desigualdades estructurales que afectan grupos sociales enteros (Narayan, 2002:15-16).

En su sentido más amplio concibe al empoderamiento como la expansión de la libertad de elección y de acción, lo que significa el incremento de la propia autoridad y control sobre los recursos que afectan la propia vida. Una vez que las personas pueden ejercer un “escoger real”, tienen un mayor control sobre su propia vida, y en este sentido estima las capacidades de los pobres como extremadamente limitadas, ya sea por la falta de activos como por su imposibilidad de negociar mejores términos para sí mismos, así sea con instituciones formales como informales (Narayan, 2002:16). Lo entiende como “...la expansión de los activos y capacidades de los pobres para participar en, negociar con, influenciar sobre, controlar y tener instituciones responsables que influyan en su vida” (Narayan, 2002:16). Y destaca el hecho de que resulta relevante tanto a nivel individual como colectivo, y puede ser económico, social o político.¹³

Por su parte, Brígida García (2003) es coincidente en cuanto a que este término ha dado lugar a múltiples debates, sin posiciones unánimes al respecto, destacando su carácter ambiguo. En igual sentido, Magdalena León (1997) sugiere que, dado que el concepto tiene significados diferentes en distintos escenarios, así como para cada individuo o grupo, es necesaria una exploración empírica de los detalles prácticos del empoderamiento, junto a una mayor preocupación por la investigación y la sistematización de experiencias dado que este resulta una herramienta de análisis y un instrumento de cambio” (León, 1997:21).

Desde la perspectiva de García “el empowerment tiene que ver con la ampliación de las capacidades individuales, pero también con el acceso a las fuentes de poder” (García, 2003:222). En su parecer, el aspecto más sobresaliente es que este término en inglés contiene la palabra power (poder), aspecto con el que también es concurrente Batliwala (1997) y sobre el cual da una definición en sentido amplio, considerándolo como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales, así como de la ideología¹⁴

¹³ Esta autora lo vincula a los conceptos de agencia, autonomía, participación, movilización, confianza en sí mismos, entre otros.

¹⁴ Los bienes materiales sobre los cuales puede ejercerse el control pueden ser físicos, humanos o financieros, tales como la tierra, el agua, los bosques, los cuerpos de las personas, el trabajo, el dinero y el acceso a éste. Los recursos intelectuales incluyen los conocimientos, la información y las ideas. El control sobre la ideología significa la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar conjuntos específicos de creencias, valores, actitudes y comportamientos, determinando virtualmente la forma en que las personas perciben y funcionan en un entorno socioeconómico y político dado (Batliwala, 1997:191-192).

(Batliwala, 1997:192). En razón de esto García sugiere, entre los distintos términos que hacen referencia, el uso que le da Magdalena León al privilegiar el empleo de los términos “empoderar” y “empoderamiento” debido a que estos señalan acción y a la vez implican que el sujeto se convierte en sujeto activo como resultado de un accionar (León, 1997:6).

5.2.1 Empoderamiento de las mujeres

Hasta aquí se ha dado cuenta del concepto de empoderamiento de forma genérica, tanto para varones como para mujeres pobres, resultando necesario a los fines de esta propuesta aportar su significado en relación específica con los procesos que experimentan las mujeres.

Antes de avanzar con el desarrollo conceptual, se considera que se debe puntualizar algunos aspectos relevantes sobre el origen del concepto “empoderamiento de las mujeres”. En este marco, Batliwala (1997), siguiendo a Walters (1991) asocia su surgimiento al resultado de las críticas y debates generados por el movimiento de mujeres en todo el mundo y, en particular por las feministas del Tercer Mundo, resultando de la interacción que se da entre el feminismo y el concepto de educación popular desarrollado en América Latina en los años setenta (Batliwala, 1997:188).

Esta autora, en la cronología que realiza, pone de manifiesto qué es en los años ochenta con el surgir de las críticas feministas contra las estrategias de desarrollo y las intervenciones llevadas adelante, con las cuales no se había logrado un progreso significativo en el mejoramiento del estatus de las mujeres, apuntando las fallas a los enfoques bienestaristas, antipobreza y empresariales empleados, que no lograban atacar los factores estructurales que perpetuaban la opresión y la explotación de las mujeres pobres (Moser, 1989 a pud Batliwala).

Se acusó a estos enfoques de no distinguir entre la "condición" y "posición" de las mujeres. Para Young la condición es el estado material en el que se encuentran las mujeres pobres (salarios bajos, mala nutrición, falta de acceso a la atención en materia de salud, a la educación y a la capacitación), mientras que la posición refiere al estatus económico y social de las mujeres en comparación con el de los varones. Arguye que “centrarse en el mejoramiento de las condiciones diarias de las mujeres restringe su conciencia a este respecto, así como su disposición a actuar en contra de las estructuras reforzadoras, menos visibles pero más poderosas, de subordinación y desigualdad”. (Young, 1988, a pud Batliwala, 1997:190). En este mismo sentido, Molyneux (1985), distingue entre los “intereses prácticos” y los “intereses estratégicos” de las mujeres. Si bien sus necesidades

prácticas (tales como la alimentación, salud, cuidado de los hijos, educación, entre otras) deben ser satisfechas, no puede resultar un fin en sí mismas. Por esta razón “resulta esencial la organización y movilización de las mujeres con el fin de hacer valer sus intereses estratégicos a largo plazo” (Molyneux, 1985, a pud Batliwala 1997:190).

Posteriormente el concepto de empoderamiento será articulado en 1985 por Sen y Grown en el marco de los trabajos del *Development Alternatives with Women for a New Era* y en el documento redactado para la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi, 1985), dándose a conocer como el “Enfoque de Empoderamiento” (Batliwala 1997:190). Es en este contexto cuando surge este concepto como una herramienta que resulta clave para alcanzar los intereses estratégicos y así cambiar la posición de las mujeres (García, 2003: 225).

En este transcurso “los avances en la conceptualización han significado la búsqueda de estrategias holísticas para el empoderamiento, y con ello se ha enfatizado en que no hay fórmula mágica o diseño infalible, que no hay receta única ni modelo prescriptivo. El empoderamiento no es un proceso lineal con un inicio y un fin definidos de manera igual para las diferentes mujeres o grupos de mujeres. El empoderamiento es diferente para cada individuo o grupo según su vida, contexto e historia, y según la localización de la subordinación en lo personal, familiar, comunitario, nacional, regional y global” (León, 1997:20).

5.2.2 Autonomía y Empoderamiento: necesidad de distinción

Resulta necesaria la diferenciación entre ambos términos, ya que suele ser frecuente su empleo de forma indistinta, tal cual fueran sinónimos. La pertinencia de su distinción se debe a que se considera a la primera como uno de los diferentes aspectos (o manifestaciones) del segundo, razón por la cual es indispensable para favorecer los procesos de empoderamiento, la consecución tanto de la autonomía económica, como de la física y la política, en el sentido de que resultan pilares para la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria (CEPAL, 2010), siendo de suma importancia influir en ella para lograr tales fines.

La autonomía es entendida como "la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles" (CEPAL, 2011). En su esfera física hace referencia a la capacidad de control de las mujeres sobre su propio cuerpo, y en ello se incluye las decisiones en lo que respecta a la maternidad,

los embarazos adolescentes, la mortalidad materna, así como las situaciones de violencia basada en género, incluyendo las muertes a mano de parejas o ex parejas. En tanto, la autonomía en la toma de decisiones o política, no solo hace referencia a la participación de las mujeres en los distintos niveles del poder ejecutivo, legislativo o judicial; sino también en las políticas públicas, y en las decisiones que afectan sus vidas y a su colectividad. Por su parte, la esfera económica, entendida como la capacidad de las mujeres de generar sus propios ingresos en el mercado laboral, accediendo en igualdad de condiciones que los varones, incluye la diferencia entre ellos para acceder al ingreso, así como el tiempo de trabajo total remunerado o no (CEPAL, 2012).

Como se mencionara para los procesos de empoderamiento la autonomía económica es clave, pero entendida en un sentido amplio, trascendiendo la autonomía financiera, es decir, la transferencia de ingresos, e incluyendo el acceso al empleo, y con ello a la seguridad social, así como a los servicios públicos. En esta línea es que se hace referencia “...al conjunto de condiciones relativas al acceso y capacidades que determinan la posibilidad real de una persona de ejercer sus derechos económicos y sociales, se define que el punto central es el grado de libertad que una mujer tiene para actuar y decidir aspectos económicos y sociales de acuerdo con su elección y, en lo que respecta a la sociedad, implica favorecer el acceso a los recursos, al empleo, a los mercados y al comercio en condiciones de igualdad” (Batthyány, 2012:53).

Visto de esta forma, la autonomía económica resulta un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres, requiriendo que estas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza, pero además disponer de tiempo libre para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política, y dedicarse a sus seres queridos, pero sin que ello se transforme en una barrera para lograr sus propias aspiraciones (CEPAL, 2016:39).

En función de lo antes mencionado, es que resulta de interés recordar que la transferencia a través de los programa del Plan de Equidad, específicamente las AFAM PE tienen como objetivo principal brindar una prestación económica destinada a complementar los ingresos familiares de los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica con menores a cargo, apuntando así a contribuir a reducir los niveles de pobreza y evitar su consolidación, donde la “correa de trasmisión” del bienestar de los hogares resultan las mujeres.

5.2.3 Aspectos o dimensiones del empoderamiento

Para avanzar en la conceptualización, y en razón de los antecedentes mencionados, García pone el acento en “asociar el término empoderamiento al desafío de las fuentes de poder, a la lucha por cambiar las relaciones de subordinación femenina que existen hoy día, y a la habilidad para definir el curso a seguir” (García, 2003:225).

Los conceptos que se presentan a continuación sirvieron de sustento para la construcción de los indicadores de empoderamiento de las mujeres receptoras de las transferencias monetarias, que se presentan en el apartado metodológico. Es de destacar, que si bien en términos generales son coincidentes las conceptualizaciones que se realizan, no todas ponderan de igual forma los distintos aspectos que toman parte en los múltiples procesos, es por ello que se debería de tener en cuenta la definición de empoderamiento como el logro del control en dos ámbitos diferentes, por un lado el de los recursos (humanos, físicos, intelectuales, financieros) y por el otro el de la ideología (creencias, valores, y actitudes), ya que esta es en general la definición que resulta más aceptada (García, 2003:225).

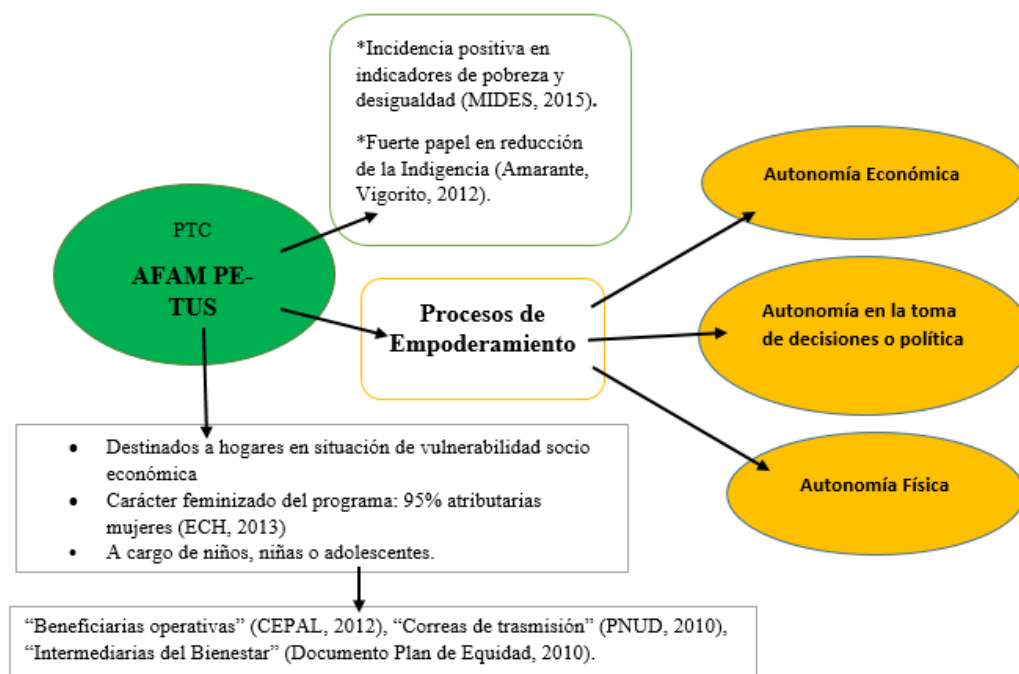
Algunos aspectos suelen ser discutidos en relación a lo que conllevan los distintos procesos de empoderamiento, en primera instancia el hecho de que se trate de procesos de carácter intrínseco o extrínseco, es decir si se dan desde dentro o son inducidos desde fuera. En concordancia con García (2003), se entiende que ambos resultan significativos para el logro de los mismos.

Por otra parte, hay coincidencias en que no se trata de un proceso lineal, sino más bien de espiral (UNICEF, 1997; Batliwala, 1997). En palabras de Batliwala (1997), el proceso de empoderamiento es “...una espiral que altera la conciencia, identifica áreas de cambio, permite crear estrategias, promueve el cambio y analiza las acciones y los resultados, que a la vez permiten alcanzar niveles más altos de conciencia y estrategias más acordes con las necesidades y mejor ejecutadas. Visto así, el empoderamiento en espiral afecta a todos los involucrados: el individuo, el agente activista, la colectividad y la comunidad. Por ende, el empoderamiento no puede ser un proceso vertical o unilateral”. (Batliwala, 1997:202). Esto resulta en que, en ocasiones, por ejemplo, se logre empoderamiento a nivel de la familia, pero no de la comunidad (García, 2003:226). Vinculado a lo anterior, para autores como Paulo Freire es que resulta necesaria la concientización y el desarrollo de una conciencia crítica y reflexiva que promueva la capacidad de tomar decisiones y por tanto de cambiar la realidad (Freire, a pud García, 2003:226).

Otra distinción realizada por Stromquist se basa en los componentes cognitivos, es decir la comprensión de la situación de subordinación; los psicológicos, donde se incluye el desarrollo de autoestima y confianza; los económicos, tales como el acceso a actividades productivas que faciliten la independencia financiera; y los políticos, como la habilidad para organizar y movilizar cambios sociales (Stromquist a pud García, 1997:226). Por su parte y de forma similar, el modelo de Rowlands considera tres dimensiones principales: la personal (desarrollo de la capacidad individual y de la confianza), en relación a las relaciones cercanas (la habilidad para negociar y tomar decisiones), y la colectiva (participación política formal e informal basada en un modelo cooperativo) (Rowlands a pud García, 2003:227).

En resumen de lo hasta aquí mencionado, se considera que se debe concebir al empoderamiento como un proceso no lineal que comprende y se expresa en distintas dimensiones, resultando intrínseco y extrínseco a la vez, siendo necesario para propiciarlo, tanto transformaciones individuales como colectivas, y para el cual resulta fundamental el desarrollo de la conciencia crítica.

Cuadro 1. Mapa conceptual.



Nota: Elaboración propia.

6. Metodología

6.1. Diseño General

Para abordar el problema de investigación se recurrió a una estrategia de investigación cualitativa, empleando un diseño narrativo de tópico. La elección de un enfoque holístico para el estudio respondió a la necesidad de abarcar la totalidad del fenómeno haciéndolo en profundidad a través del análisis de las percepciones, interpretaciones, y significados producidos en las experiencias de las mujeres receptoras del programa.

Interesa poner de manifiesto que esta propuesta de investigación no versó sobre un estudio de impacto de los PTC, sino que, como ya se manifestara, pretendió analizar su incidencia positiva u obstaculización para el desarrollo de procesos de empoderamiento para las mujeres en contexto de vulnerabilidad socioeconómica. Más allá del impacto positivo de los PTC en la reducción de la pobreza y la desigualdad, se consideró importante recoger información sobre los aspectos subjetivos que hacen al problema.

6.2. Población Objetivo

Las unidades de análisis fueron mujeres receptoras de los programas AFAM PE y TUS del departamento de Salto. Para su selección se tuvo en cuenta el resultado del Índice de Carencias Críticas (ICC)¹⁵. Este índice establece umbrales y es utilizado como mecanismo de selección de la población objetivo de los PTC, fue elaborado por el IECON en 2008 y modificado en 2011, lo que procura resumir en un único valor la situación de carencia de un hogar, arrojando un puntaje entre 0 y 1 que indica la probabilidad de pertenecer al primer quintil de ingresos (MIDES, 2013).

En este sentido, fueron entrevistadas mujeres pertenecientes a hogares para los cuales el modelo predijo que se encontraban en los umbrales AFAM, TUS y TUS duplicada. Es decir, integrantes de hogares en los cuales el resultado de la visita o de la declaración jurada, había arrojado un valor cercano a uno, y que convivan o habían convivido en pareja¹⁶.

¹⁵ En Anexos se puede encontrar una breve descripción sobre el mismo.

¹⁶ En junio de 2022 el total de TUS en el departamento de Salto era de 5075, alcanzando a 25.103 personas. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-hogares-beneficiarios-tarjeta-uruguay-social-segun-departamento>. Mientras que lo/as beneficiario/as de AFAM PE a nivel nacional ascendían a 384.517. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-beneficiarios-asignaciones-familiares-del-plan-equidad-total-pais>

6.3 Diseño Muestral

Para el muestreo se utilizó el criterio de muestra de cuota (definida con anticipación) y se realizó por conveniencia hasta alcanzar el punto de saturación (Noboa, Robaina, 2016: 29-33). Al inicio del trabajo de campo no resultó posible establecer a priori la cantidad de mujeres que serían entrevistadas, la recogida de información se consideró finalizada una vez se comenzó a tener signos de que se había llegado a un punto de saturación del campo. En esta línea, Valles estima que “la fórmula cualitativa para el cálculo del tamaño muestral, contiene como ingrediente clave la noción, principio o estrategia de ‘saturación’” (Valles, 1999: 214). Se trata de un tipo de muestreo teórico (Glaser y Strauss, 1967, op cit Valles, 1999:214) que se diferencia del estadístico, donde se pone de relieve la saturación teórica, lo que significa que ya no se hallará información adicional sobre determinada categoría (Valles, 1999:214).

A los criterios de selección por la diferenciación de los umbrales del ICC se le agrega la edad de las mujeres al momento de ser entrevistadas, dividiéndose entre las menores de 29 y mayores de 30 años. El siguiente cuadro contiene las características principales de las entrevistadas:

	<i>Edad</i>	<i>Hijo/as</i>	<i>H. a cargo</i>	<i>Nivel educativo</i>	<i>Prestación</i>	<i>Pareja varón</i>
<i>Entrevistada 1</i>	44	4	1	1 Bachillerato	AFAM PE+TUS Simple	Si
<i>Entrevistada 2</i>	41	1	1	2 Ciclo Básico	AFAM PE	Si
<i>Entrevistada 3</i>	37	7	6	Primaria completa	AFAM PE+TUS Doble	Si
<i>Entrevistada 4</i>	47	6	2	Primaria completa	AFAM PE+TUS Simple	Si
<i>Entrevistada 5</i>	26	1	1	2 Ciclo Básico	AFAM PE	Si
<i>Entrevistada 6</i>	20	1 (cursando embarazo)	1	Primaria completa	AFAM PE (Madre TUS Simple)	Si
<i>Entrevistada 7</i>	31	4	4	2 Ciclo Básico	AFAM PE	No
<i>Entrevistada 8</i>	23	2	2	3 Ciclo Básico	AFAM PE+TUS Simple	No
<i>Entrevistada 9</i>	27	3	3	Bachillerato Completo	AFAM PE+TUS Simple	Si
<i>Entrevistada 10</i>	26	2	2	Primaria incompleta	AFAM PE+TUS Simple	Si

El trabajo de campo se realizó en la ciudad de Salto, entrevistándose a un total de 10 mujeres residentes en distintos barrios¹⁷. Las entrevistas fueron realizadas en dos periodos de tiempo distintos, la primera etapa se llevó adelante entre los meses de setiembre y

¹⁷Artigas, Agua Salto, Salto Nuevo, Ceibal, 25 de mayo, Nuevo Uruguay, Zona Este, Andresito.

diciembre de 2020 y la segunda entre los meses de junio y agosto de 2022, antes y después de declarada la emergencia sanitaria en nuestro país por COVID. A los efectos de nuestro trabajo vale aclarar que esto implicó con respecto a las transferencias del Plan de Equidad aumentos de forma temporal en los montos¹⁸ o la creación de nuevas transferencias¹⁹. Aun así no se encontraron diferencias en las respuestas brindadas por las mujeres entrevistadas antes y después de estos cambios en los montos recibidas por algunas de ellas.

Para el análisis de la información se tuvo en cuenta la edad de la entrevistada, el nivel educativo, el tipo de prestación que percibía, así como la presencia de pareja varón, su nivel educativo e inserción laboral. Se utilizó como auxiliar de análisis para algunos apartados de las entrevistas el Software Atlas Ti 22.

6.4 Guía

La información se produjo aplicando la técnica de entrevista Semi-estructurada o basada en un guion como sugiere Patton (Valles, 1990:180), utilizando una guía que incluyó aspectos relevantes a los fines de la investigación. El inicio del trabajo de campo comenzó con una primera entrevista el día 13 de setiembre de 2020 con la cual se testeó el guión.

La guía de la entrevista (ver Anexo 2) fue elaborada considerando específicamente la pregunta y los objetivos de la investigación, y ordenada según temas y sub temas para facilitar el diálogo, dándole una estructura que va desde los que se consideraron temas más generales a los más específicos y complejos, dejando para el final los que pudieran resultar más sensibles, como son los ingresos y la violencia basada en género, de forma de formular estas preguntas una vez se consideraba se había generado “rapport” (Taylor y Bodgan, a pud Lucas, A y Noboa, A, 2013) con las entrevistadas. Dada la metodología empleada, esta guía fue de carácter “abierto y dinámico” (Carrero, 2012, a pud Izcarra, 2014: 48) según lo admitía el relato de las experiencias de cada entrevistada, formulando o reformulando preguntas que hacían referencias a cuestiones que nos interesaban abordar

¹⁸Adicional del 50% en las cargas de TUS en los meses de marzo y abril de 2020, duplicación de las AFAM PE en los meses de abril, mayo, y junio de 2021, y refuerzo de las AFAM PE de \$2500 (piloto de Bono Crianza) de setiembre a diciembre 2021, así como un complemento de \$1500 de las AFAM PE de junio a setiembre 2022 para hogares con menores de 6 años). Otra medida excepcional fue el aumento del 4% de las AFAM PE y la TUS a partir julio 2022.

¹⁹Bono Crianza: se implementa a partir de enero de 2022, destinado a hogares con TUS que estuvieran integrados por mujeres embarazadas y/o menores de 3 años.

durante el diálogo. En este sentido, nos basamos en las consideraciones de Valles en tanto ha de ser “un guión temático, previo que recoge los objetivos de la investigación” (Valles, 1999: 204). El mismo autor indica que el guión en las entrevistas en profundidad es un esquema con los puntos a tratar, “pero que no se considera cerrado y cuyo orden no debe de seguirse necesariamente” (Valles, 1999:204). Sobre lo mismo, Padgett, señalaba que “... debe ser lo suficientemente detallada, que incluya las principales temáticas a tratar, pero nunca debe convertirse en una camisa de fuerza” (Padgett, 1998, a pud Izcarra, 2014:151).

6.5 Diseño de indicadores de empoderamiento de las mujeres

Para esta investigación se diseñó un conjunto de indicadores de tipo cualitativo de empoderamiento de las mujeres receptoras de los Programas de Transferencias Monetarias (PTM) de Uruguay. Para esto, y considerando al indicador como el vínculo entre los conceptos y la realidad empírica, se apuntó a la construcción de observables de empoderamiento, que permitieran dar cuenta de que forma inciden las transferencias en los procesos de las mujeres que las perciben; así como de las distintas dimensiones de la autonomía dada su importancia en tales procesos.

Este tipo de indicadores pueden ser incluidos dentro de los “indicadores de género” que presentan Rotondo y Vela (2004), los cuales permiten evidenciar señales de cambio a cerca de las relaciones de género y poder, así como en la posición de equidad e igualdad entre varones y mujeres²⁰. En lo que refiere específicamente a los indicadores de género de tipo cualitativo sostienen que sus principales características son el expresar cualidades, características o fenómenos intangibles; el hacer referencia a percepciones, prácticas, opiniones, habilidades o hechos; y que describen la situación y condiciones de vida de las personas, así como las relaciones de poder y desigualdad, además de los cambios en la sensación y comprensión de las personas sobre determinados hechos (Rotondo et al, 2004:15-16). Agregan que existen resultados cualitativos referidos al fenómeno que nos interesa, el empoderamiento, cuya verificación resulta un desafío debido a la no existencia de definiciones consensuadas o estándares que permitan identificar qué aspectos incluir (Rotondo et al, 2004:15-17). Por esta razón, en esta investigación se hizo especial énfasis

²⁰Los mismos deben expresar aspectos tales como: cambio en la distribución de poder entre mujeres y varones; cambio en la situación de grupos o personas pertenecientes a un sexo en relación con el otro respecto a determinadas variables (ingreso, educación, vivienda, salud, etc.) (Rotondo et al, 2004:11).

en especificar lo que conceptualmente se entiende por empoderamiento así como las dimensiones que se abordaron.

Dadas las características del fenómeno que nos interesa, se pretendió averiguar de qué manera los PTC inciden en los procesos de empoderamiento de las mujeres receptoras, a partir de observar las distintas expresiones o manifestaciones que se dan del mismo. Así, se propuso observar el empoderamiento a partir del concepto teórico empleado por Narayan (2002) a nivel general para luego profundizar en lo que se considera el empoderamiento de las mujeres, principalmente, para autoras como Batliwala (1997), León (1997), y García (2003).

6.5.1 Aspectos metodológicos del diseño de indicadores

En base al concepto de empoderamiento, en sus distintas dimensiones, se intentó indagar qué aspectos resultaban observables en las experiencias de las mujeres receptoras de las transferencias monetarias. La preocupación central radicó en poder demostrar que lo que se observaba se debía efectivamente a la recepción de las transferencias y a las condicionalidades impuestas por estas, y no a otros factores. Aspecto que fue tenido en cuenta especialmente al momento de diseñar el guion de la entrevista y en la realización de las mismas.

La estrategia cualitativa empleada fue seleccionada para esta investigación en el entendido de que no resultaba suficiente valerse únicamente de datos cuantitativos que no permitían observar otras manifestaciones del fenómeno con carácter no cuantificable. A modo de ejemplo, y para ilustrar nuestra idea, tomando el concepto antes mencionado de autonomía, se considera que la estrategia prevista permitió observar, entre otras cosas, que tan libremente toman las mujeres receptoras las decisiones sobre su vida. Es por ello que resultaban de interés las historias individuales de cada una de ellas, las que no son permutables por la de otra persona, tal cual se podría hacer valiéndose de encuestas. La utilización del método cualitativo para esta investigación se debió a que, como ya se mencionó, se considera que el empoderamiento como fenómeno resulta mayormente difícil de observar y medir de forma cuantitativa. Es así, que la pretensión resultó en observar cambios en las subjetividades de estas mujeres a partir de la recepción de las transferencias de los programas.

Durante la investigación, y dadas las características de estos programas, se detectaron situaciones en donde no se había logrado reforzar la auto percepción de estas mujeres como ciudadanas, por lo que denotaba la presencia de indicadores de no empoderamiento²¹ o de “desempoderamiento” como mencionan algunas autoras (León, 1997, Batliwala, 1997), esto responde a que el fenómeno se puede dar tanto con signo positivo como con signo negativo. Desde esta investigación, a la vez que se pretendía observar factores que facilitaban el empoderamiento de las mujeres receptoras, también interesaba detectar la presencia de aquellos que lo distorsionaban u obstaculizaban.

Se considera que el tipo de indicadores cualitativos utilizados para este trabajo, resultan complementarios de los cuantitativos a los que se pueden acceder (cobertura, cantidad, montos transferidos a los hogares). En este sentido, a modo de ejemplo, al momento de plantearse esta investigación los datos a los que se accedían indicaban que en enero de 2019 había 368.935 beneficiarias y beneficiarios de las AFAM PE a nivel nacional (187.603 niños y 181.321 niñas), y aproximadamente 60.000 hogares beneficiarios de Tarjeta Uruguay Social (5175 en Salto), la cantidad de beneficiarios y beneficiarias no varía sustancialmente en estos últimos años, resultando que tanto para uno como para otro programa son mayormente las mujeres las titulares y responsables de la recepción de dichas transferencias. Si se considera este dato numérico como indicador de cobertura de los programas se podría concluir que en el caso del primero es amplia, sumándole además que el mismo posee un impacto positivo en la disminución de la pobreza (MIDES; 2015); y en el segundo, que se está cubriendo a los hogares en situación de mayor vulnerabilidad a la pobreza, con un impacto positivo en la desigualdad (MIDES; 2015).

En base únicamente a este dato, se podría inferir que existe empoderamiento en estas mujeres, sobre todo en lo que refiere a la dimensión económica, es decir en su autonomía económica, en tanto son las principales receptoras del dinero, sin embargo esto no es lo que sucede si se toma este concepto en su sentido amplio, tal como hicieramos referencia (Op cit CEPAL, 2012). Esta concepción además se podría ver reforzada si se tenía en cuenta lo señalado sobre la incidencia de las transferencias por concepto de AFAM PE y las alimentarias, en las mujeres ubicadas en los dos primeros quintiles de ingresos. Si bien se considera que resulta significativo lo anterior para los procesos de empoderamiento,

²¹ Por ejemplo mujeres que no logran inserción al mercado de trabajo, o lo hacen de forma precaria, son sobrecargadas en las tareas de cuidado, no acceden a la educación, postergan sus proyectos personales, etc.

también se sostiene que es a través de la utilización de técnicas cualitativas que se logra profundizar en el fenómeno de interés. A su vez, se estima que los indicadores cualitativos construidos permitieron valorar la calidad con la que operan los PTC en Uruguay, detectándose manifestaciones de empoderamiento o de desempoderamiento, logrando desprenderse de la cantidad y niveles de cobertura que no resultaban suficientes.

6.5.2 Indicadores de empoderamiento de las mujeres

Del recorrido por los distintos indicadores comúnmente utilizados para medir el empoderamiento de las mujeres, y en base a las valoraciones positivas u objeciones que les han realizado, se pretendió adaptar para nuestro conjunto de indicadores algunas de las dimensiones que se presentan a continuación.

Antes de avanzar, interesa hacer referencia a que los indicadores de empoderamiento y autonomía de las mujeres, comúnmente basados en encuestas, intentan acercarse de forma indirecta al mismo midiendo su status por distintas variables “proxy”²², relacionadas principalmente a la educación y al empleo, aunque también son empleadas, entre otras, la condición de actividad, la ocupación, y el ingreso. En este aspecto coincidimos con García en considerar que “no siempre la escolaridad y la participación laboral femenina se asocian con el logro de mayor equidad entre hombres y mujeres” (García, 2003:234), ya que el mayor nivel educativo de las mismas no necesariamente se asocia a una mayor independencia en la toma de decisiones, así como tampoco el hecho de estar insertas laboralmente garantiza la independencia con respecto a los varones, por lo tanto no es de esperar que la mera recepción del dinero producto de las transferencias del Plan de Equidad pueda lograrlo completamente.

Por otra parte, en palabras de Batliwala, “...existe amplia evidencia de que el fortalecimiento del estatus económico de las mujeres, si bien es positivo de muchas formas, no siempre reduce otras cargas o elimina otras formas de opresión; de hecho, con frecuencia se intensifican las presiones sobre ellas” (Brydon y Chant, 1989; Gupte y Borkar, 1987; Sen y Grown, 1985) (Batliwala, 1997:194).

²² Cuando se mencionan variables proxy se hace referencia a variables que se aproximan a la variable objeto de análisis por no poderla medir directamente. En este caso, intentan acercarse al empoderamiento y a la autonomía de forma indirecta midiendo por ejemplo el status de las mujeres por distintas variables que se aproximan al mismo (educación, empleo, condición de actividad, ocupación, ingreso, etc.).

Es por todo lo antes mencionado que se sostiene que es necesario avanzar en indicadores de tipo cualitativo como los que se proponen. En este sentido, Chant, siguiendo a Kabeer (1999) y Rowlands (1996) hace referencia a que “la ‘medición’ del empoderamiento exige herramientas que sean sensibles a las percepciones de las propias personas en las bases, y a los significados de empoderamiento en diferentes contextos culturales” (Chant, 2003: 15). Es en esta apreciación final donde radica principalmente la justificación de nuestra propuesta. Se alude una vez más a que el desafío principal fue establecer que las manifestaciones de empoderamiento o de desempoderamiento que se observaron se debían a la recepción de las transferencias y a la imposición de sus condicionalidades y no a otros factores.

6.5.3 Dimensiones de interés utilizadas comúnmente en los indicadores de empoderamiento y autonomía

Para poder elaborar nuestros indicadores se tomaron como referencia algunos desarrollos en este sentido. En primer lugar, se destacan las dimensiones de empoderamiento que explora Rowlands et al (1997) en tres niveles diferentes (Narayan: 2002:16).

- Personal, como sentido de autoconfianza y capacidad personal.
- Relacional, como capacidad de negociar e influir en la relación y las decisiones.
- Colectivo.

Así mismo, resultó de interés explorar particularmente algunas de las dimensiones ya utilizadas en la investigación realizada por Schuler y Hashemi (1996), sobre cambios indicativos de empoderamiento en las mujeres participantes de programas en Bangladesh (García: 2003:230-233).

- Sentido de seguridad y visión de futuro.
- Capacidad para ganarse la vida.
- Capacidad para actuar eficazmente en la vida pública.
- Mayor poder para tomar decisiones en el hogar.
- Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo.
- Movilidad y visibilidad en la comunidad.

Por otra parte, se consideró de utilidad los cinco niveles de adquisición de poder propuesto por Unicef en “El marco conceptual de Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres” (León, 1997), quienes se concentra en:

- Bienestar.
- Acceso.
- Concientización (conciencia de las causas de la desigualdad).
- Participación (en los procesos de toma de decisiones).
- Control (en acceso a recursos y distribución de beneficios, poder de influir en su destino).

Finalmente, se incluyó la propuesta de Kabeer (1999) quien realiza una extensa exploración del término, concentrándose en tres dimensiones que definen la capacidad de tomar decisiones estratégicas de vida:

- Acceso a recursos.
- Agencia.
- Resultados.

Como se puede observar estas distintas propuestas son coincidentes en algunos aspectos, sirviendo de guía tales dimensiones para los propósitos de la investigación.

6.5.4 Indicadores de empoderamiento de las mujeres receptoras de los PTC en Uruguay

Se consideró inicialmente comenzar con la exploración en los siguientes aspectos relacionados a las dimensiones de poder y autonomía. Aquí se debe considerar la necesidad que se tuvo de ajustar los mismos a las unidades de análisis, a su contexto específico, y a las particularidades de nuestro país, por lo que se incluyeron algunas de las dimensiones mencionadas, se modificaron otras, así como también se debieron excluir por los mismos motivos. A continuación, se da cuenta de los indicadores que se emplearon, junto a la interpretación que se les da y al propósito de los mismos.

- **Acceso a recursos económicos**

Se interpreta como las mujeres receptoras de la prestación que tienen acceso a recursos económicos por otras vías, tales como su inserción en el mercado laboral. El propósito es dar cuenta acerca de si las transferencias y sus debidas contrapartidas (el cumplir con que los niños, niñas y adolescentes concurren al sistema educativo y cuenten con los controles médicos) no están limitando su capacidad para insertarse en el mercado de trabajo, y eventualmente la posibilidad de acceder a empleos protegidos (por ende, afectando lo referido a la seguridad social). Se encuentra vinculado principalmente al concepto de poder de Batliwala antes mencionado, en su acepción del control sobre los bienes materiales.

- **Participación en la toma de decisiones**

Se interpreta como las mujeres receptoras que cuentan con habilidad para negociar sobre las decisiones del hogar y en lo que refiere a otros aspectos que las involucre a partir de la percepción de la transferencia. El propósito es observar el tipo de participación en la toma de decisiones referidas al hogar y en otros aspectos que la involucre. En la misma línea que el anterior se vincula al concepto de poder.

- **Capacidad de controlar ingresos**

Con relación al anterior, se interpreta como las mujeres receptoras de la transferencia que controlan el uso del dinero producto de la misma. El propósito es observar el tipo de participación en la toma de decisiones referidas al uso del dinero. También se encuentra vinculado al concepto de poder.

- **Decidir sobre su propia vida**

Se interpreta como la libertad de movimiento y la capacidad para decidir sobre su vida. El propósito es observar cuan libres e informadas estas mujeres deciden aspectos que refieren exclusivamente a su vida, así como detectar la existencia de postergación de proyectos personales. Se puede asociar este indicador al concepto de poder de Batliwala pero en su acepción referida al control sobre los recursos intelectuales, en tanto este incluye el acceso a la información, así como también al de autonomía, en tanto toma de decisiones libres e informada (es el “escoger real” y el control sobre su propia vida al que hace referencia Narayan (2002)).

- **Decisiones referidas a la concepción y la salud**

Se interpreta como la capacidad de las mujeres para decidir libremente sobre tener o no hijos, y el acceso a la salud. El propósito es dar cuenta sobre su acceso a los servicios de salud, y a la toma de decisiones en lo que refiere a la concepción. Se relaciona al concepto de Autonomía física de la CEPAL (2010).

- **Uso del tiempo e igualdad de oportunidades**

Se interpreta como la disponibilidad de tiempo de las mujeres receptoras para la formación, el trabajo y el ocio. El propósito es observar si las tareas de cuidado, y las condicionalidades impuestas por las prestaciones permiten u obstaculizan el empleo de su tiempo para la formación, la inserción en el mercado de trabajo, y la recreación. Se lo encuentra vinculado al concepto de autonomía económica en tanto la carga global de trabajo de las mujeres (horas destinadas al trabajo remunerado y a tareas de cuidado) se vincula al menoscabo de la misma.

- **Percepciones sobre los roles de género**

Se interpreta como las apreciaciones que realizan las mujeres receptoras en cuanto a los roles de género establecidos. El propósito es poder dar cuenta si existen naturalizaciones sobre lo que corresponde a cada uno de los integrantes del hogar en función del sexo asignado al nacer. Se relaciona al concepto de poder, vinculado a control de la ideología en tanto la institucionalización de creencias, valores y actitudes.

- **Distribución del trabajo doméstico**

Éste se vincula al anterior, y se interpreta como las actitudes que toman las mujeres en lo que refiere a la equidad en la distribución de las tareas domésticas. El propósito resulta observar si en los hogares existe distribución y/o la presencia de sobre cargas para la mujer.

- **Presencia de violencia basada en género**

Se interpreta como la situación en la que se encuentran las mujeres en lo que refiere a la violencia intrafamiliar. El propósito es observar si la recepción de la transferencia económica ha desencadenado en situaciones de violencia, tal cual se ha comprobado en estudios realizados en otros países. Se vincula a la autonomía física.

- **Participación política y comunitaria**

Se interpreta como el vínculo que mantienen estas mujeres con instituciones del estado y su participación comunitaria. El propósito que lo guía es dar cuenta de la existencia de un mayor vínculo con los distintos organismos, o mayor uso de los servicios, del Estado derivado de la recepción de la transferencia monetaria, así como el tomar parte de actividades de tipo comunitarias derivadas del programa u otros programas asociados. Se encuentra relacionado al concepto de autonomía política.

- **Percepción sobre las desigualdades de género**

Se interpreta como la conciencia de las mujeres sobre su posición con respecto a los varones. Resulta el propósito inquirir en la percepción de las mismas sobre la desigualdad en distintos ámbitos existentes entre varones y mujeres. Se lo puede conectar al concepto de poder, en tanto a control de la ideología.

- **Dimensión personal**

Su interpretación se vincula a mujeres que han cambiado su posición en sus hogares e incrementan su autoestima a partir de recibir la transferencia. El propósito es dar cuenta del impacto de las transferencias a nivel personal, tanto en sus aspectos positivos como negativos. En este sentido se hace referencia a la dimensión personal, y en ello al sentido de autoconfianza y capacidad personal. Se lo vincula con las dimensiones de empoderamiento que explora Rowlands, las cuales ya están incluida en el diseño de los demás indicadores. Aquí se trata de la dimensión personal.

7. Resultados y discusión

En este apartado se presenta la información obtenida mediante las entrevistas realizadas, analizada desde una perspectiva de género y con especial atención a las consecuencias que tienen los programas de transferencias en los procesos de empoderamiento de las receptoras.

7.1 La relación entre las transferencias y la generación de autonomía económica

7.1.1 Capacidad de controlar ingresos

En la mayor parte de los casos el dinero recibido por concepto de transferencias monetarias era el único ingreso propio que tenían las mujeres al momento de la entrevista. Se destaca que casi la totalidad de ellas afirma ser quien controla el uso de ese dinero, tanto de las AFAM PE como de la TUS, no observándose mayores diferencias entre quienes se encuentran conviviendo con pareja varón y quiénes no. La excepción se da en uno de los casos donde, siendo la titular de la TUS la madre, aseguró que no era ella quien lo administraba ni tampoco usufructuaba el monto correspondiente por su hija, aunque sí lo hacía de la AFAM PE. Es ante situaciones como la anterior que se percibe la dificultad que genera la asignación de una única TUS por hogar cuando existen niños, niñas y adolescentes de distintas madres receptoras de AFAM PE, ocasionando que el dinero transferido en ocasiones no llegue a los beneficiarios y beneficiarias, o provocando conflictos entre las responsables, así como también mayores sobrecargas para la titular. Si bien las entrevistadas controlan el uso del dinero producto de las transferencias, no lo consideran propio a pesar de ser quienes lo administran, detectándose que el mismo es empleado exclusivamente para cubrir las necesidades de alimentación y vestimenta de sus hijos e hijas. Las respuestas obtenidas permiten corroborar lo que se sostiene en la mayor parte de los estudios sobre este tipo de programas, donde se resalta que se aprovechan las capacidades de las mujeres para gestionar los recursos de los hogares, sin contemplar que las decisiones que toman para el uso de ese dinero están atravesadas por los roles de género socialmente establecidos. En este sentido, las mujeres cumplen con lo que socialmente se espera de ellas para ser ubicadas en el lugar de “buena madre”.

No, no. O sea... yo me levanto y digo: bueno, hoy voy a cobrar la Asignación gurises, te voy a traer lo que querés, o te voy a traer... voy a pagar la cuenta o... todo así, que se yo (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Y yo, prácticamente soy yo la que le compra las cosas a los gurises. Y si ellos quieren un..., alguna cosa que le guste comer, o algo, yo voy y le... (...) Voy y compro nomás (...). No, no consulto. Yo gasto así... Si ellos necesitan voy y le gasto, le compro (Entrevistada 4, 47 años, AFAM+TUS).

Se confirma que si bien las entrevistadas mayormente tienen la capacidad de controlar y de negociar el uso del dinero recibido de las transferencias, las mismas en su calidad de “mejores administradoras” actúan como instrumento para la trasmisión del bienestar de sus hijos e hijas menores de edad, menoscabando el suyo propio.

Eso sí, (...) era como que era mío por decirlo así. Esto es mío y lo administro yo. (...). No, en eso no. No porque... o sea, es como que siempre me hice la guapa con eso. (...)... como a veces salía y la cobraba y ya... era comprarle una muda de ropa a cada uno, unos zapatos, yo que sé. Algo así. Como que siempre era yo la que estaba en eso... (Entrevistada 7, 31 años, AFAM).

Debido a lo anterior, es que la totalidad de ellas considera “importante” o “muy importante” el hecho de recibir las transferencias, en tanto les permite cubrir las necesidades de sus hijos e hijas, o funcionan como complemento a los ingresos que provenían por otras vías. En algunos de los casos se percibe la transferencia como una seguridad ante la falta de empleo, considerando que es algo que “te salva”.

Para mí es importantísimo, porque aunque usted no crea a veces, yo así como levanto, yo veo la necesidad de cada uno y le doy. ¿No? Y si no les pago, lo mismo que le estoy diciendo, las cuentas que tengo voy pagando. Hoy mismo estoy cobrando 6300 pesos, e... (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Sí. Yo me creía importante. (...) Claro porque era..., (...) el único momento que yo agarraba algo, o sea, una plata que... bueno, no es mía pero la agarré yo y... o sea, la cobré yo y como que yo hago lo que... No es que estoy con él y que me diga: bueno, esto para esto, esto para aquello. O sea, yo la administraba por decirlo así, no es gran cosa, pero digo... (...) Eso sí, eso era tá, era como que era mío por decirlo así. Esto es mío y lo administro yo (Entrevistada 7, 31 años, AFAM).

Lo antes mencionado se refleja en la frecuencia que reportan las palabras en sus discursos en cuanto al uso del dinero. En el siguiente diagrama se muestra la selección de adjetivos, sustantivos y verbos, utilizando un umbral 1.

Por el contrario, otra de las entrevistadas quien cuenta solamente con AFAM PE, sin percibir diferencias, indica lo insuficiente del dinero para la manutención del niño:

Es re poquito. Es 1700 pesos. (...) ¿Y qué diferencia? Tendrían que pagar más. ¿No? Porque que haces con 1700 pesos. (...) Lo dejo todo ahí mismo en Red Pagos. Lo cobro y ahí mismo queda la plata. Ahí mismo, porque viste que al nene hay que vestirlo, todo. ¿Me entendés? (...) Entonces yo saco en crédito con Oca, con la tarjeta Oca saco crédito y con esa misma plata de la asignación de él yo pago. Por eso te digo, la plata queda ahí nomás (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

Las receptoras tienden a coincidir en que es un aporte importante el que ellas hacen a la economía del hogar a través del dinero de las transferencias, opinión que es sostenida por la totalidad de quienes cuentan con ambas prestaciones.

Claro sí, por eso yo te decía que me sentía importante en ese sentido. ¿Viste? Como que yo, digo tá, no es algo que yo lo trabajé, por decirlo así, pero apporto. (...) Eso sí, eso era tá, era como que era mío por decirlo así. Esto es mío y lo administro yo (Entrevistada 7, 31 años, AFAM).

Lo mencionado por otra de las entrevistadas ejemplifica el sentir de estas mujeres con respecto a la transferencia, cuando hace referencia a que no lo considera como un aporte propio al hogar sino que es de sus hijos e hijas:

No, yo digo que es de ellos, todo les dio que es de ellos, que cada cosa que yo recibo es por ellos. (...) (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Se destaca el hecho de que para algunas el dinero les resulta más significativo cuando no están en pareja. La dependencia de los ingresos generados por los varones se hace visible en algunos casos:

(...) Sí, sí, es muy significativa. Ahora estoy sin pareja, más significativa todavía, porque antes, también quieras o no, era una entrada más de él que entraba. Pero ahora que estoy más o menos yo sola liderando la...casa (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

En lo que respecta al uso que se le da al dinero, como se mencionara, en su totalidad es empleado para acceder a comestible, apreciándose diferencias en lo que refiere a las compras que se realizan con la TUS, mayormente se utiliza para alimentos o pañales, y las realizadas con la AFAM PE, empleado en vestimenta, calzado, útiles escolares, o para pagar créditos que se generan para los mismo destinatarios; en algunos casos se menciona el pago de los servicios públicos de luz y agua de forma ocasional. Solo una de las entrevistadas mencionó haber utilizado el dinero para la compra de juguetes, salir con el niño, o guardarlo. Esto quedaba reflejado también en la Nube 1 en la frecuencia con las que parecían algunas de estas palabras.

Consultadas sobre el hecho de haber comprado algo para su uso personal, la mitad de ellas asegura no haberlo hecho, mientras que la otra mitad sí lo ha hecho en alguna oportunidad. De las entrevistas se desprende que el destino y la priorización de estas mujeres son sus hijos e hijas, destacándose palabras como “nunca” o “jamás” haber comprado algo para sí mismas. Es así que quienes sí mencionan haber comprado algo para sí mismas, aluden a la compra de productos de higiene personal femenina, shampoo, crema de enjuague, jabón o productos de limpieza, casi en su totalidad de uso de todos los integrantes y no exclusivo de ellas. Aquí se detecta cierta diferencia entre las mujeres más jóvenes, dos de ellas beneficiarias únicamente de AFAM PE, quienes hacen mención a la compra de alguna prenda de vestir, recargas de celulares o pago de cuentas, uno de estos casos resalta que ese dinero era repuesto luego. Sobre el destino que le dio al dinero en su beneficio una de ellas (compra de medias) se percibe cierta culpa. Sentimiento que se encuentra atravesado por lo socialmente establecido y esperado para su rol y que puede llevarla a ser juzgada como “mala madre”.

No. No porque siempre que me pongo a mirar faltan cosas para la casa y entonces, es más para la casa que para mí. Lo que yo pueda vender, que por ahí vendo ropa usada a veces, lo que yo gasté de... lo que yo gano de ahí ponedle puedo comprarme cosas para mí. Me siento mal gastando las cosas que son de las nenas. Me da como... sé que es de ellas (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

Casi la totalidad de las entrevistadas considera que el hecho de manejar el dinero de las transferencias les brinda independencia, o lo ha hecho en algunas ocasiones. En este sentido quienes reciben ambas prestaciones son quienes mayormente dicen sentirse de esta manera, “mucho” en algunos casos o “algo”, a diferencia de quienes cuentan solo con AFAM PE que no perciben diferencias. De las entrevistas también se desprende la seguridad brindada por ese ingreso, sobre todo por ser un respaldo para cubrir las necesidades de sus hijos e hijas. Al respecto mencionan lo siguiente:

(...) Porque si no tengo que estar dependiendo de que él llegue, que (...) nos diga: no puedes comprar tal cosa, compra lo otro. Entonces yo sé que yo sola con eso, vamos allí y compramos (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

En algunos casos esa seguridad, ante la falta de ingresos propios y estables por otros medios, les permite pensar a futuro.

(...) yo pienso en el día de mañana que mi esposo llegue a faltar por lo menos algo que me apoya a mí. ¿No? (...) Tener el sustento de tener la asignación y la tarjeta (Entrevistada 4, 47 años, AFAM+TUS Simple).

Más de la mitad de las entrevistadas manifiesta tener hijos e hijas de parejas anteriores, a este respecto se consulta si los padres de los niños, niñas o adolescentes habían dejado de aportar por el hecho de que ellas percibieran y administraran ese dinero, resultando que solamente una de ellas hizo referencia a que eso había ocurrido. Vale destacar que casi la totalidad de los padres no convivientes eran omisos en su deber de manutención desde antes que las mujeres comenzaran a recibir las transferencias.

Más allá de lo mencionado en cuanto al hecho de que sean las mujeres quienes reciben y administran el dinero, se considera que esto no altera significativamente las bases reales de las desigualdades económicas con los varones, no existiendo por parte de los programas del Plan de Equidad un aporte significativo a los procesos de empoderamiento de las mismas, porque como se verá en el apartado siguiente, desde los mismos se promueven otros aspectos negativos para la autonomía económica de las receptoras. Y en este sentido se retoma la distinción que realiza Molyneux (1985), entre los intereses prácticos y los intereses estratégicos de las mujeres, y la necesidad de que ambos sean tenidos en cuenta al momento de implementar programas que las involucren. Si bien sus necesidades prácticas (alimentación, vestimenta, servicios básicos, salud, cuidado de los hijos, educación, trabajo, empleo, etc.) deben ser satisfechas, no puede resultar un fin en sí mismas, y por esta razón “resulta esencial la organización y movilización de las mujeres con el fin de hacer valer sus intereses estratégicos a largo plazo.” (Molyneux, 1985, a pud Batliwala 1997:190). Pero para que ello ocurra es menester la toma de conciencia sobre las situaciones de desigualdad, de forma de avanzar en la lucha hacia la equidad. Lo que sucede con estos programas puede ser aún más negativo para los procesos de empoderamiento, en tanto se considera que se quedan a medio camino en cuanto a las propias necesidades prácticas de las mujeres, logrando principalmente el apoyo para cubrir la alimentación de sus familias pero no contemplando la satisfacción de las restantes dimensiones como se verá más adelante.

7.2 Recepción de las transferencias en el vínculo con el mercado de trabajo

7.2.1 Acceso a recursos económicos

La información obtenida es consecuente con la situación que enfrentan las mujeres en cuanto a su relación con el empleo, como se observará la inserción laboral precaria, el trabajo no remunerado y el desempleo atraviesa a todas las entrevistadas de igual forma, y resulta frecuente sobre todo para las mujeres pertenecientes a hogares de menores

ingresos. La obtención de recurso por otras vías, tales como la inserción al mercado laboral está limitado para ellas, existiendo en general una falta de acceso a empleos protegidos, con un alto porcentaje de ellas que no ingresan; cuestiones que no se logra vincular específicamente al hecho de recibir las prestaciones y a sus debidas contrapartidas, ya que tanto el desempleo como la limitada inserción y permanencia en el mercado laboral resulta frecuente a las mujeres que pertenecen a hogares ubicados en los primeros deciles de ingresos. Al momento de la entrevista solamente tres estaban realizando algún tipo de actividad laboral, dos eran participantes del programa Accesos²³ de carácter transitorio, y la tercera de ellas contaba con un almacén en su casa, realizando aportes a la seguridad a través del Monotributo MIDES²⁴. Más allá de su situación actual, la totalidad de ellas ha trabajado anteriormente, algunas habían terminado actividades laborales de forma reciente, resultando que los trabajos a los que hacen mención son en su mayoría precarios, en calidad de zafrales u ocasionales, únicamente la mitad expresó haber trabajado de forma permanente alguna vez. El tipo de tareas que mencionan son mayormente relacionadas al cuidado de personas, tareas domésticas, actividades en cosechas de hortifruticultura (sobre todo en arándanos o frutilla), o de vendedoras. Sobre este aspecto se pone de relieve que los motivos a los que aluden al hecho de no estar trabajando siempre se vinculan al deber cumplir con las tareas de cuidado, no a tener que cumplir con las contrapartidas de los programas. En este sentido, se considera que si bien no lo asocian a esto, se evidencia que el cumplimiento de las tareas de cuidado, implícitas en las contrapartidas de los programas, sí las afecta. Sobre esto, una de las entrevistadas es Asistente Personal del SNIC²⁵, y había renunciado dos semanas antes de la entrevista debido a que no tenía quien cuidara de su hija, hasta ese momento había acudido a redes familiares. También se pudo conocer la situación de la Entrevistada 2 (41 años, AFAM),

²³Propuesta Socio-educativa-laboral para personas entre 18 y 64 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que sustituye al programa Uruguay Trabaja a partir del 2022, contando con cupos para 3000. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/lanzamiento-del-programa-accesos-del-ministerio-desarrollo-social>

²⁴Prestación tributaria unificada que permite la formalización ante BPS y DGI de pequeños emprendimientos productivos o de servicios, desarrollados por personas que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/etiqueta/otros/monotributo-social-mides>

²⁵Sistema Nacional Integrado de Cuidados política de corte universal que comienza a implementarse en 2016 con el objetivo de generar un modelo corresponsable de cuidados entre familia, Estado, comunidad y mercado, con corresponsabilidad aún más entre varones y mujeres. Cuenta con los componentes de: comunicación, información y conocimiento, regulación, formación y servicios. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Anexo%20Sistema%20de%20Cuidados.pdf>

quien encontrándose empleada en el sector privado cursó un embarazo, una vez nacido el bebé se le propuso la reducción de su carga horaria, lo que implicó la rebaja salarial, derivando finalmente en seguro de paro y despido.

En la misma línea de lo anterior, las entrevistadas que no se encontraban ocupadas en el mercado laboral manifiestan que desearían estarlo, con exclamaciones como “¡me encantaría!”, siendo identificadas las tareas de cuidados que deben cumplir, como un obstáculo para que ello ocurra. Aquí se destaca una respuesta en particular donde su pareja no le permite hacerlo, evidenciándose la concepción existente sobre la organización social del cuidado, y los roles esperados que han de cumplirse por género. Es justamente la división sexual del trabajo y la distribución del trabajo a la interna de los hogares, donde las mujeres resultan las principales encargadas de las tareas de cuidados y reproducción, la que limitan su inserción en el mercado laboral y la obtención de ingresos propios.

Sí, porque él no quiere. Porque dice que yo voy a desordenar los gurises, los gurises ya van a agarrar otro ritmo de camino y... no es el que nosotros estamos haciendo por... (...) Sí, porque él dice que si yo salgo ya van a salir a la calle, ya van a agarrar otros amigos, y por ahí son buenos, o por ahí no... (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Si se presta atención a la carga horaria laboral de quienes actualmente están trabajando, dos de ellas lo hacen 6 horas de lunes a viernes, mientras quien lleva adelante un emprendimiento en su domicilio, lo hace de 8.00 a 22.00 horas, mencionando que puede hacer cortes si lo desea. El resto de las entrevistadas dice haber realizado cargas horarias variables que van de las 4 a 8 horas, sin embargo tres de ellas mencionan horarios por demás extensos que varían entre las 9 y las 13 horas. En este mismo sentido, una de ellas alude al hecho de haber trabajado con cama cuidando a una persona con una dedicación de 24 horas, debiendo dejar de trabajar por encontrarse embarazada, siendo despedida sin acceder a indemnización alguna, y habiendo puesto en riesgo el embarazo y su salud.

Y estuve ahí hasta que... quedé embarazada de la Lola y la Sofí y ahí no podía más levantarla a ella. Porque ella era... entonces cada vez que yo la levantaba a ella para sacarla de la silla de ruedas empezaba con pérdidas. (...) como 6 años estuve ahí con ella. (...) nació el Carlitos y yo ya me quedé ahí. Y después cuando quedé embarazada de vuelta con la Lola y la Sofí, ahí sí ella me dijo que no trabajara más porque cada vez que la iba a levantar a ella era demasiado peso (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Cuando se revisa el tipo de inscripción a la seguridad social de estas mujeres, algunas de ellas han tenido aportes ocasionales, y también han realizado trabajos sin ellos. Otra de

las entrevistadas si bien alude al hecho de haberlos tenido, menciona que fueron por menos horas de las efectivamente trabajadas. En el caso de una de las participantes del programa Accesos es la primera vez que cuenta con registro en la seguridad social, resultando que entre las entrevistadas existen quienes nunca contaron con ellos. Sobre este tema merece tener en cuenta la situación desventajosa en la que se encuentran las mujeres con respecto a los varones en su acceso a la seguridad social, sobre todo las ubicadas en los primeros quintiles de ingresos, limitado por la división sexual del trabajo y a la forma en que se organiza socialmente el cuidado como ya se mencionara. A este respecto, en el año 2013 el 52% de las receptoras de las AFAM PE se encontraban ocupadas, el 32% eran inactivas por realizar los quehaceres domésticos, mientras que un 9% estaban desocupadas. Entre quienes estaban ocupadas el 58% era informal, existiendo diferencias entre quienes se ubicaban en el primer quintil de ingresos que ascendían al 69%, mientras que en el segundo se reducía al 46% (PNUD, 2014:53).

En cuanto a lo que interesaba conocer sobre el hecho de haber cambiado en algún momento de un trabajo formal a otro informal por miedo a perder las prestaciones, la totalidad de las consultadas manifestó que no. Sin embargo esto se asocia al hecho de no haber tenido trabajos formales con anterioridad o a que percibían ingresos mínimos que no hacían posible la suspensión del pago de la prestación. Este hallazgo se contrapone a lo encontrado en estudios realizados anteriormente sobre las AFAM PE, en tanto en ellos se identificaba que recibir las incidía en el aumento de la informalidad de las receptoras, con transiciones de empleos f3rmales a informales. En este sentido, en este trabajo no se logra establecer un v3nculo entre ser receptora de la transferencia y la informalidad laboral, observ3ndose precariedad pre existente relacionada al tipo de trabajo que realizan, el cual propicia la no inscripci3n a la seguridad social. En suma, si bien no se puede adjudicar a las transferencias y sus debidas contrapartidas ser las causantes exclusivas del no ingreso al mercado laboral, si refuerzan las limitaciones preexistentes relacionadas a las tareas de cuidado, afectando as3 el acceso a recursos econ3micos propios y por ende afectando su empoderamiento.

En tanto la inserci3n al mercado laboral se encuentra limitada para estas mujeres especialmente, interesaba saber si en alg3n momento hab3an destinado el dinero percibido por concepto de transferencias para desarrollar actividades productivas que les permitieran contar con independencia financiera. Se detecta as3 que luego de cubrir las necesidades b3sicas de los beneficiarios y beneficiarias, las opiniones tienden a coincidir

en que el monto recibido resulta insuficiente para destinarlo a emprendimientos que les generen otros ingresos. A pesar de esto, dos de las entrevistadas aluden haberlo realizado en alguna ocasión, una de ellas hace referencia a lo siguiente:

Un tiempo hice, hago a veces cuando estoy muy, muy complicada, hago cosas para vender tipo empanadas, alfajores, cosas dulces así. Y eso invierto y lo doblo o lo triplico, y tá ya saco las ganancias. No vuelvo a hacer porque, no sé por qué pero siempre me pasa que la primer tanda vendo re bien y la segunda ya como que afloja, entonces no me arriesgo, saco las ganancias y todo, y tá (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

Mientras que una tercera menciona qué si bien al dinero no lo había utilizado para fines productivos, sí había empleado lo percibido por concepto de AFAM PE para la construcción de su casa.

En lo que ve. (...) Ahí. En todo lo que ve. (...) Todo lo que... Cada peso que me daban yo ahí... Si no podía... Después al mismo tiempo que yo levanté la Asignación, después con el papel ese que nos daban de la asignación yo fui a Crédito de la Casa y le pregunté si me podían dar un crédito con esa cantidad, este... que yo pagaba mes a mes y la mujer dijo que sí que me la daba. Y ahí empecé a levantar, levantar... pagaba, levantaba, pagaba, levantaba, pagaba, levantaba. (...) Era arena, portland, lo que viniera... lo que precisaba. Y así mismo nosotros, hasta él (señala a su hijo) trabajó para la casa. (...) Todos, en la casa. Ahí ella veía, cada vez que ella venía teníamos un poco, un poco. Y así fue. Hace bien poquito... ¿Qué hará? Un año o dos. Que vino tormenta y me levantó todo el techo. Y en la nada quedé de vuelta y bueno ahí seguí. Pero ahí ya tenía una base más porque como yo ya había pagado la plata que levanté, eran 60 lo último que levanté para la casa, ya había pagado todo, la mujer me dio de vuelta. Y ahí yo ya empecé, más los trabajos de él. (...) Siempre, siempre en base a la Asignación, más nada que la asignación (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

En cuanto al MIDES, como oferente de oportunidades laborales, únicamente las participantes de Accesos lo reconocen de este modo, resultando que más de la mitad de ellas recuerda haberse inscripto para participar de Uruguay Trabaja. Por lo mencionado se considera que desde los programas no se favorece la inserción de las receptoras al mercado laboral formal y estable, sucediendo lo contrario ya que a través de la imposición de las contrapartidas se favorece la obstaculización la misma.

En este sentido, más de la mitad de las consultadas considera que el ser las encargadas de cumplir con las contrapartidas obstaculizó en algún momento su inserción laboral, encontrándose situaciones como la siguiente, a quien además le reportaba un perjuicio económico:

Sí, muchas veces faltaba para llevarla a los controles. Pero de dejar el trabajo no. (...) Te descontaban el día (Entrevistada 6, 20 años, AFAM).

A pesar de esto, gran parte de las respuestas se vinculan a la dificultad de insertarse laboralmente debido principalmente a la necesidad de realizar el cuidado de los niños, niñas y adolescentes del hogar.

Sí. Es más me ha pasado que yo trabajaba y me llevaba..., ejemplo, de niñera y me llevaba el nene. O sea, yo cuidaba a alguien pero iba a trabajar con él (...) (Entrevistada 9, 27 años, AFAM+TUS Simple).

Por su parte, otra de las entrevistadas no lo dice específicamente pero se desprende de su relato que el cumplir con la asistencia escolar la había afectado:

Y mira yo lo llevaba a Dylan al jardín. Yo... con respecto a mi trabajo me movía así: en el horario que el Dylan estaba en el jardín era el horario que yo estaba trabajando, una vez que yo salía de mi trabajo yo lo levantaba al Dylan. (...) (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

Se detecta en la mayoría de las entrevistadas la existencia de sobrecarga de horas de trabajo global, es decir la suma del trabajo remunerado y el no remunerado, vinculado principalmente a la necesidad de cuidados de los niños, niñas y adolescentes. Como ya se mencionara, es el trabajo no remunerado en tareas de cuidado y domésticas para las mujeres una de las principales causas de la desigualdad con los varones, y lo que facilita la reproducción de las situaciones de pobreza.

En base a lo señalado hasta aquí y teniendo en cuenta a lo que hace a la autonomía económica, entendida ésta como la capacidad de las mujeres de generar sus propios ingresos a través del acceso al trabajo remunerado, se observa como la misma está disminuida. Si bien, a través de las percepciones de las entrevistadas no se logra vincular específicamente a las contrapartidas impuestas, situaciones como las descritas indican la existencia de “no empoderamiento” para algunas de las mujeres o de “desempoderamiento” para otras.

Por lo mencionado hasta aquí, se considera que los PTC del Plan de Equidad, al igual que otros de su tipo, no presentan una estrategia de conciliación entre el trabajo remunerado y el doméstico (Cechini y Madariaga, 2011), confirmándose de esta manera que favorecen la sobrecarga en las mujeres receptoras, y no promueven de manera alguna estrategias de corresponsabilidad en el cuidado como se verá en el apartado siguiente.

7.3 Sobrecarga, postergación de proyectos, dificultad en el acceso a la educación/capacitación y para disponer de tiempo de ocio

En este apartado se distingue entre los aspectos relacionados específicamente con las transferencias, como lo es cumplir con las contrapartidas, y los de la vida cotidiana de las mujeres, así como las condiciones preexistentes que inciden de forma positiva en sus procesos de empoderamiento o los obstaculizan, tal es el caso de lo observado anteriormente en cuanto a la relación que sostienen con el mercado de trabajo.

7.3.1 Uso del tiempo e igualdad de oportunidades (cumplimiento de contrapartidas y cuidados)

Se coincide con Arriagada (2004) que el uso que pueden hacer las mujeres de su tiempo resulta de suma importancia para la superación de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad, en este sentido se debe tomar en cuenta la pobreza de tiempo, y el uso diferencial que realizan del mismo los distintos integrantes de los hogares.

Teniendo en cuenta lo anterior se observa que casi la totalidad de las entrevistadas se ocupa de cumplir exclusivamente con las contrapartidas, lo que implica que se encarguen de que se efectúe la asistencia al centro educativo, y se cumpla con los controles de salud de los niños, niñas y adolescentes de sus hogares, no existiendo casi distribución en estas tareas con sus parejas u otros integrantes del hogar. En este sentido se evidencia la sobrecarga femenina en estas tareas en frases como:

(...) yo me ocupo totalmente de ella (Entrevistada 1, 44 años, AFAM+TUS Simple).

No, no, Horacio no, de eso me encargo yo (Entrevistada 2, 41 años, AFAM)

Yo sola (Entrevistada 4, 47 años, AFAM+TUS Simple).

Se observa así como se encuentra naturalizado el cumplimiento en tanto tarea que corresponde a las mujeres, sin existir cuestionamientos al respecto. En el relato siguiente se denota la inversión de tiempo que les lleva cumplir con las contrapartidas:

Solo yo hago todo (...) Y yo estoy todo, pa todo... Llevo 6 y media... A las 6 y media estoy llevando a una, son dos, vuelvo acá, antes de las 7 estoy llegando para bañarla a ella, a las 8 la llevo allí a la Escuela, vengo y me quedo con dos, que es él y la nena más chica, ahora a las 12 y media lo llevé a él, que volvimos de vuelta porque estaba el Liceo... no dio por el agua. Ta. Y es así (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

En algunos de los casos, ocasionalmente alguien más ha ido de forma puntual a llevar o traer al Centro Educativo, siendo mayormente otra mujer quien lo realiza, sosteniéndose el carácter feminizado de la tarea.

Y lo hago nomás. (...) Naturalmente (...) Sí, cuando yo no puedo lo lleva la abuela, o el padre. (...) allá cada tanto, pero lo lleva. Siempre intento conseguir a alguien seguro (...) de confianza (...) Yo siempre. Excepto que esté trabajando que le pido a la abuela paterna (Entrevistada 5, 26 años, AFAM).

Sí, todos los días (...) El carnet, suelo llevarlas a las dos al mismo tiempo, sé que la chiquita tiene que ir dos veces al año, pero tá, cuando se me complica con el tema de sacar las fechas y todo, van una vez por año. La Escuela todos los días (...) Siempre las llevo yo, (...) las va a buscar mi madre o hermana. Porque justito es el horario que yo entro a trabajar, yo entro a las 12 y ellas salen 12 menos 5, entonces es mi madre quien las va a buscar, pero... Normalmente sí soy y casi siempre (...) ninguno de los dos papás tiene participación (...) Tienen el apellido ellas, son reconocidas, pero no colaboran en absolutamente nada. (...) normalmente planifico todo una semana antes más o menos si sé que tengo la próxima semana cosas para hacer, ya voy avisando en casa, entonces nos organizamos con mi madre que es la que siempre me está ayudando, todo el tiempo (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

Aún en los casos donde se dice compartir el cumplimiento de las contrapartidas con el varón, se evidencia en las respuestas que es una tarea que consideran como responsabilidad propia, y un deber estar presente:

Lo que ahora yo estoy trabajando, porque también estudio (...) Mi esposo trabaja en albañilería pero para él, trabaja por su cuenta, entonces nosotros lo que hacemos (...) bueno, tal día tiene, ejemplo, Guadalupe control, porque la que más recurre al Hospital (...) Los otros niños cada un año, en noviembre recién tienen que ir. Entonces, (...) ejemplo, tiene a las 7 de la mañana en el Centro Prematuro, yo voy con ella y mi marido hasta 8 y 40 más o menos, porque yo entro a las 9 (...), entonces el sigue. Pero siempre tratamos como que yo, o si yo no puedo va él (Entrevistada 9, 27 años, AFAM+TUS Simple).

Se aprecia así que en las escasas ocasiones donde el varón acompaña en el cumplimiento de las tareas son ellas quienes tratan de asistir, y en caso de no poder es que concurre la otra persona, ocupándose los mismos mayormente de llevar y traer al lugar. Resulta de esta forma que también en estos casos quien destina mayor parte de su tiempo al cumplimiento de las contrapartidas son las mujeres. De las tareas que deben cumplir, las opiniones tienden a coincidir en que son los controles médicos los que demandan mayor parte de su tiempo a pesar de ser los mismos esporádicos. De sus relatos se desprende que un día de control les puede llevar entre 1 y 4 horas por niño, niña o adolescente a ser atendido, destacándose que sacar fecha puede llevarles meses, no existiendo diferencias a que la atención sea en el sector público o privado.

Y lo que me lleva más tiempo es cuando va al médico (...) Mirá ella tuvo control el mes pasado y a la una de la tarde estábamos en la Policlínica y salimos a las cinco. O sea la espera. Cuatro horas (Entrevistada 1, 44 años, AFAM+TUS Simple).

(...) Es esperar que me atiendan (...) En el Cetro Médico, ah sí, estoy una, dos horas, tres horas sentada esperando. (...) Pero siempre, desde chiquitito me pasó eso, vos sabes. Desde que lo llevé a Dylan siempre. Una cantidad esperando, pero cuando me toca a mí entro y salgo al toque. Así, rapidísimo (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

La salud demora más. Porque viste que te dan fecha y de repente no está la doctora y tenés que volver, tenés que hacer, ir y venir de vuelta... Y eso es lo que más demora (...) Hasta meses me demora, la cita con la (...) pediatra (Entrevistada 10, 26 años, AFAM+TUS Simple).

Y yo pierdo más tiempo cuando hago los controles con ellos. Porque vamos a una hora y tenemos que esperar. Porque si no es todo... vamos y venimos, vamos y venimos (...) Y depende porque a veces te marca a la 1 y llega el doctor a las 2 por ejemplo, o a veces 2 y media; si es a las 8, llega a las 10, depende (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

El llevar y traer a sus hijos e hijas a los centros educativos también requiere una inversión considerable del tiempo de estas mujeres, la Entrevistada 3 (37 años, AFAM+TUS Doble) menciona que los distintos turnos le implican disponer desde las 6.30 a las 19.00 horas, así como a la Entrevistada 4 (47 años, AFAM+TUS Simple), quien supone que ninguna de las contrapartidas le insumen demasiado tiempo, se desprende de su relato que debe empelar parte considerable del mismo para el traslado de su hijo adolescente al Liceo.

El cumplimiento de las contrapartidas de forma exclusiva por las mujeres redundante en que las mismas consideren no tener tiempo para dedicarse a sí mismas. En este aspecto, las jornadas femeninas se tornan más largas que las de sus parejas varones, no favoreciéndose desde los programas la corresponsabilidad del cumplimiento de estas obligaciones. Una de las frases que se repite en las entrevistas es el ser la primera en levantarse y la última en acostarse.

A veces no, la verdad que no. Porque yo soy la primera que me levanto y la última que me acuesto. No tengo tiempo, no solo por ella, si no las tareas de la casa, los mandados, es todo, todo (Entrevistada 1, 44 años, AFAM+TUS Simple).

Ay no me queda. No, no, no, no. No me queda tiempo para mí. Mirá mis uñas? En este caso, viste que resulta... con respecto al gimnasio, en julio comencé a hacer gimnasia toda la semana y después empecé a complicarme, complicarme, que esto, que la casa (...) Mirá hoy todo el día haciendo las cosas y no pude hacer gimnasia, no pude dedicarme dos o tres horas para mí. No imposible, imposible. Soy una de las primeras en levantarme y la última en acostarme, es así. Tal cual. Impresionante (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

En los casos que consideran contar con tiempo para sí mismas, se deben levantar más temprano y organizar su jornada previamente, percibiéndose que no es tiempo para dedicárselo a sí misma si no al trabajo como se desprende del diálogo con la Entrevistada

4 (47 años, AFAM+TUS Simple), quien da cuenta que una jornada suya comienza a las 8:00 y culmina a las 22:00 hrs. Sobre el empleo del tiempo, no se evidencia diferencias significativas entre quienes se encontraban en pareja o sin ella al momento de la entrevista, por lo que la sobrecarga no es exclusiva de las madres que se encuentran a cargo únicamente ellas de sus hijos e hijas. Por lo antes mencionado, se debería de analizar desde los programas la posibilidad de avanzar en la promoción de la corresponsabilidad del cumplimiento de las contrapartidas si se pretende realmente avanzar en equidad.

La falta de tiempo femenina se refleja en otros aspectos, por ejemplo, en que la mayoría de las mujeres no se encontraba realizando ningún tipo de actividad de capacitación o educativa al momento de la entrevista. La Entrevistada 7 (31 años, AFAM) se había inscripto en 2020 para culminar el Ciclo Básico, contactada en 2022 nos informa que comenzó a asistir pero luego no pudo concluir el ciclo. Entre quienes se encontraban estudiando al momento de ser entrevistada, una asistía al Liceo y la segunda realizaba una tecnicatura en UTU. En este último caso era notoria su sobrecarga, a pesar de que menciona compartir tareas con su pareja varón, con jornadas que comienzan temprano en la mañana y culminan pasadas las 24:00 hrs.

En cuanto a la percepción que tienen las mujeres sobre la relación entre el recibir las transferencias y la obstaculización de su continuidad educativa, un número importante de ellas no reconocen que esto suceda, mencionando haber abandonado sus estudios antes de recibir las prestaciones, o haberlos dejado al momento que se embarazó. La respuesta que brinda una de ellas, nos enseña como son principalmente las hijas mayores quienes quedan al cuidado cuando sus madres requieren de tiempo para actividades. Sobre esto último vale tener en cuenta que el deber dedicarse al cuidado de las personas dependientes, suele ser una de las causas por lo que las mujeres más jóvenes abandonan sus estudios a temprana edad.

No porque yo hice el curso de Asistente Personal²⁶. En esa época estaba mi hija, que ahora no vive conmigo, está en pareja, fue hace tres años que hice el curso me parece. Y ella la cuidaba de mañana, que era el horario que yo tenía, que era lunes, miércoles y viernes y pude estudiar y me recibí gracias a Dios (Entrevistada 1, 44 años, AFAM+TUS Simple).

Otra de las mujeres, en la línea que veníamos analizando sobre su sobrecarga, alude a la

²⁶ Curso de formación para Asistentes Personales de 152 horas (4 horas de lunes a viernes) en el marco del SNIC.

falta de tiempo en general para realizar actividades, y menciona la falta de recursos económicos para dar continuidad a su formación, cuestión que afecta a la mayoría de las mujeres, sobre todo a quienes pertenecen a hogares pobres.

Vos sabes que yo pensaba, bueno. Ta. Dylan crece un poquito más. (...) Porque si no lo que yo tendría que hacer es pagar niñera, pero al no tener plata. ¿Cómo hago yo? (...) De tener que pagar una niñera para yo ir a estudiar, de yo (...) Dylan está continuamente conmigo. Es continuamente, solamente un ratito de mañana que va al jardín, después otra vez conmigo. Entonces que me exprime. (...) Yo estoy continuamente con él, no puedo. Si tengo que salir al centro yo tengo que salir con él, si tengo que ir a algún lado yo tengo que estar con él (...) (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

Aún en los casos donde no consideran que el cumplimiento de las contrapartidas obstaculiza la continuidad educativa, se observa como eligen horarios nocturnos para asistir, asumiendo como su “obligación” el cumplimiento de las mismas:

(...) el cuidado en sí, el tener que llevarlas y eso no porque yo sé que es mi obligación, y está eso primero y luego yo acomodarme a la rutina que tenga según ellas digamos, pero sí, el tenerlas sí me ha obstaculizado el tema del estudio. No tanto en el sentido de que me obstaculice llevarlas a la Escuela y coso, porque como yo trato de hacer el nocturno. (...) O todo en horarios que pueda arreglármelas (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

Sí, yo dejé cuando los niños, mis dos hijos nacieron, y retomé en el 2017. A partir del 2017 que planteé con mi esposo, yo seguir estudiando, que había hecho... ahí empezaba a hacer tercero de Liceo. Tá. Nos planteamos que si yo estudiaba si me podía ayudar y así. Pero a partir de ahí del 2017 hasta ahora creo que sigo. El año pasado fue como que me tranquilé un poco, que estaba haciendo profesorado de matemática y trancó un poco por la nena, la bebé, que yo decidí hacerme cargo, entonces dejé todo (...) Fue más bien por el cuidado de ella (...) No porque yo siempre elegía estudiar de noche, nocturno, para que durante el día yo me pudiera dedicar a ellos, llevarlos a la escuela o reuniones o cosas así (Entrevistada 9, 27 años, AFAM+TUS Simple).

En este caso particular la no realización de actividades educativas además se ve condicionada por su pareja, así como sus deseos de trabajar, en su respuesta se refleja nuevamente las limitantes que deben enfrentar las mujeres para su inserción laboral debido a la concepción que prima sobre la distribución sexual del trabajo.

Es que tengo voluntad a veces de trabajar, porque... para ayudarme a mí misma, y ahora supuestamente Jorge me dice que no, porque no hay tiempo, que los gurises van a quedar solos, que... no tienen como quedarse, que él tiene miedo a que ellos queden solos en la casa por los peligros que pasan. Entonces no... Y tá, me la agunto ahí (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Por otra parte, no se vislumbra la existencia de oportunidades a las mujeres para continuar su formación relacionadas con los programas del MIDES, consultadas si se le había

ofrecido actividades de capacitación o educación, no existieron respuestas positivas, un número menor aludió a haber sido invitadas a participar de actividades de Uruguay Crece Contigo²⁷ (actividad por el mes del prematuro, y realización de PAP), recreativas de Jóvenes en Red²⁸ o de INJU Avanza²⁹. Se evidencia así la falta de vinculación de los programas de transferencias con actividades de capacitación o recreativas, lo que puede ser considerado como un escollo en la concreción de la autonomía de las mujeres receptoras, dejándolas en este sentido relegadas únicamente al cumplimiento de las contrapartidas en su rol de madres. Esta es una de las diferencias que mantiene Uruguay con otros países de la región que han aplicado PTC, algunos de los cuales agregan como contrapartida la realización de actividades laborales y comunitarias, resultando este un aspecto ampliamente criticado por el tiempo que las mismas deben emplear a estas actividades. A pesar de esto, se considera necesario re pensar sobre este aspecto, en tanto generación de capacidades y de capital humano y social, para las mujeres receptoras, apartándolas por momentos de su ámbito familiar para poder proyectarse más allá de él.

En segundo lugar, en lo que hace a las actividades de la vida cotidiana de las entrevistadas, el tiempo dedicado al cuidado de los integrantes del hogar ocupa gran parte de las horas de su día, observándose como la distribución resulta muy desigual en todos los casos, aun cuando las tareas dicen ser compartida con la pareja. Un número menor menciona recibir ocasionalmente el apoyo de sus madres, aunque no sean convivientes. Así mismo, cuando este trabajo es compartido, mencionan a sus hijas mayores como las otras personas que cuidan. En uno de los casos, los momentos que el varón dedicaba al cuidado eran más bien de tipo recreativo:

(...) no daba lugar a que (...) esté con ellos para algún deber de la Escuela, o algo. Sí se hacía sus ratos, (...), algún fin de semana del futbol del varón o algo (...), era eso (Entrevistada 7, 31 años, AFAM).

²⁷Comienza a ejecutarse en 2012 en la órbita de la OPP y pasa a MIDES en 2015. Es una política pública de cobertura nacional, que apunta a consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia, con acciones universales y focalizadas que garanticen los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños y niñas menores de 4 años.

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/uruguay-crece-contigo-ucc>

²⁸Se ejecutó de 2012 a 2020. Tenía como principal propósito la promoción del ejercicio del conjunto de derechos de los jóvenes de 14 a 24 años desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo, que pertenezcan a hogares en situación de alta vulnerabilidad. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/programas/jovenes-red>

²⁹Año de implementación 2021. Es un programa que está dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social de 18 a 22 años que no terminaron ciclo básico, no tienen trabajo formal y que además ya están vinculados al Ministerio de Desarrollo Social a través de otras acciones. También participarán jóvenes que egresan de privación de libertad adolescente. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/inju-avanza>

Por otra parte, el tiempo que insumen estas tareas no es cuantificado mayormente por las mujeres, pero asumen que les lleva todo o gran parte del día, a lo que se les suma el trabajo doméstico que realizan.

Y mirá, yo me levanto a las 6 de la mañana. ¿No? El a las 7 ya está despierto. ¿Dylan no? Pero como yo lo llevo al jardín, me preparo toda, lo del ya está todo preparado, la leche, todo. A las 7, 7 y 5 ya está despierto, y ahí ya le doy el desayuno, lo visto, todo, lo preparo todo, lo llevo al jardín. (...) Y ahí Horacio me deja acá y él se va a trabajar. (...) Y entonces yo ahí limpio la casa, cocino y preparo todo para cuando lo vaya a buscar al Dylan. El Dylan llega y la comida ya está pronta. Es así. Y después lavar la cocina, que lavar el baño, que... Es continuamente (...) Todo el día me lleva. Porque sacar la ropa, si lavo ropa a mano o si no en el lavarropas. Así. Porque hay ropa que vos viste que se lava en el lavarropas y hay otra que no. Y bueno, después entrar la ropa, doblar la ropa, guardar la ropa. Es todo el día. Es un rato que me siento a tomar mate de tarde, es un rato, pero después vos viste que yo ya me levanto y empiezo a barrer, porque viste que acá es grande y entonces siempre una cosa u otra (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

Quien dice compartir con su pareja relata lo siguiente, observándose una sobrecarga para ella en lo que respecta al trabajo global, problema que afecta a la mayoría de las mujeres, principalmente a quienes integran hogares en situación de vulnerabilidad.

(...) Un día mío, si yo estuviera estudiando me tengo que levantar tipo... 6 y media, porque la bebé va a Manuelita, al Jardín Manuelita. Entonces, yo antes de venir para acá... nosotros, porque siempre con él, la llevamos al jardín. Del jardín, él se va a trabajar y yo me vengo para acá a las 9 me vengo caminando, del allá hasta a acá, a las 9. Tá, acá salgo a las 13. Cuando ando en moto llegaré 13:15, si ando en omnibus sí llego más tarde. Pero... Ponele que anduviera en ómnibus llegaría 13:40, capaz de acá hasta allá. Y ahí estoy hasta... más o menos 6 de la tarde, 6 de la tarde cuando ellos están en casa, porque si no yo llego a esa hora y ellos ya están en la Escuela. Ellos van a la Escuela de tarde. (...) Los veo a las 5 que siempre vamos juntos a buscarlos, a las 5 de la tarde los veo, y si estamos un rato, los enseño a hacer el deber, porque viste que mi esposo en eso del deber es como que medio... (...). A las 6 y poco me tengo que bañar porque entro casi a las 7. Y de noche llego como 12 y poco, y hay veces que están despiertos, otras que no (Entrevistada 9, 27 años, AFAM+TUS Simple).

La desigualdad en el uso del tiempo entre mujeres y varones, se ve afectada mayormente por la alta dedicación de las mujeres a las tareas de cuidado, en las que se incluyen el cumplimiento de las contrapartidas, todas tareas no remuneradas y cuyo tiempo no se cotiza en dinero, qué cómo se mencionara trae aparejado repercusiones negativas en la vida de las mujeres. Los programas del Plan de Equidad no son la excepción ya que, al igual que otros de su tipo, aprovechan la división sexual del trabajo, reforzando los roles de las mujeres receptoras como cuidadoras, con claros perjuicios para las mismas. En tanto la cantidad de mujeres que son nombradas como receptoras de las transferencias, en

un claro aprovechamiento de los roles genéricamente construido como mejores administradoras de los recursos de los hogares, se considera ineludible re pensar el lugar en que se las coloca en las políticas sociales, dado que se les traslada la responsabilidad de ser las intermediarias en la reducción de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, con derivaciones negativas para las mismas también a futuro.

7.3.2 Decidir sobre su propia vida

7.3.2a Desarrollo personal y proyectos

Se detecta como los programas pueden incidir de forma negativa en la capacidad de las mujeres para decidir cuestiones que afectan a su propia vida, resulta así que predomina en las entrevistadas la visión de qué ser ellas quienes deben hacerse cargo de las contrapartidas ha ocasionado que le quede menos tiempo para realizar actividades personales o espacio de esparcimiento y ocio. En todas ellas se detecta durante las entrevistas signos de resignación con respecto a posponer o renunciar a actividades que hacen a su propio bienestar en pos del de sus hijos e hijas. Una de ellas indicaba:

(...) me encantaría ir al gimnasio (...). Me encantaría hacer alguna profesión, hacer algo para poder capacitarme (...) Como para tener mi platita (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

Mientras que otras dos mujeres aluden a aspectos que reflejan el por qué los programas de este tipo aprovechan los roles genéricamente construidos para implementarse:

(...) Ahora pensándolo si te digo: sí, no me queda tiempo para mí. Pero... es como que cuando estoy haciendo todo por ellos, o haciendo cosas con ellos tampoco me pongo a pensar. Ay, bueno voy a..., quiero hacer esto yo sola, o cosas así (...) Entonces, como que... pasa (Entrevistada 9, 27 años, AFAM+TUS Simple).

Sí, pero no me interesa. O sea, como no tengo actividades, tengo mis hijos nomás, y yo. Y después salir... Tengo que salir a caminar, a veces salgo a veces no salgo, yo digo que salgo pero tampoco salgo. Y bueno (Entrevistada 10, 26 años, AFAM+TUS Simple).

La afectación de proyectos personales es claramente otro de los aspectos en los que el cumplimiento de las contrapartidas tiene consecuencias, en este sentido la mitad de las entrevistadas considera que lo hace. Evidentemente en los casos donde existen más niños, niñas y adolescentes las dificultades de estas mujeres para el desarrollo de sus proyectos es mayor, inclusive para disponer de tiempo para realizar actividades personales. Y en esto se percibe como a veces las actividades físicas son consideradas como algo superfluo.

(...) Algo personal, o sea, que yo me hacía a veces un rato de tiempo, yo que sé, ir a un gimnasio ponele, (...) a veces que se me c..., empecé a ir y quizás se me complicó por el hecho de unos de mañana, otros de tarde, medio horario, (...) (Entrevistada 7, 31 años, AFAM).

Quizás sí (...) muchas veces tengo algunos mandados por ejemplo que hacer. (...) Importantes, por ejemplo la abogada que hace mucho tiempo que estoy durmiéndola con eso, y... tá, como a veces en la mañana se me complica porque tengo que llevarlas, ya aprontarme para ir a trabajar, todo, no me dan los tiempos. Sé que he dejado de hacer cosas importantes por el tema de llevarlas, traerlas (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

Aún en los casos donde consideran que no afecta el desarrollo de sus proyectos personales, sus actividades giran en torno a las de sus hijos e hijas, y en lo que podría considerarse parte de las contrapartidas:

(...) No, no, si yo quiero voy. Y me pongo en algún grupo a hacer alguna actividad física o algo, ir a un gimnasio, ir a algún grupo de algo así, yo me pongo... Incluso voy a la Escuela cuando tengo que ir a hacer algo con él...; del liceo si me piden, también voy. Pero no me prohíbo, si no soy yo la que... (Entrevistada 4, 47 años, AFAM+TUS Simple).

En el caso de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad se denota de sus discursos que la posibilidad de proyectarse es casi inexistente, esto se relaciona a la preocupación que tienen las mismas en procurar diariamente cubrir las necesidades básicas de alimentación de sus hogares por otras vías. Es así que la transferencia económica, más allá de su contrapartida, resulta fundamental para ellas en tanto les asegura parte del sustento diario, lo que la condiciona aún más a cumplir con ellas:

No. No porque si no tengo eso me muero de hambre (Entrevistada 10, 26 años, AFAM+TUS Simple).

En los siguientes párrafos se observa como el no desarrollo de proyectos personales también es incidido negativamente por el cumplimiento de las contrapartidas, siendo la continuidad educativa una de las principales aspiraciones a las que hacen referencia. Se considera de esta forma que los programas pueden estar acrecentando las desventajas ya existentes de las mujeres con respecto a los varones para desarrollar actividades de formación y laborales, dadas las responsabilidades en las tareas de cuidado y domésticas genéricamente asignadas. Aspectos como éste deberían de tenerse en cuenta desde los programas, facilitando para las receptoras la posibilidad de formación, en pos de que la inversión de capital humano no sea en beneficio únicamente de las generaciones futuras. Por otra parte, si se observan las actividades a las que debieron renunciar, las opiniones tienden a coincidir en cuestiones laborales. En uno de los caso, además la no asistencia presencial durante el período de pandemia había afectado aún más el sostenimiento de su

fuerza laboral. Resulta sí que cuando las actividades afectadas son las laborales, repercute negativamente en la autonomía económica de las mujeres, aumentando la dependencia de los varones.

Y sí a cantidad de cosas, porque ponele empezaba algo y a mitad de camino lo tenía que dejar porque mis nenes quedaban solos, inclusive ahora hace dos semanas renuncié a un trabajo porque yo estaba trabajando por medio del sistema de cuidados cuidando un adulto mayor y la cuidaban mis hijos, se turnaban porque ellos no viven acá, y llegó un momento que no tenía con quien dejarla y tuve que dejar de trabajar. Y encima esto lo de la Escuela, a mí me afecta un montón porque yo hace seis meses que estaba trabajando y mi trabajo era de una a seis, y si el jardín estuviera activo yo iba a poder seguir trabajando, eso es lo que me lamento. Pero como ella va jueves y viernes una semana y la otra semana miércoles jueves y viernes y esa semana que yo renuncié le tocaba miércoles, jueves y viernes y la maestra se enfermó y esa semana renuncié. Le dije Mauro no voy más a trabajar porque... ¿qué hago con ella? (Entrevistada 1, 44 años, AFAM+TUS Simple).

De forma similar comentaba otra de ellas:

Sí, muchas veces me salió trabajo en sanatorio y tuve que dejar porque era llegar y hacer todo, y... y es cuidar enfermos, nada más pero es una cosa que no puedo (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Anteriormente la misma hacía referencia a su incapacidad para insertarse laboralmente, inclusive para emprender por su cuenta.

En verdad no hice nada (...) Ahí está. Porque todo lo que consigo me ponen horas, y en esas horas justito me calza que tengo que traer o llevar. Y entonces no, como qué... y todos me dicen que cantidad de gurises que tenés y todo (...) porque voluntad tengo. Porque en sí yo he traído..., bueno con sacrificio me compré, él me compró una máquina de coser, y yo hago en los momentos que él no está yo hago costura. Que ellos no están. Yo llego, llego limpio y hago alguna costura (...) Sí, yo pienso que algún día, si Dios quiere me va a ayudar. ¿No? (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

La mitad de las entrevistadas considera que no son afectadas sus actividades personales, sin embargo, en casos como este, se puede observar que no se busca realizar actividades personales por no contar con tiempo para llevarlas adelante.

También como te digo, trato de no buscarme actividades en los horarios que sé que los tengo que tener para ellas. Totalmente acaparado digamos, que quieras o no ese tiempo es de ellas. No puedo, aunque quisiera a veces, no puedo partirme al medio para hacer todo. Entonces tá, sé que directamente no me busco cosas para hacer en ese horario o trato, si puedo de buscar la manera de que sea más tarde, un poquito más temprano (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

Hasta aquí se visualiza falta de libertad en las mujeres entrevistadas para decidir cuestiones que las afectan personalmente, así como la postergación de sus propios proyectos, lo cual incide negativamente en su autonomía en tanto sus posibilidades de tomar decisiones se ven limitadas, perturbando la capacidad de control sobre sus vidas. En lo que refiere a su previsión para el futuro, y su capacidad para proyectarse, se les consulta sobre sus planes para los próximos años, si bien todas hacen mención a algún tipo de aspiración, se diferencian las opiniones entre quienes prevén cuestiones propiamente personales y quienes lo hacen en base a su familia o hijos e hijas. Así mismo, se detecta como las mujeres que desean algo para sí misma, siempre se proyectan luego de que sus hijos e hijas crezcan, y sus deseos se relacionan mayormente a contar con dinero propio para la compra de cosas para sí mismas, cuestiones que como ya se pudo observar no les resulta posible al momento de ser entrevistadas. Como muestra se cita lo mencionado por una de ellas:

¿Para mí? ¡Ay Dios mío! Y bueno cuando Dylan crezca me lo que me gustaría hacer es capaz profesionalme en algo. (...) O poder estudiar para poder profesionalme y tener una platita para... Viste de yo querer comprarme algo, y voy y me lo compro. Porque ahora no lo puedo hacer porque es así, es imposible. Porque viste como que Horacio no tiene trabajo seguro. (...). Un día trabaja, otro día no (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

De los casos que hacen referencia a poder continuar con los estudios, en una de las entrevistadas ese deseo se vincula a la necesidad que siente de ayudar a su hijo:

(...) y terminar de hacer algo, para mí (...), no sé, terminar de estudiar. Así puedo ayudar a mi hijo, porque mi hijo necesita de ayuda y tengo que recurrir a otra persona (Entrevistada 10, 26 años, AFAM+TUS Simple).

Por otro lado, hay quien no se refiere a cuestiones personales sino directamente lo vincula a un proyecto familiar.

En cuanto a lo que hace a la vida de estas mujeres, y cuanto piensan en sí misma y en su bienestar, se encontraron opiniones distintas, asumiendo algunas de ellas que no piensan nunca en sí mismas, y que su bienestar pasa por el de sus hijas e hijos.

Y la mayoría nunca pienso en mí, pienso en ellos, que estén limpios, ordenados y que tengan un futuro. No los dejo faltar a ningún estudio, así me dicen: mirá que hoy tenemos que ir a coro. Bueno vamos y los llevo. Porque me parece que más a mí, como que me veo que ya se me pasó a mí, que a ellos no se les pase nada. El estudio que venga para ellos que sea. Así, tenga mis hijas..., que no tenga tiempo para mí. Que tenga tiempo para ellos tá. (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

O lo hacen relativamente poco, asociando su propio bienestar al de su familia, aludiendo a que:

Mi bienestar son mis hijos (Entrevistada 9, 27 años, AFAM+TUS Simple).

(...) pensar en mi bienestar, es pensar en el bienestar del nene porque si yo estoy bien, avanzo, avanza él (Entrevistada 5, 26 años, AFAM).

Si, el de mi familia siempre (...). Como que uno siempre está por último (...). Siempre está el Dylan o mi marido. (...) Las cosas de la casa. (...) Yo última, última (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

En este sentido, no se logra evidenciar mejoras en el bienestar de las mujeres producto de ser las receptoras del dinero, tal como se lograba confirmar en estudios comparativos de PTC en otros países de la región (Cechini y Madariaga, 2011). Por el contrario, se observan incidencias de tipo negativo en tanto se ve afectado su desarrollo personal y el de sus proyectos.

7.3.3 Distribución del trabajo doméstico de los hogares

El trabajo doméstico realizado en sus hogares, al igual que las tareas de cuidado, sin horario establecido como lo tiene el trabajo productivo, trae aparejado consecuencias negativas en los procesos de empoderamiento de las mujeres. En este aspecto se encuentran opiniones contrapuestas entre las entrevistadas, la mitad realiza las tareas de manera exclusiva mientras que las restantes indican compartirlas con otros integrantes del hogar, generalmente otras mujeres, siendo un número menor quienes dicen hacerlo esporádicamente con sus parejas varones, resultando así mismo una distribución desigual. En lo que mencionan se ilustra, además de la dedicación de tiempo distinta entre los integrantes del hogar, la existencia de tareas que resultan exclusivas de las mujeres. Más allá de la desigual distribución observada, la mayoría considera que se encuentran bien distribuidas. En este sentido, a pesar de que las entrevistadas también habían trabajado fuera de sus hogares, el deber ser de los roles femeninos y masculinos se hacen evidentes, así como se denota su naturalización. Citamos a modo de ejemplo la siguiente respuesta:

Para mí que si está bien. Porque como él trabaja y todo. (...) Mientas él está trabajando yo estoy haciendo cosas acá en mi casa. Y cuando él está acá, está conmigo y me ayuda. O si estamos acá afuera, entonces él hace una cosa, yo hago otra acá afuera. (...) Nos distribuimos los dos. Somos muy compañeros los dos (...) (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

La existencia de sobrecarga detectada en las receptoras, quienes emplean la mayor parte de su tiempo al cuidado y la realización de tareas domésticas, a diferencia de sus parejas varones, implica en todos los casos escaso tiempo para dedicarse a ellas mismas y a su

bienestar, no observándose una actitud crítica de las mismas ante la desigualdad y la falta de corresponsabilidad en las tareas. Lo mismo sucede en lo que refiere al trabajo doméstico, donde es evidente la naturalización de los roles femeninos y masculinos en la distribución de las tareas, manteniéndose presente la imagen del *men breadwinner* en la mayoría de ellas. Como se observara en los apartados anteriores, cuando las mujeres además se encuentran participando del mercado de trabajo, el ser las responsables también del trabajo reproductivo trae aparejado sobrecargas en su tiempo de trabajo global.

7.4 Vínculo entre las prestaciones, la toma de decisiones y la participación dentro de las familias

7.4.1a Participación en la toma de decisiones

La participación en la toma de decisiones es otro de los aspectos fundamentales para el empoderamiento de las mujeres, y en este sentido es que consideramos una de las tres dimensiones de Rowlands (1997), la de las relaciones cercanas y la habilidad para negociar y tomar decisiones que pueden alcanzar las mujeres receptoras. En primera instancia vale hacer mención a la toma de decisiones en lo que refiere a sus vidas cotidianas, que si bien no se relacionan específicamente con las transferencias, permite dar cuenta de la situación de las mismas y de las restricciones que deben enfrentar habitualmente. De la totalidad de las mujeres, que se encontraban al momento de la entrevista conviviendo con pareja varón, la mitad mencionó ser ellas quienes toman las decisiones, en este sentido se detecta como para algunas el hecho de estar trabajando y de tener autonomía económica era lo que le permitía tomarlas. De ahí surge la importancia de promover la autonomía económica desde los programas en pos de la igualdad de género. Por otra parte, la opinión de las restantes entrevistadas estaba dividida, entre quienes mencionan que eran sus parejas las que las tomaban mayormente, y quienes decían que eran compartidas. Resulta así que el ámbito de toma de decisiones por excelencia de las mujeres es a nivel de cuestiones domésticas o que involucran a sus hijos e hijas, más allá de algunas entrevistadas que mencionan tomarlas junto a sus parejas en este último nivel, sobre todo en lo que refiere a la educación.

Uno de los aspectos sobre los que se indagó fue si contar con el dinero de las transferencias les había posibilitado comenzar a tomar decisiones que antes no tomaban, resultando que más de la mitad de ellas lo afirman. Se observa que las entrevistadas perciben cierta independencia de sus parejas varones, la cual se limita al ámbito

doméstico y a la toma de decisiones con respecto a los artículos de primera necesidad que compran, lo que nos indica la existencia de una independencia relativa. Si bien se considera que mayormente son mujeres con una mayor habilidad para negociar en éste ámbito a partir de la recepción de la transferencia en dinero, no se debe perder de vista que lo que es considerado por ellas como independencia se encuentra vinculado fuertemente al trabajo reproductivo del que se deben ocupar cotidianamente. Cuestiones como estas también permiten dar cuenta de la naturaleza contextual de los procesos de empoderamiento, y como algunas conquistas pueden ser significativas para ciertas mujeres, según el lugar de subordinación en el que se encuentren, por ejemplo a nivel familiar.

Las siguientes respuestas permiten clarificar lo que estas mujeres señalan, desprendiéndose la independencia que les brinda con respecto a sus parejas para las compras del hogar, y lo significativo de la transferencia con respecto a lo económico para alguna de ellas.

(...) por ejemplo vamos, me lleva, está habilitada la tarjeta yo digo: bueno yo voy hoy a Súper Salto y busco el surtido que me dé para todo el mes. Porque si usted entra, usted ve que yo tengo fideos, el arroz, el azúcar, lo que sea de comer, porque yo compro en paquetes grandes para que me rinda para todo el mes. Y... antes yo no tenía eso. (...) Antes... él trabajaba en una chacra y tenía que esperar que él cobrara y si así fueran 500 pesos, yo tenía que hacer 500 pesos un poquito de cada cosa para que me dé para toda la semana. Aunque a veces no nos daba pero bueno, rescátate por qué es eso lo que tenemos y tá. Y ahora yo haciendo un surtido con todo lo que me dan, a mí me da para todo el mes, me da bien de bien. Porque yo... si voy a lavar soy yo la medida, (...) no es como antes que pasábamos necesidad. Ahora no la pasamos tanto así como antes no. Antes (...) no teníamos nada, no teníamos nada. Ahora ya cambió cantidad las cosas (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

No, porque dependíamos de él (...) Tengo más libre para comprarles las cosas a los gurises. Este... él no se queja igual. Si él tiene que dar da. Pero tengo más libertad de gastar el dinerito en ellos. Por ejemplo, cobro la asignación y los saco a tomar un helado, al McDonald's, todas esas cosas que le gusta, si van a una plaza que tengan plata para comprarse. Ropa, calzado, todos los artículos escolares, todo... que ellos gasten en ellos su asignación, y la tarjeta también, que ellos estén bien alimentados. En la tarjeta no se compra nada que no sea,... Bueno, no tomamos, no fumamos ninguno de los dos... Pero no compramos nada que no sea para el hogar, así de comestibles y cosas que sean necesarias (...) Calzado, ropa también en la tarjeta (Entrevistada 4, 47 años, AFAM+TUS Simple).

O sea, yo quizás comprarle algo a los gurises que yo por ahí con la plata de él no lo compraba, o no compraba tan frecuente. O ir yo, como era yo la que iba a cobrar, digamos ya venía con X compras y él no me lo..., o sea, no, no... Era yo la que lo compraba, si salía a comprar con plata de él quizás no podía comprar, o no hacía yo las compras solas, o yo que sé (...) Yo me sentía independiente (...) Sí porque yo no manejaba plata mía, o sea, la plata que tenía era la de él. O sea, entonces no era mío (Entrevistada 7, 31 años, AFAM).

En el tema de la compra de, ejemplo de (...) cosas para los niños y cosas así. Antes, como te digo, era él. El qué... todo. Es como qué, o le estaba pidiendo, (...) Y después de eso, era bueno tá, esta palta es de ellos, entonces tá. Listo. Voy le compro ropa, le compro esto. Necesitas esto, voy y le compro esto. Entonces viste que esas cosas así de comprar y eso a partir de ahí siempre (Entrevistada 9, 27 años, AFAM+TUS Simple).

En cuanto al tipo de decisiones que les corresponden únicamente a estas mujeres, si bien sus respuestas son variadas mayormente se relacionan a tareas de tipo doméstico o de cuidado. En este sentido, algunas coinciden en que sus decisiones se vinculan principalmente a las compras que realizan con la Tarjeta Uruguay Social. Quienes fueron indagadas sobre el hecho de tener que consultar sobre algún asunto, mayormente refieren no tener que hacerlo. Nuevamente se observa la importancia de la autonomía económica de la mujer, cuando estas generan sus propios ingresos por otros medios, para la toma de decisiones y su independencia.

7.4.1b Decisiones referidas a la concepción y la salud

Esta información sobre sus vidas, si bien no se vincula específicamente a la transferencia se considera que no se debería de pasarse por alto, en tanto hacen a su autonomía física y condiciona sus posibilidades de empoderamiento. Las opiniones de las entrevistadas tienden a coincidir en qué el haber tenido hijos e hijas había sido una decisión suya, destacándose que se dio mayormente durante sus adolescencias. Se desprende que casi la totalidad de las entrevistadas tuvo su primer hijo antes de los 18 años, de las cuales mayormente tuvieron sus primeros embarazos, algunos no llegando a término, entre los 15 y 16 años, contando con cobertura pública de salud. Solo la mitad menciona haber recibido información sobre anticoncepción antes del embarazo, principalmente en las Policlínicas o los Liceos; observándose que el acceso a la misma se refuerza durante los embarazos, recibéndola especialmente de los centros de salud donde se atendían o en los Centros CAIF. Si bien desde los programas del MIDES dicen no haber recibido información al respecto, se destaca que en los hogares en los que UCC estuvo interviniendo se hizo mención a algún tipo de información recibida.

El embarazo genera la posibilidad de tramitar una AFAM PE prenatal, por ello se indaga sobre la información con la que contaban para realizar los trámites para comenzar a percibir las transferencias, resultando que una minoría menciona haberla tenido. Esto señala la falta de acceso a la información institucional por parte de las mujeres en situación de vulnerabilidad, lo que se podría asociar a la limitada asistencia que dicen

tener las entrevistadas a las instituciones públicas, cuestión que tampoco se logra favorecer con el acceso a las transferencias. Por su parte, quienes dicen que no contaban con información para acceder a las transferencias, sostuvieron que las redes vecinales o familiares las habían orientado en este sentido:

Bueno, yo vivía en un ranchito acá, y una señora que vino acá y me dijo conversando: pero tenés todos esos gurisitos ¿y no tenés una Asignación? Que ella vivía ahí en el fondo antiguamente. Yo digo: no, no tengo nada. Y ella dice: pero mirá que si vas te dan una Asignación. Sí, pero no tengo... porque yo pensaba que la Asignación le daban para gente que trabaja, cada dos meses. (...) Y yo digo: yo no trabajo y él recién está en la chacra no creo que nos den. No, pero preséntate y así, así. Y yo fui y saqué fecha, un hombre me atendió y de ahí empezó (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Otra de las entrevistadas recordaba que accedió a las prestaciones por el apoyo de UCC.

Me ayudaron. Me ayudaron bastante sí (...) vine a gestionar la Tarjeta. Después el resto de las cosas ellos casi siempre iban a casa porque como yo era de riesgo, como te dije, no podía andar mucho tampoco. Tenía reposo absoluto. (...) Porque, claro, yo tenía 15 años y yo era chiquitita, nació con 1 kilo 900, fue bien chiquitita (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

En cuanto al control del embarazo como contrapartida, salvo uno de los casos en el cual fue detectado de forma tardía (13 semanas) todas las entrevistadas se los habían realizado desde un comienzo. Un aspecto a destacar es que solamente tres de estas mujeres dicen haber continuado con la atención de su salud luego de haber tenido a sus hijos e hijas, pero así mismo lo hicieron por períodos de tiempo cortos.

La siguiente entrevistada fue una de quienes mencionó no haber continuado con sus controles, el diálogo mantenido con ella ejemplifica como estas mujeres sí atienden la salud de los beneficiarios y beneficiarias de los programas pero no las suyas propias.

No. Nunca me controlé yo. Después de tenerlo...yo, en el momento que me controlaba era con los nenes, cuando estaban los nenes en la panza era el momento que me controlaba, después era como que... Hasta dos años atrás, dos años y medio... atrás, que empecé todo con un problemas de útero, inflamación uterina y todo, que ahí sí. Que a partir de ahí hasta ahora, es PAP, chequeo, todo eso. (...) pero antes nunca, ahora, recién hace como dos años (Entrevistada 9, 27 años, AFAM+TUS Simple).

Se considera que en este aspecto sucede lo mismo que se mencionaba en referencia a la educación, estos programas se ocupan de la atención de la salud de las generaciones futuras sin prestar atención a las encargadas principales de que este control se realice.

7.4.2 Percepciones sobre los roles y las desigualdades de género

7.4.2a Percepciones sobre los roles de género

Interesaba conocer las percepciones en cuanto a los roles desempeñados en sus vidas cotidianas, en tanto la conciencia que tengan sobre las desigualdades existentes entre mujeres y varones resulta esencial para favorecer actitudes a favor de la igualdad. Existe un amplio acuerdo en que no existen tareas o actividades que son propias de las mujeres y otras de los varones, sin embargo en sus diálogos subyace la concepción de los roles estipulados para cada género, y un reforzamiento de la idea del *men breadwinner* en algunos casos, con una subvaloración de los aportes propios en cuanto al trabajo realizado en el hogar.

(...) Porque si él tiene que lavar el piso él lo hace, no tiene ningún problema. (...) Si tiene que lavar el baño, él lo hace. Como que no es machista, digamos, esos que... (...) Pero como yo estoy acá en la casa lo hago yo, porque como él tiene que trabajar entonces yo lo hago. Entonces cuando el venga ya está todo hecho (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

(...) Yo, me parece... en mi lugar que yo... Si yo pudiera, yo trabajar y rendir lo mismo que él rinde sería otro caso. (...) Para mí ver sería una ayuda más para mí. (...) viviríamos mejor porque..., mucho mejor, yo trabajando, con él trabajando también a su vez, que estar solo dependiendo de él, que a mí, en mí no me gusta. Me siento incómoda. (...) Sí, como que me parece que es todo para él, que espero todo de él, y si él no puede yo no puedo y entonces... en esa parte me siento incómoda (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Se observa cómo lo socialmente establecido para cada uno de los géneros permanece y se trasmite, no existiendo una apreciación de la necesaria igualdad en la realización de las tareas domésticas, creyendo que cuando el varón las realiza está haciendo un favor a la mujer. En este sentido se cita lo mencionado por una de ellas, que si bien dice que no existen tareas propias de cada género, y hace mención a un movimiento feminista radical local, al final de la entrevista deja entrever la idea de los roles que socialmente se esperan de cada uno.

No. Considero que no es así. Todos podemos hacer todo lo mismo. (...) Todo parejito. (...) Si, si porque si no, no funciona. No, con esto de la Revuelta, hace como que uno se... (Chasquea los dedos). (...) yo soy partidaria. No salgo a hacer revoluciones, no salgo a hacer marchas, no nada, Pero yo creo personalmente que todo es para todos, que no hay cosas de mujeres, cosas de hombres, ni trabajos especialmente... o porque se utilice más fuerza que lo hagan los hombres y cosas... No, vos querés ayudarme porque yo estoy haciendo mucha fuerza ayúdame, pero todo lo podemos hacer todo. Tanto la limpieza, la cocina, la... Todo. (...) a mí por ejemplo no me gusta fregar (...) Entonces esas cosas le pedía que las hiciera él, no tenía ningún problema. Cuando él se aburría me decía: che, te toca a vos. Y

así nos distribuíamos. Nos distribuíamos, algunos días él algunas cosas, otros días las hacía yo. Nos vamos turnando digamos. (...) También era muy cuidadoso con las nenas y todo. (...) bañarlas, es algo que yo lo hacía personalmente, pero todo el resto del cuidado y todo él me ayudaba en casi todo. (...) Sí. El cuidaba las nenas mientras yo trabajaba, porque tuve un tiempo trabajando. Y él trabajaba en la tarde y yo en la mañana, entonces en la mañana cuidaba las nenas, yo llegaba y estaba todo limpio, arreglado, la comida hecha, todo. O sea, lo que supuestamente debería hacer la mujer, lo hacía el pobre chiquilín (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

Más allá de las apreciaciones que hacen sobre las tareas y actividades, al momento de valorar si realizan las tareas que deberían, la mitad de las entrevistadas dice que sí, sin existir en la mayoría objeciones o desacuerdo en la realización de las mismas. Esto refuerza lo que se sostenía anteriormente, dejando ver la naturalización de los roles en cuanto a las mujeres y varones corresponden. Aquí se destaca la respuesta de una de las entrevistadas quien dice que no creía realizar las tareas que debía, y donde se aprecia además la subordinación al varón en la esfera del hogar:

Él me dice que está bien, pero para mí no está bien. (...) Sí, que yo tengo que cuidar los gurises nomás, que... cuidar la casa. O sea para mí no está bien (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

7.4.2 b Percepción sobre las desigualdades de género

La amplia mayoría considera que la posición que ocupan en sus familias con respecto a sus parejas varones es la correcta, no existiendo mayores cuestionamientos sobre los roles socialmente construidos que desempeñan los integrantes del hogar y las diferencias entre ellos. Con ello se afirma que la conciencia sobre las causas de las desigualdades de género está poco presente, no siendo percibido por las mismas la sobrecarga a la que están expuestas sobre todo cuando se encuentran insertas en el mercado laboral, en este sentido, nuevamente, la idea del hombre proveedor se hace presente durante las entrevista.

Viste que él trabaja y él necesita traer la palta. (...) Digamos que en este caso, si Horacio viene y tiene que hacer algo, ningún problema. (...) Él lo hace. (...) porque él se da cuenta de que... Por ejemplo, yo le estoy dando la chocolatada al Dylan y él ve que hay ropa que traer, él entra la ropa y yo la doblo. (...) El hace una cosa, yo hago otra, cuando él está acá. Si él está trabajando, tá. (...) nos ha pasado, que yo estaba trabajando y Horacio... (...) ha quedado al cuidado del Dylan cortito tiempo me acuerdo (Entrevistada 2, 41 años, AFAM).

Por su parte, quienes disienten con las anteriores, y observan desigualdades entre varones y mujeres, las encuentran principalmente en la distribución sexual del trabajo, y

mantienen cierta actitud crítica sobre lo sucedido en sus relaciones pasadas, habiendo realizado algunas de ellas ciertos cambios en favor de la igualdad.

No, yo te diría que... en este momento yo te diga que... que no, que tendría que hacer ambos las dos cosas. Así como yo tengo responsabilidad que él también tenga, porque así, a su vez él me dé mi lugar. (...) Y yo no tengo mi lugar... Mi espacio o... no, no... o sea, todo el tiempo yo con ellos. Así vaya,... no sé... no doy una idea para donde puedo ir, pero a donde voy nunca los dejo. Siempre... si no puede con todo bueno... (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

Sí, existen sí. Y que... el mismo tema de antes, que el hombre no limpia, la mujer es la que limpia, o las mujeres cuidan los hijos y los hombres no. Eso me ha pasado de ver muchas veces. (...) a mí me tocó también con el papá del nene, sí, que él no me ayudaba en nada. Sin embargo era la que trabajaba, la que cuidaba al nene, la que hacía todo, y él nunca hacía nada, solo andaba en la calle y eso. Pero este gurí no, sin embargo él no... (...) Él si tiene que hacer cosas de mujer lo hace, no pasa nada. Pero me ha pasado ver en otras situaciones, en otras amigas que sí, que pasa eso, de que porque es hombre no limpia, o no cuida a los nenes. Es hecho para trabajar y la mujer para estar en la casa (Entrevistada 5, 26 años, AFAM).

Hoy en día te digo que no, no está bien. Me parece que, o sea, si es un hogar lo construyen entre dos y..., y por ende los dos tendrían que tener su... Tienen que ser igual, o sea, yo... Quizás antes me preguntabas y no, o sea, el varón era el trabajo, el que aportaba y la mujer era la casa, los hijos, lavar, limpiar. Hoy en día no, ya no pienso así. (...) Yo maduré, por decirlo decirte así y me di cuenta de muchas cosas que antes estaban recontra mal, (...) hoy las pienso y digo: como aguanté tantas cosas (...) antes quizás no me podía pintar, no me podía poner X ropa o no salía, él podía salir de fútbol, de pesca, asado con los amigos y yo no. o sea, todas esas cosas antes las aguantaba y las normalizaba, porque me parecía que era normal, aunque, enojaba en su momento quizás, digo tá, bueno. Hoy en día no te las aguanto ni ahí. Sí. Creo que en ese sentido maduré, o sea, yo era re chica igual. (...) Tenía 15 años cuando me junté y... no viví nada y no sabía nada de la vida, de nada, entonces él como que me hizo a su antojo digamos (...) (Entrevistada 7, 31 años, AFAM).

Como se mencionara la conciencia sobre las desigualdades de género resulta esencial para emprender modificaciones en favor del empoderamiento de las mujeres, un obstáculo para ello resultan las construcciones sociales con respecto a los roles de género que se encuentra muy presente en la mayoría de las entrevistadas, así como la subordinación femenina, sobre todo la económica, que está especialmente naturalizada. No es cometido de los PTC, la sensibilización y/o concientización en estos aspectos y menos aún la organización de las mujeres en favor de la toma de conciencia de su situación de desventaja. Por el contrario, como se observara, los mismo en su pretendida mejora del bienestar de las familias en situación de vulnerabilidad, aprovechan la tradicional división sexual del trabajo, lo que repercute en la reproducción de las desigualdades de género, afectando sus posibilidades de capacitarse, insertarse en el mercado laboral formal y de

generar ingresos propios. Estos programas no distinguen entre “posición” y “condición” de las mujeres, al centrarse en lo que se considera una mejora en las condiciones diarias de las mismas, en el caso de los programas de transferencia del Plan de Equidad únicamente en el incremento de sus ingresos, restringe su conciencia a este respecto, limitando su disposición a actuar en contra de las estructuras reforzadoras, menos visibles, pero más poderosas de subordinación y desigualdad. (Young, 1988, a pu Batiwala, 1997:190).

La dimensión subjetiva es relevante en los procesos de empoderamiento, ya que el no percibir las desigualdades que las afectan, condicionan negativamente a los mismos, limitando u obstaculizando la posibilidad de realizar acciones en sus vidas cotidianas que permitan modificar las relaciones entre mujeres y varones. Sin conciencia de la situación de desventaja en la que se encuentran, no existirán cambios posibles. Cuestiones asociadas a los roles de género permanecen naturalizadas y subyacen en las relaciones de poder a la interna de los hogares, lo que dificultan sus procesos de empoderamiento. Cuando se habla de conciencia de la causa de la desigualdad, se refiere al reconocimiento de una ideología patriarcal que reproduce los roles así como la desigualdad, en tanto la misma puede ser cambiada es que se requiere de la organización de las mujeres para su superación. Si bien lo mencionado trasciende los alcances de este estudio se considera preciso tenerlo en cuenta a la hora de diseñar programas que incluyan a las mujeres, donde además de los intereses “prácticos” se favorezcan sus intereses “estratégicos” (Molyneux, 1985 a pu Batiwala, 1997:190).

La máxima expresión de la desigualdad de género queda en evidencia en la violencia ejercida por los varones hacia las mujeres. No existe evidencia concluyente que se desprenda de los estudios realizados en otros países de que este tipo de programas generen o incrementen estos episodios (Cechini y Madariaga, 2011), aunque sí consideran que los mismos pueden haber influido en los hogares donde ya existía violencia (Adato et al 2015). En este sentido se indaga sobre la generación de episodios de violencia relacionados con la recepción de las transferencias, donde más de la mitad niega la existencia de los mismos a raíz de ser ellas quienes administran el dinero de las prestaciones, así mismo las restantes entrevistadas dicen que sí habían ocurrido o hacen silencio ante la consulta, asintiendo con la cabeza sin expresarse en la respuesta. Al ser un tema sensible no se continúa ahondando ya que no interesaba el relato de las situaciones. De quienes especificaron que sí, destacamos lo mencionado por dos de ellas:

¿Tema asignación no? (...). Y sí, que él a veces quería gastar eso o algo, y tá y se venían las peleas de que yo no le quería dar nunca, y tá. Es eso nomás. (...) Claro, me pedía: dame tanto. Y yo siempre no (Entrevistada 5, 26 años, AFAM).

(...) con el padre de mi primer nena sí. Sí, muy. (...) pero de lo que estamos hablando, de la persona que estábamos hablando, con la última persona que conviví, no. jamás. (...) Sí. Y querer mandar lo que yo compraba, lo que no, lo que traía y no traía, todo eso sí (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

El desencadenamiento de situaciones de violencia con sus parejas varones, relacionadas al intento de coacción en el uso del dinero es una consecuencia no deseada de los programas, pero que merece especialmente atención al momento de diseñar y evaluar los programas de transferencias que incluyen a las mujeres como administradoras, en tanto es su autonomía física la que se ve afectada y por ende los procesos de empoderamiento. Es importante por ello estar atento a los posibles efectos de las transferencias en la violencia de género, porque el Plan de Equidad al igual que otros programas de su tipo desatienden tales situaciones (Martínez y Voorend, 2008).

7.5 Vínculo entre percibir la transferencia y la ampliación de espacios de participación

Se desprende que la amplia mayoría no participa de actividades fuera de sus hogares, resultando que solamente una de ellas lo hacía al momento de ser entrevistada. Lo mencionado por la Entrevistada 3 (37 años, AFAM+TUS Doble) refleja las respuestas brindadas por varias de ellas: “No. No salgo de la casa”. En cuanto a la participación comunitaria, de grupos o religiosas, suele ser la Iglesias un lugar al que asisten ocasionalmente un número menor de ellas. La Entrevistada 10 (26 años, AFAM+TUS Simple), refiere a que asiste al CAIF con su hija una vez a la semana, y considera esto como una actividad grupal que realiza para sí misma, lo que nos reafirma la escasa participación de estas mujeres. Por su parte, la Entrevistada 9 (27 años, AFAM+TUS Simple), quien responde que participa de actividades fuera de su casa, lo hace de un grupo que asisten a las Escuelas a leer, sin vinculación religiosa, política o comunitaria alguna.

En lo que hace a la concurrencia a las instituciones del Estado, existe acuerdo en que son Policlínicas y Hospital el lugar al que acuden con mayor frecuencia, mientras que un número menor referencia al MIDES como un lugar al que asiste, aunque explicitan que suelen ser Instituciones a las que recurren solamente en caso de necesitarlo. Se observa

que el motivo al que aluden para concurrir a las Policlínicas se vincula a la necesidad de realizar los controles exigidos como parte de las contraprestaciones a las transferencias, solamente una de ellas menciona acudir a realizarse una vez al año el PAP. Aquí se puede observar como el propósito de las transferencias de vincular a las mujeres receptoras a las instituciones públicas se cumple pero no en beneficio de las mismas.

Finalmente en lo que hace a la realización de actividades vinculadas específicamente a los programas de transferencias, la totalidad menciona no haber sido convocada nunca para ello. Así mismo, quienes han participado de otros programas del MIDES hacen referencia a actividades relacionadas con los mismos pero que no están vinculada en absoluto a las prestaciones. En tanto lo mencionado por las entrevistadas, no se puede aserir de que el hecho de recibir la transferencia se vincule con un mayor acceso de las mismas a los distintos organismos del Estado, ya que el mayor contacto que mantienen es con el sector de la salud para realizar controles a niños y niñas pero no para sí mismas. Tampoco se pudo detectar estímulo para la participación de tipo comunitaria, o derivada de los programas del Ministerio de Desarrollo Social. En este sentido, se considera que desde los programas se continúa reforzando la idea de estas mujeres únicamente como madres e instrumentos trasmisores del bienestar de sus hijos e hijas pero no se les facilita su participación en tanto ciudadanas con derechos, sin favorecer un cambio en su posición en la comunidad como se verificaba sucedía en estudios sobre PTC en otros países (Cechini y Madariaga, 2011).

7.6 Percepciones y creencias de las receptoras con respecto a las transferencias y su vínculo con la autoestima

7.6.1 Dimensión personal

Las opiniones tienden a coincidir en que las transferencias significan para ellas una “ayuda” o una “gran ayuda”, haciéndose evidente la seguridad que les brinda el contar con dicho dinero, observándose en algunos casos dependencia de las mismas en tanto les aseguran la compra de alimentos a sus hijos e hijas.

Mirá para mí es una gran ayuda, porque yo ahora estoy cobrado de Paris mil setecientos de asignación y mil seiscientos de tarjeta MIDES. (...) Y aunque es poquito, para mí es una gran ayuda, una gran ayuda porque es un dinero que yo cuento para ella, para comprarle la leche, para comprarle el puré, para comprarle el pescado, porque es lo que ella come. (...) yo sé que con ese dinero yo todos los meses yo tengo para ella también (Entrevistada 1, 44 años, AFAM+TUS Simple).

También se le otorga a las prestaciones cierta importancia ante los momentos de desempleo:

Por un lado sí, y por otro no. No sé. Tiene sus ventajas también. Porque tá, quieras o no es un sueldo que si un día estás en la lona te ayuda. Porque te saca de muchos apuros. Tenés para una leche, para una galleta, una carne, algo. Pero tá... Sí, sirve sí (Entrevistada 5, 26 años, AFAM).

(...) Sí, porque como te dije, para mi es una ayuda. Si no las tuviera no sé qué tendría que hacer, yo que sé, porque como te digo, yo estaba trabajando y tuve que dejar de trabajar. No es por no querer. Pero al tener la tarjeta y la asignación para mi es una tranquilidad, porque es un dinerito que yo tengo ahí. Que si tengo una necesidad con París lo tengo (Entrevistada 1, 44 años, AFAM+TUS Simple).

En lo que hace a la modificación en la posición de estas mujeres en sus familias por el hecho de administrar ese dinero, se observa que la mitad de las entrevistadas consideraba que ha tenido un impacto positivo, con cierta diferenciación de opiniones entre quienes reciben solo AFAM PE y quienes además cuentan con TUS. Pero se destaca que esta modificación en su posición la vinculan principalmente a la capacidad que les genera de comprar artículos que hacen al bienestar de sus hijas e hijos.

En cuanto a la apreciación que hacen sobre el vínculo entre el incremento de sus ingresos por las transferencias y la mejora de su autoestima, predomina en las entrevistadas la valoración de una relación positiva al respecto. Sus respuestas indicaron mayormente la mejora en su autoestima en tanto les brindaba independencia o la capacidad de administrar dinero.

Sí, sí. Porque una mujer se siente diferente cuando no es totalmente dependiente del esposo. Porque si yo fuera totalmente dependiente de él tendría que estar pidiéndole para todo. Hasta para el gasto, yo que sé, de mis toallitas íntimas. Y sin embargo con eso yo soy autosuficiente, porque yo sé que tengo mi tarjeta y puedo ir y comprarlo yo, con mi dinero (Entrevistada 1, 44 años, AFAM+TUS Simple).

Como mujer sí. Si me vi más..., como que tengo más..., un apoyo más. Como que no dependo solo de él que me esté dando, como que yo... ¡Ta! Dependo mío, que vaya y lo haga nomás y tá (Entrevistada 3, 37 años, AFAM+TUS Doble).

En la misma línea respondían:

No tener que depender estar pidiendo, a nadie. (...) (Entrevistada 6, 20 años, AFAM).

Me elevó la autoestima. (...) Como que me sentí más importante como te decía hoy, tener yo, y disponer yo, y administrar yo X plata (Entrevistada 7, 31 años, AFAM).

Sí, me siento más tranquila de saber que tengo las cosas en mí casa y que no está faltando nada. Me da tranquilidad (Entrevistada 8, 23 años, AFAM+TUS Simple).

Los hallazgos anteriores, sobre el impacto positivo en la autoestima, se encuentran en la misma línea de los que presentan otros trabajos (Cechini y Madariaga, 2011), mientras que los resultados en torno al cambio en la posición de la familia para este estudio resultan ambiguos, como ya se mencionara, las entrevistadas lo vinculan principalmente a la capacidad que les brinda el dinero para tomar decisiones de consumo.

En cuanto a la posibilidad que les brinda la transferencia de planificar a futuro, se observó que les permite hacerlo a corto plazo, y siempre en torno a las necesidades de sus hijas e hijos, nunca para ellas mismas. Lo que indica que las transferencias si bien les brindan sensación de seguridad, no les permiten tener visión a futuro, cuestión que no indican cambios en favor de su empoderamiento. Y sobre esto, se vuelve a poner de relieve la seguridad brindada por las prestaciones, así como la capacidad de administrar de algunas de ellas para que el dinero alcance:

(...) yo se administrar bien (...) no gasto en porquerías (...) para la casa o para ellos (Entrevistada 4, 47 años, AFAM+TUS Simple).

En estas palabras se resume la justificación brindada desde los PTC cuando seleccionan a las mujeres como administradora de los beneficios de sus hijas e hijos.

7.6.2 Discriminación

Una consecuencia que se produce de forma indirecta de la recepción de las transferencias, es la discriminación que experimentan algunas de estas mujeres, resultando que la mitad de ellas menciona haber estado en esta situación en determinado momento, o se sintieron juzgadas, siendo indistinto el hecho de contar solo con AFAM PE o con ambas prestaciones.

Sí, hay gente que discrimina. Por ejemplo en el trabajo que yo estaba ahora, este... la señora no sabía que yo tenía la tarjeta del MIDES. (...) Y nunca se lo dije. Pero ella discriminaba, ella decía que la gente que cobraba esa tarjeta es porque no quiere trabajar y porque es gente cómoda, y porque es gente que quiere vivir del Estado. Y yo la escuchaba nomás, porque yo sabía que yo tenía la tarjeta MIDES, pero yo estaba trabajando. O sea que no es para gente que quiere vivir del Estado y que no quiere trabajar, porque yo trabajo y tenía la tarjeta MIDES. Hay gente que discrimina sí. (...) Sí, como para decir bueno me siento y no trabajo más (Entrevistada 1, 44 años, AFAM+TUS Simple).

De tener la asignación esa sí. (...) Y bueno, tá... que a veces sin saber hablan,... de que: “ah gastan...” Por uno tener algo dicen que la compraste con la asignación del nene y no es así. Eso sí me ha pasado muchas veces. De escuchar comentarios de que: “ah, todo con la plata del nene”. Y no es así (Entrevistada 5, 26 años, AFAM).

En un supermercado. (...) Que tenía que esperar porque había otro que estaba pagando con otra tarjeta negra o azul, no sé. Me dijo espera un ratito vos que tenés MIDES, que ya te atendemos. Así me dijo. En el Obelisco, por ahí derecho. (...) me fui para la otra caja. Y le dije que estaba peor que... (...) Le dije que porque tenían un puesto y un trabajo se creían mejor que las Kardashian (Entrevistada 10, 26 años, AFAM+TUS Simple).

Las situaciones de discriminación al que se ven expuestas las mujeres receptoras de las transferencias del Plan de Equidad, es otro aspecto que merecería especial atención en cuanto resulta una consecuencia indirecta y no deseada de las mismas. Los PTC tienen en parte de la opinión pública una valoración negativa, cargada de prejuicios sobre las familias que las reciben y el destino que se les da a ese dinero. Cuando se hace referencia a la discriminación experimentada por las mujeres beneficiarias, vale tener en cuenta que la misma es probable que se haya generado antes del recibo de las mismas por encontrarse en situación de pobreza. En este sentido las transferencias y en especial la Tarjeta Uruguay Social vienen a corroborar y formalizar tal situación. El estigma hacia la pobreza, en el sentido que lo entiende Goffman (2006), en tanto un atributo desacreditador definido en las relaciones, que hace a la persona distinta ante el resto de las “normales” es lo que provoca estas situaciones de discriminación relatadas por las beneficiarias.

Cuadro 4. Resumen.

Categoría	Indicador/ Subcategoría	Información relevada	Valoraciones	Incidencia de la Transferencia
Relación entre las transferencias y la generación de autonomía económica	Capacidad de controlar Ingresos	-Control del dinero producto de las transferencias es realizado por la mayoría, siendo el destino principal el sustento de sus hijas e hijos, sin usufructo personal.	Autonomía “relativa” Mujeres como “instrumentos” para la transmisión de bienestar	Positiva Lo favorece con consecuencias no percibidas por las mujeres.
Vínculo entre la recepción de las transferencias y el mercado de trabajo	Acceso a recursos económicos	Inserción mercado laboral: -La mayor parte no están inserta. -De quienes si lo están, una parte importante es temporal. -Más de la mitad considera que el cumplimiento de contrapartidas obstaculiza de alguna manera su inserción laboral.	Autonomía económica disminuida por la falta de acceso a empleos protegidos, sin posibilidad de inversión. Afecta negativamente la autonomía, con presencia de perjuicios económicos (descuentos) vinculado a contrapartidas. Facilita procesos de “no empoderamiento” o “desempoderamiento” cuando se encontraban insertas.	Negativa Pre existencia de condicionantes para las mujeres dado su género (necesidad de cuidados y realización de trabajo doméstico), y su situación de vulnerabilidad social (pobreza).
Sobrecarga, postergación de proyectos, dificultad en el acceso a la educación/capacitación y para disponer de tiempo de ocio	Decidir sobre su propia vida	Desarrollo personal y proyectos: -La mayoría considera que las contrapartidas obstaculizó la realización de actividades personales. -La mitad considera que afectó la realización de proyectos personales. -Algo menos de la mitad asume no pensar nunca en su bienestar.	Proyectos principalmente vinculados a sus hijos, hijas y familia. Lo vinculan principalmente al de sus hijos e hijas.	Negativa

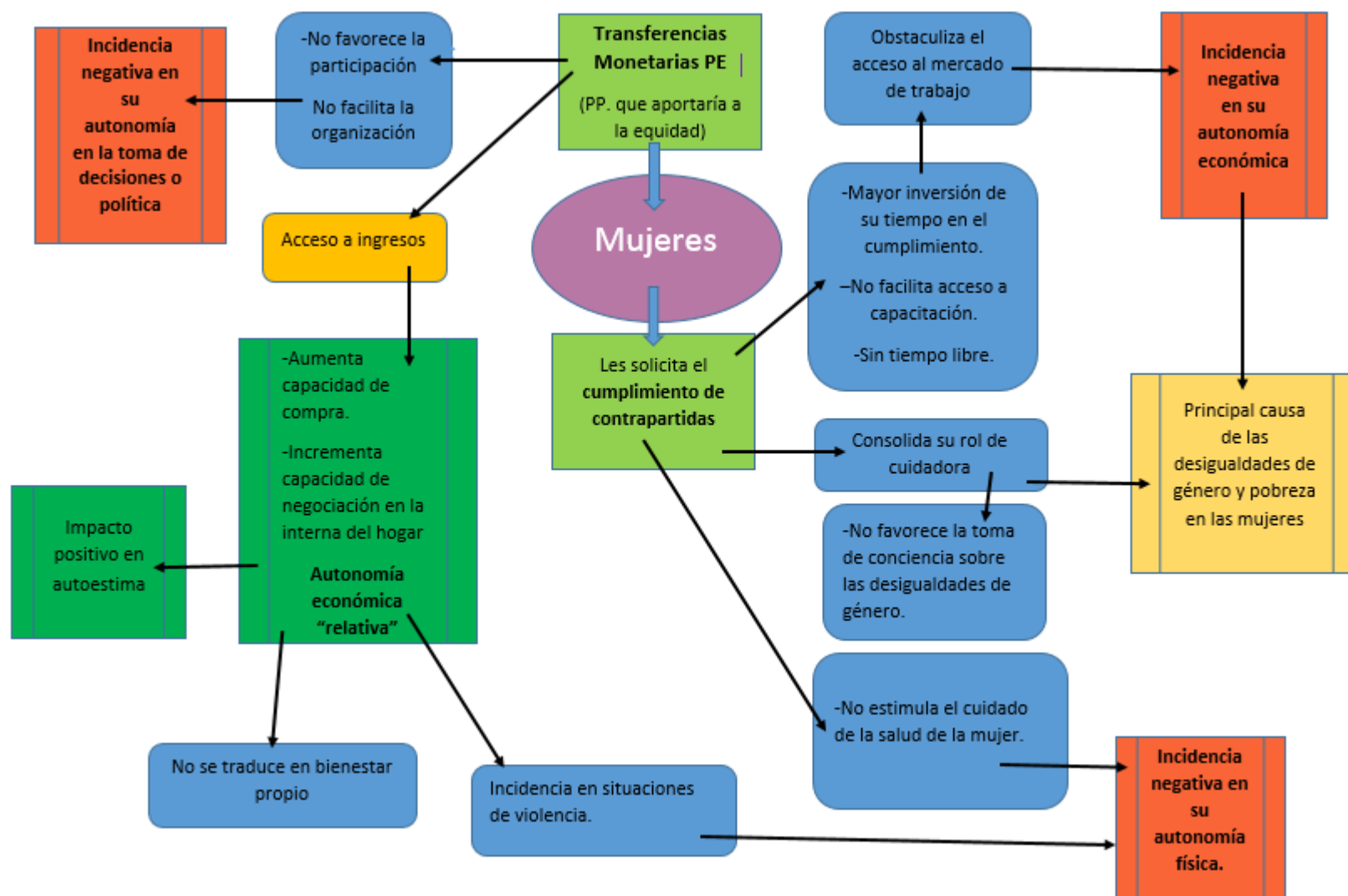
	Uso del tiempo e igualdad de oportunidades	<p>Uso del tiempo: -La mayor parte de ellas cumple de forma exclusiva con las contrapartidas. -Más de la mitad no tiene tiempo para sí misma.</p> <p>Cuidado: -Realizado principalmente por las mujeres receptoras. -La mayoría no participa de actividades educativas. -Una mínima cantidad de ellas lo vinculan a las contrapartidas.</p>	<p>Existencia de sobrecarga femenina en cumplimiento de contrapartidas. Existencia de naturalización de la tarea como responsabilidad femenina.</p> <p>Distribución desigual. Tareas feminizadas (madres/hijas). Abandono previo a recibir las prestaciones.</p>	Negativa No es percibido por las mujeres, asociado a condicionantes de género.
	Distribución del trabajo doméstico	-La mitad lo realiza de forma exclusiva.	<p>Desigual distribución y empleo de tiempo. La sobrecarga femenina no es percibida por las mujeres Tareas feminizadas. Naturalización de roles. Idea de men breadwinner muy presente.</p>	No se esperaba incidencia.
Vínculo entre las prestaciones, la toma de decisiones y la participación dentro de las familias.	Participación en la toma de decisiones	<p>Toma de decisiones: -La mitad dice ser quien las toma en la vida cotidiana. -Otra parte dice que es su pareja. -Más de la mitad asumen que las transferencias le permitió comenzar a tomar decisiones.</p>	<p>Vinculado principalmente a la autonomía económica generada por el empleo.</p> <p>Principalmente vinculadas a lo doméstico. Presencia de sentimiento de independencia.</p>	Positiva Impacto a nivel personal, confinado a nivel del hogar
	Decisiones referidas a la concepción y la salud	-Parte importante de ellas decidió tener hijos e hijas.	La mayoría tuvo su primer hijo o hija antes de los 18 años.	No se esperaba incidencia.

		-Acceso a la información presente en la mitad de ellas. -Solamente algunas contaba con información sobre trámites para acceder a las prestaciones.	Mayormente tuvieron su primer embarazo entre los 15 y 16 años.	
	Percepciones sobre los roles de género		-Persistencia de los roles estipulados para cada género reforzándose la idea de men breadwinner. -Se minimizan los aportes realizados por las mujeres a los hogares.	No se esperaba incidencia.
	Percepción sobre las desigualdades de género	-La mayoría considera ocupar la posición correcta.	Escasa conciencia sobre las causas de las desigualdades de género. No se perciben la sobrecarga femenina. Idea de Men breadwinner presente.	No se esperaba incidencia.
	Presencia de violencia basada en género	-Algo más de la mitad niega la existencia de violencia vinculada a las transferencias. - Las restantes se dividen entre quienes confirmaron su presencia y quienes no responde.		Negativa
Vínculo entre percibir la transferencia y la ampliación de espacios de participación	Participación política y comunitaria	-Mayormente no participa de actividades fuera de su hogar. -La mayoría se vincula a Instituciones del Estado a través del Sistema de Salud.	Principalmente para efectuar los controles como contrapartida.	Negativa No la favorece.
Percepciones y creencias de las receptoras con respecto a las Transferencias y su vínculo con la autoestima	Dimensión personal	Percepciones y creencias: -La mayoría las considera una “ayuda” o “gran ayuda”.	Sensación de seguridad. Se genera dependencia a la transferencia. Incrementa los ingresos precarios de los hogares y se hace relevante en momentos de desempleo.	Positiva Con consecuencias no deseadas negativas.

	<p>-La mitad observa un cambio en su posición familiar por administrar el dinero.</p> <p>Autoestima: -La mayoría observa un cambio positivo desde la percepción de la Transferencia.</p> <p>Discriminación: -La mitad fue expuesta a este tipo de situaciones.</p>	<p>Vinculado principalmente a la capacidad de lograr el sustento de sus hijos e hijas.</p> <p>Brinda independencia de los varones. Brinda capacidad de administrar dinero. Posibilita la planificación a corto plazo para la subsistencia de sus hijos e hijas.</p> <p>Consecuencia no deseada.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Nota: Elaboración propia.

Cuadro 5. Diagrama resumen.



Nota: Elaboración propia.

8. Reflexiones finales

Como se ha mencionado, más allá de la incidencia positiva de los programas AFAM PE y TUS en los indicadores de pobreza y desigualdad y su papel en la reducción de la indigencia, se conoce poco sobre las consecuencias en las mujeres receptoras. Estos programas, que han logrado trascender en el Uruguay los cambios de gobierno, respaldados en su eficiencia para el alivio de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social, en sus evaluaciones no han reparado en las percepciones de las mujeres, quienes han sido esenciales en su ejecución. Este trabajo apuntó a contribuir en este sentido, considerando que el punto de vista de las personas que reciben las transferencias monetarias enriquece la discusión sobre las políticas sociales.

En base a los resultados obtenidos se advirtió que los Programas de Transferencias Monetarias del Plan de Equidad tienen una incidencia ambivalente en los procesos de empoderamiento de las mujeres receptoras, reafirmando de esta forma lo sostenido en el supuesto que guiaba la presente investigación. Estos programas que no se configuran como un derecho para las receptoras, en su implementación no contribuyen a promover de forma completa la autonomía económica de las mujeres pobres y/o en situación de vulnerabilidad, llegando a ellas únicamente en su calidad de referentes de hogares con niños, niñas y adolescentes bajo su cargo. Se considera que los mismos operan con ciertas contradicciones, por una parte inciden de forma positiva en algunas de las dimensiones analizadas, tal es el caso de la capacidad que tienen estas mujeres de controlar el ingreso percibido, logrando tener cierta incidencia en la redistribución del mismo, y favoreciendo así una menor dependencia de los varones al permitirles tomar decisiones en lo que refiere al consumo del hogar, detectándose además que se torna esencial para aquellas que se encuentran en situación de pobreza. Pero por otro lado, lo descrito no se traduce en una real redistribución del poder en los hogares, en tanto que en los mismos se tiende a reproducir los roles de género asociados al cuidado, sin proporcionarles posibilidades de generar ingresos propios estables en el mercado laboral, o el acceso a empleos protegidos con cobertura de la seguridad social, incluso obstaculizándolo en ocasiones³⁰. Estas son

³⁰En lo que refiere a las oportunidades laborales que se puedan ofrecer desde los programas, en 2022 asociado al programa Tarjeta Uruguay Social, comienza a implementarse el programa Accesos, pero no se privilegió la inscripción de las mujeres titulares, pudiéndose postular cualquier integrante del hogar beneficiario de TUS, siendo la participación en el mismo limitado por cupos, lo que no lo hizo de alcance universal.

cuestiones que afectan de forma negativa la autonomía económica de las mujeres receptoras en tanto no favorece su independencia, y por ende obstaculiza sus procesos de empoderamiento, reproduciendo la desigualdad económica ya existente y perpetuándola.

En este sentido, se considera que propicia lo que denominamos una “autonomía económica relativa” y además temporal en tanto les permite el control de ese dinero de forma limitada, generando al mismo tiempo en las receptoras una riesgosa dependencia de los mismos, los cuales no continuarán recibiendo una vez los reales beneficiarios y beneficiarias hayan alcanzado la mayoría de edad. Se podría decir entonces que, mientras se favorece cierta independencia económica de sus parejas varones, se la genera con relación al Estado. Al decir esto último se hace referencia a que, si bien muchas de ellas no dependen actualmente de sus parejas varones para la compra de artículos de primera necesidad para sus hogares, si lo hacen de la propia transferencia, tal como se advirtió en el estudio. Por otra parte, se considera que las dificultades que presentan para insertarse en el mercado de trabajo formal, y de contar con aportes a la seguridad social, le demandarán cumplir con determinada edad o enfermedad para obtener una transferencia no contributiva, o mantenerse en una situación de pobreza extrema (Asistencia a la Vejez-MIDES, Pensiones por Vejez o por Invalidez-BPS). Por ello nos encontramos ante situaciones que se conciben como de “no empoderamiento” y de “desempoderamiento” en estas mujeres como consecuencia de los programas, favoreciéndose la generación de nuevas formas de desigualdad.

Por otra parte, la visión instrumentalista que estos programas mantienen, al incluir a las mujeres en las políticas sociales como mediadoras para el alivio de las situaciones de pobreza, se deriva de su selección como “receptoras” por ser “mejores administradoras de los recursos al interior del hogar” y proveedoras de bienestar y salud para sus hijos e hijas, colocándolas únicamente en el lugar de “intermediarias de bienestar” tal cual se lo define en el Plan de Equidad (2010:36). A lo mencionado, se le suma la visión maternalista, no solo para su selección como receptoras, sino en el cumplimiento de las contrapartidas, al ser las responsables de las mismas se las reafirma en los roles socialmente establecidos de cuidadoras, afectando de forma negativa su uso del tiempo y no facilitando las corresponsabilidades con los varones en la tarea. Lo anterior continúa reproduciendo las desigualdades entre varones y mujeres, y perpetuando la tradicional división sexual del trabajo. Esta organización del cuidado de los hogares basado en el trabajo no remunerado de las mujeres, funciona como base para la desigualdad económica

de género, provocando una sobrecarga de las mismas. Si se tiene en cuenta que a las tareas de cuidado y domésticas, se le debe sumar el cumplimiento de las contrapartidas, para quienes se encuentran insertas en el mercado de trabajo, el resultado es un aumento de la carga global de trabajo.

En el mismo sentido, las constatadas limitaciones de estas mujeres para decidir sobre sus propias vidas, y la postergación de sus proyectos personales afectan su autonomía física en tanto toma de decisiones libres. Vale recordar que al momento de diseñar el programa AFAM PE se tuvo presente las responsabilidades asignadas, y las consecuencias para las mujeres, previéndose a mediano plazo el diseño de políticas alternativas que mitigaran los riesgos de perpetuar los roles socialmente asignados, sin embargo, a más de una década de su implementación, aún no se han hecho efectivas.

Otro aspecto que se advirtió es que los programas tienen en la esfera económica efectos más observables que en la de la autonomía en la toma de decisiones o política y del capital social, en tanto no promueven la participación en ámbitos extra hogar para las mujeres, como tampoco en espacios comunitarios, ni se favorece su capacidad de organización que coadyuven en los procesos de empoderamiento de las mismas. Resulta así que, se continúa confinándolas a la esfera del hogar y reforzando la idea de mujeres que operan como “correas de transmisión” del bienestar sin promover su participación en tanto ciudadanas. Es así que la única participación perceptible de las mujeres en la política social es en el cumplimiento de las contrapartidas de los programas, siendo utilizadas como las principales responsables de la transmisión de un bienestar básico para sus hijos e hijas, no constituyéndose las transferencias en un beneficio para sí mismas, si no que por el contrario obstaculiza la concreción de sus derechos en tanto ciudadanas. Esto además tiene repercusiones en su bienestar actual y lo afecta a futuro, reproduciendo los estereotipos de género, y consolidando su rol de cuidadoras.

Los PTC le encomiendan a las mujeres la tarea de controlar la salud y la educación de los niños y niñas, sin embargo no promueven ni favorecen la atención de su propia salud. Se observa así que el único vínculo que ellas mantienen con las instituciones públicas es la asistencia a los controles de salud de los beneficiarios y beneficiarias, en tanto una contrapartida a cumplir. Otro aspecto que puede resultar contradictorio es que, al ser las encargadas principales de la asistencia escolar de sus hijos e hijas, ello puede constituir un obstáculo para sus propias posibilidades de formación, al requerir de ellas parte

considerable de su tiempo en el cumplimiento de estas contrapartidas. Por otra parte, el acceso a la información está limitado, observándose que no cuentan con suficiente conocimiento sobre los programas y sus contrapartidas, no constatándose la existencia de canales de comunicación entre el Estado y las receptoras.

A pesar de lo antes mencionado se pudo observar la existencia de un impacto positivo en la autoestima de las mujeres entrevistadas, las cuales consideran que ser receptoras de PTC les brinda sensación de seguridad y de independencia de sus parejas varones, con cambios en su posición en la familia. Esta modificación, que dicen ha sucedido, en la posición, la vinculan principalmente a la capacidad de comprar artículos para el bienestar de sus hijas e hijos. Esos recursos obviamente no les brindan la posibilidad de planificar a mediano y largo plazo, logrando únicamente cubrir las necesidades familiares inmediatas. Como se mencionara, se detectó que, recibir el dinero genera en las mujeres entrevistadas un leve incremento en su capacidad para negociar con sus parejas en tanto ellas son quienes administran ese dinero en la mayoría de los casos, sin que se pueda observar una real redistribución del poder a la interna de los hogares.

En suma, la superación de las situaciones de pobreza como responsabilidad de los Estados, les es encomendada específicamente a las mujeres a través de la implementación de estos programas. Es así que resultan las encargadas de transmitir bienestar y de reproducir el capital humano en sus hogares; en detrimento de su propio bienestar y de la consecución de sus derechos como ciudadanas. Se considera que lo que alivia las situaciones de pobreza hoy, afectará a las mujeres receptoras en un futuro, probablemente condenándolas a nuevas situaciones de pobreza, o agravando las ya existentes una vez egresen de los programas. Se generaría así un período sin sustento económico para muchas de estas mujeres entre la pérdida de la transferencia y la consecución de una nueva prestación no contributiva del Estado³¹, porque como se mencionara presentan escasas chances de jubilarse dada su inserción precaria y temporal en el mercado de trabajo. Por lo mencionado se hace esencial que desde los programas se revisen este tipo de consecuencias y se generen alternativas a su egreso.

³¹ En Uruguay forma parte del Plan de Equidad el programa Asistencia a la Vejez, destinado a personas entre 65 y 69 años en situación de extrema pobreza. Así mismo, a través del BPS se puede acceder a las Pensiones a la Vejez a partir de los 70 años.

Sugerencias para la revisión de los PTC:

A casi una década y media de la implementación de estos programas correspondería una revisión de la concepción que se tiene sobre empoderamiento, y como parte fundamental de este, el de autonomía de las mujeres, en tanto se contribuya realmente en estos procesos, y no se los afecte de la forma en que actualmente sucede, para ello se considera necesario tener en cuenta algunas cuestiones:

- **Capacitación e inserción laboral protegida vinculada a las transferencias**

En tanto desde los programas no se promueven instancias de capacitación, o actividades laborales como contrapartida, diferencia que mantiene Uruguay con otros PTC de la región, se considera necesario re pensar sobre este aspecto, en tanto generación de capacidades y de capital humano para las mujeres receptoras, apartándolas así de su ámbito familiar, brindándoles la oportunidad de proyectarse más allá de él. Vale aclarar que este es un aspecto que puede resultar controversial por el tiempo que las mismas deberían emplear a estas actividades.

- **Participación de las mujeres en la política pública, y participación política y comunitaria**

Otra cuestión que resultaría conveniente es la promoción de espacios de participación de las mujeres en la política pública y no solo como cumplidoras de contrapartidas. Así como también la ampliación de espacios de participación políticos y comunitarios, favoreciendo su condición de ciudadana. Esto último, mantiene al igual que lo anterior ciertas críticas, en tanto es utilizado en otros PTC la participación comunitaria como contrapartida.

- **Superación de la visión maternalista**

Así mismo, resulta necesario superar la visión maternalista de los programas, donde las mujeres accedan a la protección social en base a su condición de ciudadanas y no únicamente de madres, avanzando así en la modificación de los roles tradicionales, y no en su consolidación. Las contrapartidas resultan en una sobrecarga para estas mujeres, a lo que se le debe sumar las tareas de cuidado y domésticas que ya cumplen. También se considera oportuno y necesario que el sistema público de cuidados (SNIC) acompañe las transferencias, por ejemplo, con la ampliación de los horarios de los CAIF para menores de 2 años.

- **Evaluaciones basadas en la percepción de las mujeres**

Se considera oportuno rediscutir los PTC, así como necesario a la hora de evaluarlos avanzar en investigaciones basadas en la percepción de las mujeres receptoras, dada las limitaciones de este propio trabajo, de forma de redefinir aspectos no tenidos en cuenta al momento de implementarse. Se entiende que así se contribuiría para avanzar hacia un sistema de protección social integrado que incorpore un enfoque de derechos de las mujeres, las principales afectadas de estos programas.

En base a los resultados obtenidos en este trabajo se reitera la necesaria revisión de los PTC del Plan de Equidad, especialmente del lugar que se les da a las mujeres en la política pública y de las consecuencias directas e indirectas que los mismos les ocasionan a través de su implementación. Se torna imperiosa incluir una mirada de género en las políticas públicas y en las decisiones que implican las vidas de las mujeres, en este caso de mujeres en situación de pobreza que ya encuentran sus capacidades extremadamente limitadas en el decir de Narayan (2002). En sus vidas se interrelacionan todo tipo de características, como el sexo, el género, su identidad, la etapa vital en la que se encuentren, su ascendencia y nacionalidad, entre otras, que producen y reproducen la discriminación y la desigualdad.

Otro aspecto, impostergable resulta el cumplimiento según lo previsto en materia de políticas complementarias, las que mitigarían las consecuencias no deseables en las receptoras. No se debe olvidar que la reproducción de la pobreza de las mujeres, está supeditada a su incapacidad de generar ingresos propios, debido principalmente a la constatada falta de tiempo que se deriva de ser las encargadas de las tareas de cuidado que en razón de su género llevan adelante. No resulta deseable en pos de la equidad real que desde el Estado sean condicionadas a este ámbito, sin brindarles las posibilidades de un cambio en su “posición” pero tampoco en su “condición”.

Este trabajo intentó dar cuenta de las consecuencias de los PTC del Plan de Equidad en los procesos de empoderamiento de las mujeres receptoras desde el punto de vista de las mismas. Se considera que los resultados obtenidos muestran aspectos poco debatidos de la incidencia de estos programas, tornándose evidente la necesidad de continuar con este tipo de estudios, que superen la perspectiva cuantitativa de análisis, que asume que por el mero hecho de ser las mujeres quien recibe el dinero se les está transfiriendo con ello

autonomía económica. Se entiende que los hallazgos aquí presentados permiten poner en duda ese supuesto.

9. Bibliografía

Adato, M, de la Brière, B, Mindek, D, Quisumbing. A. El impacto de Progresa en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar, IFPRI, 2015.

Alcazar, L, Espinoza, K. Impactos del Programa Juntos sobre el empoderamiento de la mujer. Clacso. Grupo de análisis para el desarrollo (GRADE). Avances de investigación, N°19. Metodología de investigación de políticas y programas sociales. 2014.

Amarante, V, Vigorito, A. La expansión de las transferencias no contributivas en Uruguay en los últimos años. Centre for inclusive Growth. Research brief, N°29. PNUD, 2012. <https://ipcig.org/sites/default/files/pub/es/IPCPolicyResearchBrief29.pdf>

Análisis y perspectivas para los programas de transferencias: asignaciones familiares y tarjeta Uruguay social. DAES-DESyTC-DINEM-MIDES, 2015.

Arriagada, I. Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. CEPAL, 2004.

Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. XIII Conferencia Regional sobre la Mujeres de América Latina y el Caribe, CEPAL, 2016.

Batthyány, K, Montaña, S. Construyendo autonomía. Compromisos e indicadores de género. CEPAL, 2012.

Batliwala, Srilatha. El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción, en León, Magdalena (compiladora). Poder y Empoderamiento de las Mujeres. TM Editores, U.N. Facultad de Ciencias Humanas, 1997.

Bergolo, M, Dean, A, Perazzo, I, Vigoriti, A. Evaluación impacto del programa Asignaciones Familiares-Plan de Equidad y la Tarjeta Alimentaria del MIDES. Evaluación cuantitativa del impacto de Asignaciones Familiares-Plan de Equidad. Instituto de Economía, FCEA-UdelaR, 2014. Disponible en: <http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/63007/1/vigorito-et-al-informe-evaluacion-afam--2016.pdf>

Cechini. S y Madariaga. A. Programas de Transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. CEPAL, 2011.

CEPAL, 2011 <http://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias>

Chant. S. Nuevas contribuciones al análisis de pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género. Serie Mujer y Desarrollo N°47, CEPAL, 2003.

De la Emergencia a la Equidad. Las políticas sociales del Gobierno Nacional (2005-2009). Uruguay Social, Consejo Nacional de Políticas Sociales, Montevideo, 2009.

Desigualdades en los ingresos: ¿qué es de la autonomía económica de las mujeres?, Cuadernos del Sistema de Información de Género - Uruguay, N° 2, INMUJERES, MIDES, 2010.

El Estado frente a la autonomía de las mujeres. CEPAL, 2012.

El futuro en foco. Cuadernos sobre Desarrollo Humano. Protección social y género en Uruguay: avances y desafíos. PNUD, 2014.

Failache, E, Giacobasso, M, Ramírez, L. Transferencias de ingresos y mercado de trabajo: el impacto de asignaciones familiares plan de equidad sobre la informalidad laboral, Instituto de Economía, FCEA-UdelaR, 2016. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/die-01-16.pdf>

García, Brígida. Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual. Estudios Demográficos y Urbanos. Vol. 18, núm. 2. Ed. El Colegio de México, 2003.

Goffman, Erving. Estigma: la identidad deteriorada. 1ª ed.-10ª reimp. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.

Igualdad de género y transferencias monetarias condicionadas. Cuatro estrategias para la reducción efectiva de la pobreza. PNUD, 2010.

Informe de Uruguay relativo al Cuestionario para los gobiernos sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales que tendrán lugar en 2010 para la conmemoración de Beijing+ 15. Disponible en: http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/19684/1/13_cepai_ii_iii.pdf

Informe Anual 2012. Los bonos en la Mira. Aporte y carga para las mujeres. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL, 2012.

Izcarra Palacios, S. Manual de Investigación Cualitativa. Ed. Fontamara, México, 2014.

La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL, Brasil, 2010.

León, Magdalena. El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo, en León, Magdalena (compiladora). Poder y Empoderamiento de las Mujeres. TM Editores, U.N. Facultad de Ciencias Humanas, 1997.

Lucas, A y Noboa, A. Conocer lo social: estrategias de construcción y análisis de datos. Madrid. 2013.

Machado, A., Castaings, M., Chossi, J., Dibot, G., González, M., Moreno, M., Terra, F. El nuevo régimen de Asignaciones Familiares: Su impacto en la participación y permanencia en el Ciclo Básico de Educación Media. MIDES -ANII, 2012.

Martínez, Juliana y Voorend, Koen. Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿Blancos, negros o grises? Revista de Ciencias Sociales, vol IV, número 122, Universidad de Costa Rica, 2008.

Meza Ojeda, Alejandro; Tuñón Pablos, Esperanza; Ramos Muñoz, Dora Elia; Michel Kauffer, Edith. Progresía y el empoderamiento de las mujeres: estudio de caso en Vista Hermosa, Chiapas. Papeles de Población, vol. 8, núm. 31, Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México, 2002.

Midaglia, Carmen. El Plan de Equidad: una nueva propuesta de Transferencia Condicionada de Renta en Uruguay. V Congreso Latinoamericano de Ciencia política. Asociación Latinoamericana de Ciencia política, Buenos Aires. 2010.

Noboa, Alejandro, Robaina, Natalie. Conocer lo social II. Estrategias y técnicas de construcción y análisis de datos cualitativos. FCU, Salto. 2015.

Narayan, Deepa. "Empowerment and Poverty Reduction: A Sourcebook", World Bank, 2002.

Narayan, Deepa. Empoderamiento y reducción de la pobreza. Libro de Consulta, Banco Mundial, Ed. Alfaomega, 2002.

Plan de Equidad, MIDES, 2010. Disponible en: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/913/1/plan_equidad_def.pdf

Rodríguez Enríquez, Corina. Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? CEPAL, 2011.

Rotondo, Emma y Vela, Gloria, Indicadores de género. Lineamientos conceptuales y metodológicos para su formulación y utilización por los proyectos FIFA de América Latina y el Caribe. PREVAL-PROGENERO, Perú, 2004.

¿Qué es el índice de carencias críticas? Serie de documentos: Aportes a la conceptualización de la pobreza y la focalización de las políticas sociales en Uruguay. DINEM-MIDES, 2013.

Scuro, Lucía. Capítulo I. Construyendo autonomía en el Uruguay. Construyendo autonomía. Compromisos e indicadores de género. CEPAL, 2012.

UNICEF. El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres en León, Magdalena (compiladora). Poder y Empoderamiento de las Mujeres. TM Editores, U.N. Facultad de Ciencias Humanas, 1997.

Valles, Miguel. Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Ed. Síntesis. España, 1999.

Legislación consultada

Ley N° 15084 (Denominado Decreto-Ley por Ley N°15738), Artículos 2° y 7°.

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp445015.htm>

Texto completo en:

https://www.bps.gub.uy/bps/file/3570/2/ley15084_asignaciones_familiares_prestaciones_beneficiarios.pdf

Ley N° 17.139. <https://docs.uruguay.justia.com/nacionales/leyes/ley-17139-jul-16-1999.pdf>

Ley N°17.474, Artículos 1° y 2°.

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2958814.htm>

Ley N° 18.227, Artículos 1°, 3°.

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3315955.htm>

Páginas web consultadas

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-beneficiarios-asignaciones-familiares-del-plan-equidad-total-pais>

http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14546/3/innova.front/asignaciones_familiares

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-hogares-beneficiarios-tarjeta-uruguay-social-segun-departamento>

<https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/lanzamiento-del-programa-accesos-del-ministerio-desarrollo-social>

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/etiqueta/otros/monotributo-social-mides>

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Anexo%20Sistema%20de%20Cuidados.pdf>

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/uruguay-crece-contigo-ucc>

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/programas/jovenes-red>

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/inju-avanza>

Glosario de siglas

AFAM PE: Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Ley N° 18.227 (Uruguay).

CAIF: Centro de Atención a la Infancia y a la Familia.

ICC: Índice de Carencias Críticas.

INAME: Instituto Nacional del Menor (actual INAU).

INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

INJU: Instituto Nacional de la Juventud.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social.

PANES: Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social.

PAP: Prueba de Papanicolaou.

PTC: Programas de Transferencias Condicionadas.

PTM: Programas de Transferencias Monetarias.

SNIC: Sistema nacional Integrado de Cuidados.

TUS: Tarjeta Uruguay Social. Transferencia monetaria a los hogares en situación de vulnerabilidad social, que se hace efectiva a través de una tarjeta magnética prepaga.

UCC: Uruguay Crece Contigo.